

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

ASUNTO: INFORME SOBRE PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021 PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL REAL JARDÍN BOTÁNICO DE CÓRDOBA (IMGEMA)

En fecha 2 de febrero de 2021 ha tenido entrada en el registro de la Intervención General solicitud de informe (CSV 0c1df0d6be8700608089659678b380560585644f) del expediente de Presupuestos del INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL REAL JARDÍN BOTÁNICO DE CÓRDOBA (IMGEMA) para el ejercicio 2021, expediente que ya fue informado por la anterior Intervención Delegada el 29 de diciembre de 2020 e incluido en el Orden del día del Consejo Rector del mes de enero y retirado del mismo.

Se ha vuelto a presentar el expediente para su informe, sin que en el mismo se haga alusión a la anterior presentación llevada a cabo en diciembre, ni se expliquen los motivos para ello.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la funcionaria que suscribe como Interventora Delegado del IMGEMA, emite el presente informe:

1.- NORMATIVA APLICABLE.

Las disposiciones legales aplicables al contenido y proceso de elaboración y aprobación de los Presupuestos correspondientes a las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos dependientes son:

- Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el cual se desarrolla la Ley Reguladora de Haciendas Locales en materia de presupuestos.
- Orden Ministerial EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales.

2.- CONTENIDO DE LOS PRESUPUESTOS.

Conforme estipulan los artículos 165 y 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante, TRLHL) y el artículo 18 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el cual se desarrolla la Ley Reguladora de Haciendas Locales en materia de presupuestos (en adelante, RD 500/90), el proyecto de Presupuesto que se presenta para su aprobación está integrado por:

- a) Los Estados de Gastos, en los que se incluyen, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
- b) Los Estados de Ingresos, en los que figuran las estimaciones o previsiones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Así mismo se incorpora al expediente la documentación complementaria que se cita en dichos artículos:

- Memoria suscrita por la Presidencia, explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el presupuesto vigente.
- Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019 y avance de la liquidación del ejercicio 2020 referida al primer semestre del mismo.

- Anexo de Personal en el que se relacionen y valoren los puestos de trabajo existentes en el Organismo Autónomo, de forma que se de la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto
- Anexo de las Inversiones a realizar en el ejercicio, suscrito por la Presidenta del Organismo Autónomo y debidamente codificado.
- Informe económico-financiero firmado por el Director de Personal y Servicios Internos, en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto

3.- NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO.

El artículo 165.4 del TRLHL establece que cada uno de los presupuestos que se integren en el Presupuesto General de la Entidad Local deberá aprobarse sin déficit inicial.

En cumplimiento de este precepto, el Presupuesto del IMGEMA para el ejercicio 2021 se presenta nivelado, con igual importe en los estados de gastos que en los estados de ingresos, siendo éste de 3.497.994,00 €.

4.- ESTADO DE INGRESOS:

En relación a este apartado se reproducen aquí los datos aportados en el informe económico-financiero y se añaden una serie de observaciones por parte de esta Intervención.

De acuerdo con el informe económico-financiero "*Los INGRESOS previstos en los presentes presupuestos ascienden a un total de 3.497.994,00 € frente a los 4.245.302,54 € de 2020, y suponen una situación de equilibrio financiero en los Presupuestos iniciales de esta Agencia, por lo que no ha sido necesario presupuestar con superávit inicial al no existir déficit acumulado de ejercicios anteriores*".

CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS:

El informe económico-financiero señala que *"La previsión asciende a **184.050,00 €** frente a los 172.800,77 € de 2020 y los 157.647,81 € de previsiones definitivas de 2019. Dicha previsión supone un incremento del 6.5 % derivados de una baja del 15% aproximada como consecuencia de la situación COVID-19 en los ingresos previstos por Taquilla, compensada por el incremento de Otros ingresos diversos, por recuperación de salarios de tramitación reclamados por el mal funcionamiento de los servicios de la administración de justicia"*.

Esta Intervención Delegada pone de manifiesto, tal y como ha hecho la anterior en el informe del Presupuesto de ese Organismo Autónomo de otros ejercicios, que no queda justificado y fundamentado en el informe económico-financiero el importe previsto en este Capítulo, mediante un estudio del comportamiento de estos ingresos en los últimos tres ejercicios, relacionando las previsiones definitivas y los derechos finalmente liquidados.

Por otro lado, se deja constar que la partida 344.02 recoge una previsión de ingresos por *"Entradas a instalaciones Ciudad de los Niños"*. Esta aplicación se encuadra en el *"Concepto 344. Precios Públicos por entradas a museos, exposiciones o espectáculos"*. Sin embargo, tanto en los ejercicios anteriores como en el ejercicio actual (2021), la entrada a la Ciudad de los Niños/as ha estado sujeta a una Tasa regulada en la Ordenanza Fiscal nº 411.

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

El informe económico-financiero señala que *"Las Transferencias corrientes previstas se incrementan hasta los **3.040.098,36 €** lo que supone un 1% más respecto a los 3.010.098,37 € de 2020. Las transferencias corrientes municipales se incrementan en 30.000,00 € pasando a **2.882.678,00 €** debido al incremento de 30.000,00 € en la aplicación 226.08 "asesoramiento, puesta en marcha y supervisión del proyecto municipal de huertos urbanos". Se congela el importe previsto de la Junta de Andalucía por*

*los gastos de funcionamiento y gestión del BGVA por un importe de **157.420,36 €**”.*

CAPÍTULO V. INGRESOS PATRIMONIALES:

El informe económico-financiero señala que *“Los ingresos patrimoniales se sitúan en **8.845,73 €**, con un ligero incremento respecto a los 8.751,40 € de 2020, dado que para 2021 se espera tener adjudicadas de nuevo las cafetería del Jardín Botánico y el Kiosco-Bar de las Ciudad de los Niños.”*

La anterior Intervención Delegada puso de manifiesto que no quedaba justificado y fundamentado en el informe económico-financiero el importe previsto en este Capítulo, mediante un estudio del comportamiento de estos ingresos en los últimos tres ejercicios, relacionando las previsiones definitivas y los derechos finalmente liquidados, tal y como ha aconsejado al informar los Presupuestos de los ejercicios anteriores.

Sigue sin haber constancia, a la fecha del presente informe, que haya tenido entrada en el registro de esta Intervención, para su fiscalización, el inicio del expediente de cesión de uso de la cafetería del Jardín Botánico y el Kiosco-Bar de las Ciudad de los Niños, a los que se hace referencia. Llegado el momento procederá analizar si estamos ante bienes patrimoniales o demaniales, a fin de determinar si estamos ante “rentas de bienes inmuebles” (artículo 5.4) (postura mantenida en el presupuesto) o “productos de concesiones y aprovechamientos especiales” (artículo 5.5).

CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:

De acuerdo con el informe económico-financiero, *“Las transferencias de capital de origen municipal en el presente presupuesto 2021 son muy similares a 2020, se sitúan en un total de 250.000,00 €, que suponen un 24,07 % de las previstas en 2020, y su finalidad es la financiación de las **INVERSIONES 2021.**”*

CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS:

Como señala el informe económico-financiero, "Con igual dotación que en ejercicios anteriores, **15.000,00 €**, tienen su origen en los préstamos al personal previstos en Convenio Colectivo. Los que efectivamente se concedan deben reintegrarse en el ejercicio vigente, siendo este importe el límite anual a conceder para toda la plantilla."

5.- ESTADO DE GASTOS:

En relación a este apartado se reproducen aquí los datos aportados en el informe económico-financiero y se añaden una serie de observaciones por parte de esta Intervención:

De acuerdo con el informe económico-financiero, "El presupuesto total de GASTOS del Programa Ordinario del IMGEMA asciende a **3.497.994,00 €** frente a los 4.245.302,54 € de 2020 y los 3.342.412,83 del presupuesto definitivo de 2019, lo que nos sitúa en un 82,40 % del presupuesto 2020 ."

CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL:

Señala el informe económico-financiero que "El Capítulo I, Gastos de Personal, pasa a situarse en 2.691.381,12 € frente a los 2.615.161,94 € presupuestados en 2020 y los 2.461.930,97 de presupuesto definitivo de 2019. El incremento total del capítulo 1 asciende al 2,91% sobre el previsto en 2020, y se distribuye del siguiente modo:

+ 0,9 % de incremento salarial en Tablas salariales, que es el porcentaje de incremento de retribuciones del personal de la administraciones públicas en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2021, en trámite parlamentario.

+ 2,01 % generado por el incremento de plantilla previsto (1 plaza de Técnico de nueva creación, pase de las tres plazas de animador comunitario

actualmente con contrato al 0,60% de jornada a jornada completa según la OEP-2017 cuyas Bases se aprobarán en breve, reducción de 1 plaza a 0,5 plazas de Director de Personal y S. Internos, cuya jubilación está prevista en mayo 2021, plaza esta que se amortiza en el Organigrama 2020 recientemente aprobado.

Los cálculos que anteceden están realizados en condiciones de homogeneidad del ejercicio 2021 sobre el de 2020 en los conceptos de antigüedad y categorías previstas del personal.

Se han incluido en dichos cálculos los premios de jubilación anticipada parcial (4 trabajadores) así como las variaciones derivadas de dichas jubilaciones parciales anticipadas y sus correspondientes trabajadores relevistas.

El indicado crecimiento de las retribuciones salariales propiamente dichas, el 0,9 %, es el límite que para 2021 se incluye en la Propuesta de Presupuestos, en trámite parlamentario y de muy próxima aprobación, aplicando dicho 0,9% a todos los conceptos retributivos incluidos en las Tablas Salariales 2020 vigentes”.

Respecto a lo señalado, esta Intervención Delegada pone de manifiesto las siguientes observaciones:

a) En relación a la cobertura presupuestaria:

El Art. 18.1.c) del R.D. 500/90, de 20 de abril, establece que en el Anexo de Personal de la Entidad Local, se relacionarán y valorarán los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se de la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el presupuesto.

Tal y como se deduce de los cuadros aportados en el Anexo de Personal, sólo se han presupuestado aquellas vacantes que se tiene previsto cubrir durante el ejercicio 2021, según la estimación realizada por el Departamento de Personal.

Si bien existiría correlación entre el importe total que figura en el Anexo de Personal con los créditos del capítulo 1, esta Intervención Delegada vuelve a incidir en que el crédito consignado en el capítulo 1 sería insuficiente si tenemos en cuenta las vacantes que realmente existen. A este respecto cabe informar que la plantilla se aprueba anualmente con ocasión del presupuesto

y que ha de existir la correspondiente correlación con los créditos para personal previstos en el mismo (art 90.1 LRBRL).

A la vista de lo anterior, no queda acreditada la necesaria correlación entre el anexo de personal y el crédito previsto en el presupuesto para el ejercicio 2021, consecuencia directa de la forma de presupuestar las plazas vacantes, que no se dotan por el 100% ni de manera individualizada tal y como exige la normativa aplicable.

Ante el criterio de dotar únicamente las plazas que vayan a ser convocadas en cada ejercicio, ya se ha manifestado en numerosos informes la Intervención General del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en relación al Presupuesto del Ayuntamiento de ejercicios anteriores, haciendo alusión a un sector doctrinal, según el cual:

“Las vacantes, que pueden ser consideradas como tales y que deben ir en la oferta de empleo público, son las que tienen sus dotaciones presupuestarias completas, es decir, que se recojan en el Presupuesto con el conjunto de sus retribuciones, básicas (sueldo y pagas extraordinarias) y complementarias (complementos de destino y específico) correspondientes.

Si la vacante funcional no tiene su dotación presupuestaria, tanto la que corresponde como perteneciente a un Cuerpo (retribución básica) como al puesto de trabajo, que ha de tener correlativamente en la RPT (retribución complementaria), no se considerará como tal. Los puestos de trabajo laborales han de tener marcadas y asignadas sus retribuciones totales igualmente.

Ya no caben las vacantes sin consignación presupuestaria completa, pues, si son así, están desfiguradas y desnaturalizadas. No serán vacantes. Hubo un tiempo en que se permitieron las vacantes sin consignación presupuestaria, que podían ser convocadas, incluso, para su provisión. Ahora bien, si aprobaban aspirantes, cuyas plazas no tenían consignación, no podían ser nombrados funcionarios y quedaban en expectativa de nombramiento y solamente podían ser nombrados después cuando sus plazas vacantes eran dotadas presupuestariamente. Así lo estableció el artículo 23 del RD 2223/1984 de 19 de diciembre, más este Reglamento se encuentra totalmente derogado por el actual de 10 de marzo de 1995, que ya no recoge

esta posibilidad. Por eso hoy, hablar de vacante es identificarla con vacante presupuestaria”

b) En relación a la subida salarial:

El 31 de diciembre de 2020 se ha publicado en el B.O.E la Ley 11/2020 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, cuya entrada en vigor tuvo lugar el 1 de enero de 2021.

Esta Ley, en el artículo 18, apartado dos, prevé que *"las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 0,9 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2020."*

Este Organismo Autónomo refleja en el presupuesto de 2021 este incremento salarial respecto del aprobado en el presupuesto de 2020, así como los precedentes de otras situaciones que lo justifican (cumplimiento de nuevas antigüedades, sentencias judiciales firmes recaídas, entre otros).

No obstante, lo anterior no supone la aplicación automática de esta subida, sino que procede tramitar el expediente de incremento salarial, como paso previo a aplicarlo en las nóminas de los trabajadores de ese Organismo Autónomo.

c) En relación a la dotación para el incremento de la plantilla y para la contratación de personal laboral temporal:

Esta Intervención Delegada recuerda que en cuanto a la creación de nuevas plazas y contratación de personal laboral temporal habrá que estar a lo regulado en la vigente Ley 11/2020 de Presupuestos Generales del Estado.

CAPÍTULO II. BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS:

Según el informe económico-financiero, *"El Capítulo II, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, presenta un importe de 526.158,58 €, un 93,64*

% del importe previsto en 2020 que ascendía a 561.892,59 € y los 655.432,79 € del presupuesto definitivo de 2019."

CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS:

El informe económico-financiero pone de manifiesto que el IMGEMA no tiene formalizado, ni se tiene previsto formalizar préstamo alguno. *"No obstante se prevé un incremento porcentual importante, hasta 1.454,40 €, por las previsiones de gastos financieros por comisiones de mantenimiento que se incrementarán en 2021, según han comunicado las entidades financieras. En 2020 se presupuestaron 596,01 €, y aunque el % de incremento es alto, su importe no es relevante."*

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Señala el informe económico-financiero que este Capítulo se mantiene en los mismos 4.000,00 € de 2020, destinados a sufragar las cuotas de pertenencia del IMGEMA a determinadas asociaciones de jardines botánicos, herbarios y otras de medio ambiente en general.

CAPÍTULO V. FONDO DE CONTINGENCIA:

Señala el informe económico-financiero que por imperativo legal y siguiendo las indicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, se dota este capítulo con 10.000,00 €, igual importe que en ejercicios anteriores.

CAPÍTULO VI. INVERSIONES:

El informe económico-financiero señala que *"Este capítulo tiene una dotación presupuestaria en el ejercicio 2021 por importe de **250.000,00 €**, que suponen un 24,07 % del importe total de 2020 que ascendía a 1.038.652,00 €, y que tiene como finalidad exclusiva la 2ª Fase de la ampliación/remodelación de las Ciudad de los Niños/as.*

*El detalle de la citada 2ª Fase, figura en la **Memoria Técnica** correspondiente que se incluye en el expediente presupuestario.”*

CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS:

Como señala el informe económico-financiero, este capítulo se dota exclusivamente para atender los préstamos al personal previstos en el vigente convenio colectivo y que tiene su correspondiente contrapartida en los INGRESOS por la devolución de los mismos. Su límite anual es de 15.000 €.

6.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Incluye el expediente una propuesta de modificación de las Bases de ejecución, siendo el punto primero del siguiente tenor literal:

"1.- GESTIÓN DE LOS GASTOS Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA:

En materia de gestión de GASTOS Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, las competencias de los distintos órganos de gobierno serán las siguientes:

La Gerencia: Según prevé el artículo 16.1 de los Estatutos del IMGEMA, "Corresponden a quien desempeñe la Gerencia, como máximo órgano de dirección de la Agencia, las funciones de dirección y coordinación de los distintos departamentos, servicios o unidades de la Agencia, así como **las funciones de órgano de contratación en aquellos contratos que se tramiten por el procedimiento de contrato menor y cuya cuantía sea inferior a la establecida para dicha modalidad de contratos por la legislación de contratos del sector público**, en los términos establecidos en el acuerdo de Delegación de la Junta de Gobierno Local, en esta materia, para el personal directivo del ayuntamiento". **Será por tanto la Gerencia competente para Autorizar y Disponer gastos (A-D) hasta el límite del CONTRATO MENOR previstos por la LCSP.**

*Así mismo, será competente para aprobar las fases **A-D-O** de los gastos y el posterior pago de los mismos que hayan sido tramitados a través del **ANTICIPO DE CAJA FIJA**, de la que será Habilitado, con sujeción a lo dispuesto en la Resolución correspondiente de la Presidencia.*

La Presidencia: A tenor de lo previsto en el art. 13.7 de los Estatutos del IMGEMA, la Presidencia será competente para "**La adjudicación de los contratos menores y la aprobación del gasto correspondiente con los límites cuantitativos fijados para esta clase de contratos en la legislación contratos de las administraciones**

publicas, dando cuenta posteriormente al Consejo Rector en la siguiente sesión que celebre. Todo ello a salvo de otros límites que la Junta de Gobierno en el ejercicio de sus facultades de control pudiera establecer.

El Consejo Rector: *Será competente para Autorización y Disposición del gasto, para gastos por importes superiores al límite señalado a la Presidencia, sin perjuicio de las facultades reservadas a los órganos municipales en sus Estatutos."*

A pesar de que lo anterior refleja las competencias tal y como figuran en los Estatutos de este Organismo Autónomo, esta Intervención Delegada entiende que pudiera dar lugar a confusión, porque la autorización y disposición del gasto de los contratos menores la atribuye de manera simultánea tanto a la Gerencia como a la Presidencia, puesto que la figura de la adjudicación y aprobación del gasto conlleva de hecho en la práctica la autorización y el compromiso del mismo.

La vigente base 49 del Presupuesto 2020 prorrogado dispone a este respecto que:

"Las competencias y trámites que en las presentes Bases estén atribuidos al Pleno, en los Organismos Autónomos Municipales deben entenderse atribuidas al Consejo Rector y las que se atribuyan a la Junta de Gobierno Local o a la Concejalía Delegado/a se entiende que corresponden al/a la Presidente/a. Así mismo, las competencias atribuidas a las Direcciones Generales corresponderán a los/as Gerentes, y las competencias y funciones de Secretaría, Intervención, Tesorería y Contabilidad se entenderán referidas a quienes las desempeñen en dichos Organismos Autónomos Municipales.

No obstante lo anterior, las competencias y funciones de supervisión y control atribuidas en los respectivos Estatutos de los Organismos Autónomos Municipales a la Alcaldía, al Pleno o a la Junta de Gobierno Local, se aplicarán en sus propios términos en el caso de Organismos Autónomos.

Con respecto a la conformidad en las facturas, en los Organismos Autónomos la firma corresponderá al/ a la Presidente/a o Gerente, en función de la distribución de competencias que para la Autorización del Gasto tenga establecida."

De conformidad con esta base y de acuerdo con las Delegaciones actualmente existentes, la autorización y disposición del gasto de los contratos menores, que en el Ayuntamiento se encuentra delegada en los



Capitulares, 1. 14071 – Córdoba
Tél. 957 49 99 23, Ext . 17343
Intervención.administracion@ayuncordoba.es

Directores y Coordinadores Generales, por analogía correspondería en el IMGEMA a la Gerencia.

Esta duplicidad de competencias nos impide conocer, sin género de duda alguna, quien es el Órgano competente tanto para aprobar los contratos menores como para dar la conformidad a las facturas que se tramiten.

Es por todo lo anterior, que si bien la redacción propuesta es acorde con lo recogido en los propios Estatutos, se recomienda que se analice la conveniencia de revisar el articulado de los Estatutos de ese Organismo Autónomo, al objeto de que se adecúe la redacción de los mismos a la realidad existente, evitando las posibles duplicidades de competencias que la actual redacción puede provocar.

7.- ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

En cuanto a la incidencia de la documentación aportada en el cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria marcado por la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera será en el momento de aprobarse el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2021 cuando se harán los correspondientes estudios a nivel consolidado y se determinará en el Informe que al respecto emita esta Intervención si se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria y del límite de deuda.

Actualmente y con motivo de la situación de crisis sanitaria y económica existente por la Covid-19, por Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 se dispuso la suspensión de las Reglas Fiscales en relación con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, en cuanto a los objetivos de Estabilidad presupuestaria y Regla de gasto, para 2020 y 2021, no así a lo que respecta de la obligación de su cálculo ni las obligaciones de remisión de información.



FIRMANTE

MONTSERRAT RUIZ RUIZ (JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN)

CÓDIGO CSV

ceb42d550483c618a408a6246bf9d7cb94025524

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****686**

FECHA Y HORA

15/02/2021 08:52:12 CET

8.- TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE

Tan solo resta informar por esta Intervención que tanto en la elaboración como en la tramitación para la aprobación del presente presupuesto se han observado los preceptos contenidos en el Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a excepción de lo que respecta al plazo para su presentación, ya que según el artículo 168.2 debería haberse remitido a la Entidad Local de la que depende (Ayuntamiento de Córdoba) antes del 15 de septiembre de 2020.

Así el art.168 del TRLRHL establece lo siguiente:

"...2. El presupuesto de cada uno de los organismos autónomos integrantes del general, propuesto inicialmente por el órgano competente de aquéllos, será remitido a la Entidad Local de la que dependen antes del 15 de septiembre de cada año, acompañado de la documentación detallada en el apartado anterior."

Se reitera la necesidad de regularizar la situación descrita en las observaciones señaladas a lo largo del presente informe.

Teniendo en cuenta lo previsto en los Estatutos de este Organismo Autónomo el presente Proyecto de Presupuesto presentado por la Presidenta deberá ser aprobado por el Consejo Rector y remitido, con el valor de propuesta, para la aprobación del Proyecto por la Junta de Gobierno Local y su aprobación definitiva por el Pleno del Ayuntamiento, y su inserción en el Presupuesto General.

En el Informe que se emita por la Intervención General con motivo de la tramitación del expediente del Presupuesto General, se podrán realizar cuantas consideraciones se consideren oportunas como complemento al presente informe.

La Interventora Delegada
(Decreto N.º 2713 de 19/05/2020)

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ceb42d550483c618a408a6246bf9d7cb94025524

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016535_2021_00000000000000000000005355204

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 15/02/2021 8:46:34

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

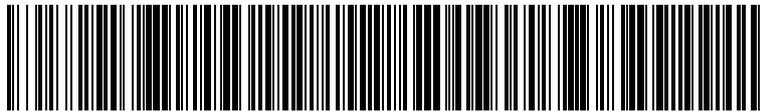
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ceb42d550483c618a408a6246bf9d7cb94025524

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

2021-D-01- MEMORIA DE LA PRESIDENCIA DEL IMGEMA: PRESUPUESTOS 2021

Córdoba, 29/01/2021

Los Estatutos del Instituto Municipal que Presido por delegación del Excmo. Sr. Alcalde de Córdoba, en su artículo 13.9 atribuyen a esta Presidencia la competencia para formar el “*Proyecto de Presupuesto para su elevación al Consejo Rector*”.

Así mismo y a requerimiento del Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio y Vivienda, resulta procedente tramitar la propuesta de Presupuesto 2021 de este IMGEMA.

A tal efecto y con los Informes pertinentes se ha formado la Propuesta de Presupuesto de la que se adjunta copia, la cual, tras el preceptivo Informe de la Intervención Delegada será sometida a la aprobación del Consejo Rector, con carácter de propuesta, para elevarla al Excmo. Ayuntamiento a fin de que se incluya en el Presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Córdoba.

La propuesta que ahora se informa ha sido elaborada por la Dirección de Personal y Servicios Internos del IMGEMA, bajo la supervisión de la Gerencia, atendiendo a las indicaciones de esta Presidencia, con sujeción a las instrucciones recibidas de los órganos municipales competentes, y teniendo en cuenta los datos de ejecución presupuestaria de 2018, el presupuesto definitivo de 2020 y el estado de ejecución del presupuesto del primer semestre de 2020.

El Proyecto de Presupuesto que se presenta para su trámite, se ha elaborado teniendo en cuenta la ejecución real del Presupuesto 2019, último ejercicio con liquidación cerrada copia de la cual obra en el expediente (2021-D-08-01), así como el avance de la ejecución del primer semestre de 2020 (2021-D-08-02), y se confeccionado por la Dirección de Personal y Servicios Internos, bajo la supervisión de la Gerencia, con sujeción a las instrucciones de esta Presidencia y atendiendo a las indicaciones recibidas del órgano municipal competente. es el siguiente:

El proyecto de presupuesto de Presupuesto que se presenta al Consejo Rector para su trámite, puede resumirse así:

1.- EVALUACIÓN DE LOS GASTOS

El PRESUPUESTO DE GASTOS del Programa Ordinario del IMGEMA asciende a **3.497.994,00 €**, lo que supone un 82,40 % del presupuesto de 2020 que se situó en 4.245.302,54 €.

Por capítulos, la evolución es la siguiente:

A) Capítulo I. Gastos de Personal.

El Capítulo I, Gastos de Personal, pasa a situarse en **2.691.381,12 €** frente a los 2.616.161,94 € presupuestados en 2020.

El incremento total del capítulo 1 asciende al 2,91% sobre el previsto en 2020, con la distribución que se indica en el Informe financiero elaborado por la Dirección de Personal y Servicios Internos que obra en el expediente.

Merecen especial mención los siguientes datos:

- Incremento salarial previsto, 0,9% sobre las vigentes Tablas salariales 2020.
- Creación de una nueva Plaza de Técnico para la Unidad de Administración y Personal para sustituir al Director de Personal que se jubila en mayo 2021 y cuya plaza se amortiza en el vigente Organigrama aprobado en 2020.

El crecimiento de las retribuciones salariales propiamente dichas, el 0,9 %, es el límite que para 2021 se incluye en citada Ley 11/2020, aplicando dicho 0,9% a todos los conceptos retributivos incluidos en las Tablas Salariales 2020 aún vigentes.

Las Reclasificaciones presupuestariamente previstas, lo son a los oportunos efectos de incluir en el presente proyecto de presupuestos los correspondientes gastos, pero en todo caso la tramitación y formalización de las mismas se deberán sujetar a los procedimientos previstos en la legislación aplicable y en el convenio colectivo correspondiente.

B) Capítulo II. Bienes Corrientes y Servicios.

El gasto previsto en Capítulo II Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, asciende a **526.158,58 €**, lo que supone un 93,64 % sobre los 561.892,59 € de 2020. No obstante, aunque ajustado, se entiende suficiente para atender correctamente el cumplimiento de los fines de esta agencia.

C) Capítulo III. Gastos Financieros.

No existen préstamos vigentes ni se tiene previsto tramitar ninguno. Ante el anunciado incremento de las comisiones bancarias de mantenimiento se ha previsto un incremento importante, hasta **1.454,30 €**. En 2020 se presupuestaron 596,01 €, y aunque el % de incremento es alto, su importe no es relevante.

D) Capítulo IV. Gastos por Transferencias Corrientes.

Se mantiene en **4.000 €**.

E) Capítulo V. Fondo de Contingencia.

Se mantiene en los **10.000,00 €**.

F) Capítulo VI. Inversiones.

Este capítulo tiene una dotación presupuestaria en el ejercicio 2021 por importe de **250.000,00 €**, un 24,07 %, sobre el de 2020 1.038.652,00 €, destinados exclusivamente a la 2ª Fase de la ampliación y remodelación de la Ciudad de los Niños/as.

El detalle de dicha inversión se refleja en la **Memoria Técnica que obra en el expediente.**

G) Capítulo VIII. Activos Financieros.

Se mantiene el importe de **15.000 €** previstos en el presupuesto de l ejercicio anterior, para atender los préstamos al personal del Instituto previstos en el vigente Convenio Colectivo del IMGEMA y sus Trabajadores.

H) DOTACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS PLURIANUALES COMPROMETIDOS.

Se incluyen los gastos plurianuales comprometidos en fase AD durante el ejercicio 2019-2020 con cargo al ejercicio 2021, los cuales se han dotado convenientemente en la propuesta de Presupuesto 2021 en las partidas afectadas y con importe suficientes parta atender dichos compromisos de gasto. El detalle de las mismas figura en el Informe Financiero de la Dirección de Personal y Servicios Internos que obra en el Expediente del Presupuesto 2021.

2.- EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

Los INGRESOS previstos en los presentes presupuestos ascienden a **3.497.944,00 €** frente a los 4.245.302,54 € de 2020. Esta situación de equilibrio financiero en los Presupuestos iniciales de esta Agencia, permite presupuestar sin superávit inicial al no existir déficit acumulado de ejercicios anteriores.

A) Capítulo III. TASAS Y OTROS INGRESOS.

La previsión asciende a **184.050,00 €** frente a los 172.800,77 € de 2020. Dicha previsión supone un incremento del 6, % derivados de una baja considerable como consecuencia de la situación COVID-19 en los ingresos previstos por Taquilla, que se compensa por el incremento de Otros ingresos diversos.

B) Capítulo IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Las Transferencias corrientes previstas se mantienen en los **3.040.098,36 €** de 2020. Las **transferencias corrientes municipales** se sitúan en **2.882.678,01 €**, incrementándose en 30.000,00 € sobre los 2.852.678,00 € de 2020. Se congelan las transferencias de la Junta de Andalucía por el funcionamiento y mantenimiento del BGVA por un importe de **157.420,36 €**.

C) Capítulo V. INGRESOS PATRIMONIALES.

Los ingresos patrimoniales se sitúan en **8.845,64 €**, con un ligero incremento respecto a los 8.751,40 € de 2020, dado que para 2021 se espera tener ya adjudicadas de nuevo la cafetería del Jardín Botánico y el Kiosco-Bar de las Ciudad de los Niños.

D) Capítulo VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Las transferencias de capital de origen municipal en el presente presupuesto 2021 son muy similares a 2020, y se sitúan en un total de **250.000,00 €**, un 24,07 % sobre los 1.038.852,00 de 2020, destinadas a las **INVERSIONES 2021 (2ª Fase de la ampliación y remodelación de la Ciudad de los Niños/as)**.

E) Capítulo VIII. ACTIVOS FINANCIEROS.

Con igual dotación que en ejercicios anteriores, **15.000,00 €**, tienen su origen en los préstamos al personal previstos en Convenio Colectivo. Los que efectivamente se concedan deben reintegrarse en el ejercicio vigente, siendo este importe el límite anual a conceder para toda la plantilla.

F) Capítulo IX. PASIVOS FINANCIEROS

Se incorpora sin dotación alguna (0 €) como en ejercicios anteriores, sin que esté previsto inicialmente tramitar la formalización de préstamo alguno.

3.- BASES DE EJECUCIÓN

En este ejercicio 2021 se propone la introducción de modificaciones en las Bases de Ejecución Presupuestaria que se adjuntan (**Doc. 2021-D-4**).

4.- PROYECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2020

Se adjunta LIQUIDACIÓN del Presupuesto 2019 y avance de la ejecución primer semestre 2020 (**Doc. 2021-D-08 y 09**).

En resumen, a juicio de esta Presidencia, las **previsiones de Ingresos**, las de origen municipal están debidamente contrastadas, y las demás son realistas, y las **previsiones de gastos**, aunque ajustados, se entienden suficientes para un correcto desarrollo de los fines y competencias del IMGEMA.

La presente propuesta de **Presupuesto del IMGEMA 2021**, tras el preceptivo informe de Intervención, se someterá a la aprobación del Consejo Rector, con carácter de propuesta para su inclusión en el Presupuesto consolidado de la entidad municipal.

La Presidenta



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

3131e89438515e60c3c9f1abc99409147dee6943

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0000034_2021_000000000000000000000005192046

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 29/01/2021 7:35:43

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 3131e89438515e60c3c9f1abc99409147dee6943

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

2021-D-02-INFORME DE LA GERENCIA

Córdoba, 29/01/2021

A requerimiento de la Presidencia, y a tenor de las competencias atribuidas a la Gerencia en el artículo 16.2 de los estatutos de este instituto municipal, se emite el presente **INFORME-PROPUESTA**.

El Presupuesto del **ejercicio 2021** de este IMGEMA, que ahora se informa, se presenta a la Presidencia a fin de que proceda a formar el presupuesto de este IMGEMA, a tenor de lo establecido en el artículo 13.9 de sus estatutos, que deberá ser elevado para su aprobación por el Consejo Rector, previo Informe de la Intervención y con carácter de propuesta para su tramitación ante el Ayuntamiento de Córdoba a fin de que se incluya en el Presupuesto consolidado de la entidad matriz.

El Proyecto de Presupuesto que se presenta para su trámite, se ha elaborado teniendo en cuenta la ejecución real del Presupuesto 2019, último ejercicio con liquidación cerrada copia de la cual obra en el expediente (2021-D-08-01), así como el avance de la ejecución del primer semestre de 2020 (2021-D-08-02), y se confeccionado por la Dirección de Personal y Servicios Internos, bajo la supervisión de esta Gerencia, con sujeción a las instrucciones de esta Presidencia y atendiendo a las indicaciones recibidas del órgano municipal competente. es el siguiente:

El proyecto de Presupuesto se puede resumir como sigue:

1.- EVALUACIÓN DE LOS GASTOS

El PRESUPUESTO DE GASTOS del Programa Ordinario del IMGEMA asciende a **3.497.994,00 €**, importe que asciende al 82,4 % del importe inicial previsto en 2020 que se situó en 4.245.302,54 €.

Por capítulos, la evolución es la siguiente:

A) Capítulo I. Gastos de Personal.

El Capítulo I, Gastos de Personal, pasa a situarse en **2.691.381,12 €** frente a los 2.615.161,94 € presupuestados en 2020 y los 2.461.930,97 de presupuesto definitivo de 2019. El incremento total del capítulo 1 asciende al 2,91% sobre el previsto en 2020, con la distribución que se indica en el Informe financiero elaborado por la Dirección de Personal y Servicios Internos que obra en el expediente.

Se resalta el incremento salarial previsto, 0,9% sobre las vigentes Tablas salariales 2020, la creación de una nueva Plaza de Técnico para la Unidad de Administración y Personal para sustituir al Director de Personal que se jubila en mayo 2021 y cuya plaza se amortiza en el vigente Organigrama aprobado en 2020.

El indicado crecimiento de las retribuciones salariales propiamente dichas, el 0,9 %, es el límite que para 2021 se incluye en citada Ley 11/2020, aplicando dicho 0,9% a todos los conceptos retributivos incluidos en las Tablas Salariales 2020 aún vigentes.

Las Reclasificaciones presupuestariamente previstas, lo son a los oportunos efectos de incluir en el presente proyecto de presupuestos los correspondientes gastos, pero en todo caso la tramitación y formalización de las mismas se deberán sujetar a los procedimientos previstos en la legislación aplicable y en el convenio colectivo correspondiente.

B) Capítulo II. Bienes Corrientes y Servicios.

El gasto previsto en Capítulo II, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, asciende a **526.158,58 €**, un 93,64 % sobre los 561.892,59 € de 2020, y se entiende suficiente, aunque muy ajustado, para atender correctamente el cumplimiento de los fines de esta agencia.

C) Capítulo III. Gastos Financieros.

No existen préstamos vigentes ni se tiene previsto tramitar ninguno. Aún así, se prevé un incremento importante, hasta 1.454,30 €, por el anunciado incremento de gastos financieros por comisiones de mantenimiento que se incrementarán en 2021. En 2020 se presupuestaron 596,01 €, y aunque el % de incremento es alto, su importe no es relevante.

D) Capítulo IV. Gastos por Transferencias Corrientes.

Este capítulo se mantiene en los mismos **4.000 €**.

E) Capítulo V. Fondo de Contingencia.

Se mantiene en los **10.000,00 €**.

F) Capítulo VI. Inversiones.

Este capítulo tiene una dotación presupuestaria en el ejercicio 2021 por importe de **250.000,00 €**, un 24,07 %, sobre el de 2020 1.038.652,00 €, destinados exclusivamente a la 2ª Fase de la ampliación y remodelación de la Ciudad de los Niños/as.

El detalle de dicha inversión se refleja en la **Memoria Técnica que obra en el expediente.**

G) Capítulo VIII. Activos Financieros.

Se mantiene el importe de **15.000 €** previstos en el presupuesto de l ejercicio anterior, para atender los préstamos al personal del Instituto previstos en el vigente Convenio Colectivo del IMGEMA y sus Trabajadores. Dichos préstamos se detraen de la nómina mensual de los trabajadores que los hayan recibido y según el plan de devolución aprobado.

H) DOTACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS PLURIANUALES COMPROMETIDOS.

Tras la oportuna verificación contable, los gastos plurianuales comprometidos en fase AD durante el ejercicio 2019-2020 con cargo al ejercicio 2021, se han dotado convenientemente en la propuesta de Presupuesto 2021 en las partidas afectadas y con importe suficientes para atender dichos compromisos de gasto. El detalle de las mismas figura en el Informe Financiero de la Dirección de Personal y Servicios Internos que obra en el Expediente del Presupuesto 2021.

2.- EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

Los INGRESOS previstos en los presentes presupuestos ascienden a **3.497.994,00 €** que suponen un 82,40 % sobre los 4.245.302,54 € de 2020, y suponen una situación de equilibrio financiero en los Presupuestos iniciales de esta Agencia, no habiendo sido, por tanto, necesario presupuestar con superávit inicial al no existir déficit acumulado de ejercicios anteriores.

A) Capítulo III. TASAS Y OTROS INGRESOS.

La previsión asciende a **184.050,00 €** frente a los 172.800,77 € de 2020. Dicha previsión supone un incremento del 6.51 % derivados de una baja del 15% como consecuencia de la situación COVID-19 en los ingresos previstos por Taquilla, compensada por el incremento de Otros ingresos diversos, por recuperación de salarios de tramitación reclamados por el mal funcionamiento de los servicios de la administración de justicia.

B) Capítulo IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Las Transferencias corrientes previstas se sitúan en los **3.040.098,36 €**, lo que supone un incremento del 1% sobre los 3.010.098,37 € de 2020. Las **transferencias corrientes municipales** se sitúan en **2.882.678,00 €**, manteniéndose las transferencias de la Junta de Andalucía por el funcionamiento y mantenimiento del BGVA por el mismo importe **157.420,36€**.

C) Capítulo V. INGRESOS PATRIMONIALES.

Los ingresos patrimoniales se sitúan en **8.845,64 €**, con un ligero incremento respecto a los 8.751,40 € de 2020, dado que para 2021 se espera tener ya adjudicadas de nuevo la cafetería del Jardín Botánico y el Kiosco-Bar de la Ciudad de los Niños.

D) Capítulo VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Las transferencias de capital de origen municipal en el presente presupuesto 2021 son muy similares a 2020, y se sitúan en un total de **250.000,00 €**, un 24,07 % sobre los 1.038.852,00 de 2020, destinadas a las **INVERSIONES 2021 (2ª Fase de la ampliación y remodelación de la Ciudad de los Niños/as)**.

E) Capítulo VIII. ACTIVOS FINANCIEROS.

Con igual dotación que en ejercicios anteriores, **15.000,00 €**, tienen su origen en los préstamos al personal previstos en Convenio Colectivo. Los que efectivamente se concedan deben reintegrarse en el ejercicio vigente, siendo este importe el límite anual a conceder para toda la plantilla.

F) Capítulo IX. PASIVOS FINANCIEROS

Se incorpora sin dotación alguna (0 €) como en ejercicios anteriores, sin que esté previsto inicialmente tramitar la formalización de préstamo alguno.

3.- BASES DE EJECUCIÓN

En este ejercicio 2021 se propone la introducción de modificaciones en las Bases de Ejecución Presupuestaria que se adjuntan (**Doc. 2021-D-4**).

4.- PROYECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2019

Se adjunta **LIQUIDACIÓN del Presupuesto 2019 y Avance de la ejecución primer semestre 2020 (Doc. 2021-D-08 y 09)**.

En resumen, a juicio de esta Gerencia, las previsiones de Ingresos de origen municipal están debidamente contrastadas, y las demás son realistas, y las previsiones de gastos, aunque ajustados, se entienden suficientes para un correcto desarrollo de los fines y competencias del IMGEMA.

La presente propuesta de **Presupuesto del IMGEMA 2021**, tras el preceptivo informe de Intervención, deberá ser sometida por la Presidencia a la aprobación del Consejo Rector, con carácter de propuesta para su inclusión en el Presupuesto consolidado de la entidad municipal.

De lo que se informa y se propone a los oportunos efectos.

El Gerente

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

b8fdb11e55be40a7daf24abcce1186bd04eb7538

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0000034_2021_000000000000000000000005192061

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 29/01/2021 7:36:47

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

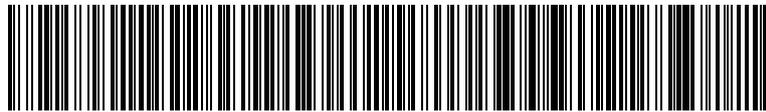
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: b8fdb11e55be40a7daf24abcce1186bd04eb7538

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

				2021-D-03-PRESUPUESTO DE GASTOS. CRÉDITOS INICIALES 2021 INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL JARDÍN BOTÁNICO DE CÓRDOBA (I M G E M A)			29/01/21		
CLASIFICACION PROGRAMAS				PRESUPUESTO PROGRAMA ORDINARIO DEFINITIVO 2.019	LIQUIDACION 2019 OBLIGACIONES REC. NETAS	% Ejecución Presupuesto 2019	PRESUPUESTO PROGRAMA ORDINARIO 2020	PRESUPUESTO PROGRAMA ORDINARIO 2021	% variación
Clasific. Orgánica 04	Área de gasto 1	Política de gasto 17	Grupo de Programas 170						
CLASIFICACION ECONOMICA				PROGRAMAS INTERNOS DE GASTO.					
... DENOMINACIONES \				PROGRAMAS INTERNOS DE GASTO.					
TOTAL GASTOS PERSONAL (2% de incremento Salarios, Antigüedad 2019 y PFSC varias)				2.461.930,97	2.197.990,43	89,26%	2.615.161,94	2.691.381,12	102,91%
10	101	00		41.304,35	20.652,17	50,00%	41.304,35	47.460,55	114,90%
		01		8.695,60	5.290,87	60,85%	8.695,65	8.695,65	100,00%
		02							
		03							
		04							
		05							
		06							
		07							
		08							
		09							
		10							
		11							
		12						46.936,00	
		13						47.084,38	
		14							
		15							
		16							
		17							
		18							
		19							
		20							
		21							
		22							
		23							
		24							
		25							
		26							
		27							
		28							
		29							
		30							
		31							
		32							
		33							
		34							
		35							
		36							
		37							
		38							
		39							
		40							
		41							
		42							
		43							
		44							
		45							
		46							
		47							
		48							
		49							
		50							
		51							
		52							
		53							
		54							
		55							
		56							
		57							
		58							
		59							
		60							
		61							
		62							
		63							
		64							
		65							
		66							
		67							
		68							
		69							
		70							
		71							
		72							
		73							
		74							
		75							
		76							
		77							
		78							
		79							
		80							
		81							
		82							
		83							
		84							
		85							
		86							
		87							
		88							
		89							
		90							
		91							
		92							
		93							
		94							
		95							
		96							
		97							
		98							
		99							
		100							
		101							
		102							
		103							
		104							
		105							
		106							
		107							
		108							
		109							
		110							
		111							
		112							
		113							
		114							
		115							
		116							
		117							
		118							
		119							
		120							
		121							
		122							
		123							
		124							
		125							
		126							
		127							
		128							
		129							
		130							
		131							
		132							
		133							
		134							
		135							
		136							
		137							
		138							
		139							
		140							
		141							
		142							
		143							
		144							
		145							
		146							
		147							
		148							
		149							
		150							
		151							
		152							
		153							
		154							
		155							
		156							
		157							
		158							
		159							
		160							
		161							
		162							
		163							
		164							
		165							
		166							
		167							
		168							
		169							
		170							
		171							
		172							
		173							
		174							
		175							
		176							
		177							
		178							
		179							
		180							
		181							
		182							
		183							
		184							
		185							

	..01	Atenciones protocolarias y representativas		1.104,00	1.020,00	92,45%	1.104,00	1.000,00
	..02	Publicidad y propaganda (FECYT: 337.12)		6.665,00	13.275,50	190,88%	10.000,00	9.000,00
	..03	Publicidad en Diarios Oficiales		58,90			58,90	58,90
	..04	Jurídicos y Contenciosos						
	..06	Reuniones, conferencias y cursos						
	..07	Oposiciones y pruebas selectivas						
	..08	Asesoramiento, puesta en marcha y supervisión de Proyecto municipal de Huertos Urbanos						30.000,00
	..09	Actividades culturales y deportivas y educativas		18.956,38	37.256,56	196,54%	25.000,00	18.000,00
	..99	Diversos (Paleo, Ediciones, Talleres Jardinería y otros, etiquetado, macetas, abonos, semillas y otros)		31.514,66	44.370,80	140,79%	31.514,66	18.000,00
	227	TRABAJOS EXTERIORES REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES						
	..00	Limpeza y aseo (según contrato adjudicado, vigente hasta mayo 2021, por 58.178,74 euros)		68.000,00	50.779,72	74,68%	88.760,93	90.000,00
	..01	Seguridad (según contrato adjudicado y prorrogado hasta 19/11/2021, por 70.197,82 euros)		75.000,00	74.514,83	99,35%	78.726,53	80.000,00
	..02	Valoraciones y peritajes						
	..06	Estudios y trabajos técnicos		244,42			327,60	250,00
	..99	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales (incluida vigilancia de la salud) (FECYT: 4.686,33)		37.068,42	49.595,19	109,51%	16.000,00	14.000,00
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO						
	230	DIETAS						
	..00	De miembros de órganos de gobierno (Asistencias a sesiones del C.R. y otras Comisiones)		570,61			570,61	500,00
	..10	De Personal directivo		109,34			109,34	250,00
	..20	De Personal no directivo		2.874,28	1.174,58	40,87%	2.874,28	1.000,00
	231	LOCOMOCION						
	..10	De personal directivo		340,67			340,67	250,00
	..20	De personal no directivo		3.656,91	1.436,65	37,25%	3.856,81	2.000,00
	233	Otras indemnizaciones		3.025,88	3.880,00	127,90%	3.025,88	3.000,00
	24	GASTOS DE PUBLICACIONES						
	240	Gastos de Edición y distribución						
	25	TRABAJOS REALIZADOS POR ADMINISTRACIONES Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS						
	250	Trabajos realizados por otras administraciones y entidades públicas						
	26	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO						
	260	Trabajos realizados por instituciones y entidades sin fines de lucro						
	27	TRABAJOS IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS						
	270	TRABAJOS IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS						
	CAP. 3	TOTAL GASTOS FINANCIEROS		596,01	4,50	0,76%	596,01	1.454,30
	31	DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS						244,01%
	310	Intereses						
	38	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS						
	382	Intereses de demora						
	387	Ejecución de avales						
	388	Otros Gastos Financieros		596,01	4,50	0,76%	596,01	1.454,30
	CAP. 4	TOTAL GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES		87.310,64	87.110,64	99,77%	4.000,00	4.000,00
	40	A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		86.310,64	86.310,64			
	41	A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL						
	42	A LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO						
	45	A COMUNIDADES AUTONOMAS						
	46	ENTIDADES LOCALES. AYUNTAMIENTOS						
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		500,00	800,00	160,00%	500,00	500,00
	481	PREMIOS, BECAS Y OTRAS ATENCIONES A PARTICULARES		500,00			3.500,00	3.500,00
	CAP. 5	FONDO DE CONTINGENCIA		10.000,00			10.000,00	10.000,00
	50	FONDO DE CONTINGENCIA (Art. 31 Ley Orgánica Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)		10.000,00			10.000,00	10.000,00
	CAP. 6	TOTAL INVERSIONES		112.142,42	88.908,46	79,28%	1.038.652,00	250.000,00
		INVERSIONES PRESUPUESTO 2021						
	628	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS FUNC. SERVICIOS: AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN C. NIÑOS/AS: 2ª FASE						250.000,00
		INVERSIONES PRESUPUESTO 2020						
	62	Realización estudio diagnóstico problemas estabilidad estructural A. N. Asomadilla (presupuesto)					17.787,00	
	622	Adecuación sala exposiciones para alojamiento de colmena didáctica (con proyecto)					43.580,00	
	622	Ampliación del Anfiteatro del Arboretum (sin proyecto)					5.500,00	
	622	Reforma A. N. Asomadilla (sin proyecto)					3.500,00	
	623	Máquina grabadora láser para etiquetas de exhibición (con presupuesto)					14.500,00	
	623	Equipamiento informático y equipos investigación/conservación (deshumificador y microscopio)					8.535,00	
	623	Adquisición de maquinaria para cultivo: tractor y motocultor					28.500,00	
	623	Mobiliario para gestión, ordenación y conservación colecciones paleobotánica (proyecto Fase 1)					16.770,00	
	628	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS FUNC. SERVICIOS: AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN CIUDAD NIÑOS (1ª Fase)					900.000,00	
		INVERSIONES PRESUPUESTO 2019						
	622	Edificios y Otras construcciones		15.000,00				
	623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		4.000,00	3.974,85			
	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE (Varios)		3.000,00	627,96			
	624	ADQUISICIÓN VEHICULO TIPO FURGONETA		18.284,34	14.995,19			
	625	Cama elástica Ciudad de los Niños		15.432,18	13.156,48			
	628	Mobiliario y equipamiento instalaciones adscritas		25.888,04	25.883,99			
	628	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		4.885,90	4.817,96			
	632	Reposición cubiertas Auditorio Etnobotánica		14.205,40	14.205,40			
	07	Remodelación Molino Martos		11.449,60	11.446,60			
	CAP. 8	TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS		15.000,00	6.400,00	42,67%	15.000,00	15.000,00
	83	CONCESION DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO						
		PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO						
	830	Préstamos al personal (convenio Colectivo)		15.000,00	6.400,00	42,67%	15.000,00	15.000,00
	84	Depósitos						
	841	Fianzas						
		TOTAL POR PROGRAMAS		3.342.412,83	2.943.666,64	88,07%	4.246.302,54	3.497.994,00



 1-D-03-PRESUPUESTO DE INGRESOS-PREVISIONES INICIALES 2		EJERCICIO	Liquidación			29/01/2021
I M G E M A JARDÍN BOTÁNICO DE CÓRDOBA		DEFINITIVOS	EJERCICIO 2019	% Ejecución	presupuesto	PROPUESTA
CLASIFICACIÓN Orgánica, Económica y Funcional		2019	DERECHOS	Presupuesto	2019	2020
D E N O M I N A C I O N E S		REC. NETOS	REC. NETOS	2019	2020	PROPUESTA PRESUPUESTO 2021
Artic. / Conc / Subc.						2021 / 2020
34	PRECIOS PÚBLICOS					
344...	Entradas a museos, exposiciones o espectáculos					
.01	Entradas a instalaciones adscritas (Real Jardín Botánico y Molinos del Río)	40.000,00	29.225,00	70,56%	44.000,00	37.500,00 85,23%
.02	Entradas a instalaciones CIUDAD DE LOS NIÑOS	110.000,00	86.985,50	79,08%	121.000,00	105.000,00 86,78%
.03	Entradas a otros espectáculos o actividades que se organicen	1.000,00			1.020,00	1.000,00 98,04%
349...	Otros Precios Públicos					
.01	Por Uso de Instalaciones	5.170,00	5.305,00	102,61%	5.273,40	5.450,00 103,35%
36	VENTAS					
360...	Ventas	477,81			487,37	100,00 20,52%
39	OTROS INGRESOS					
398...	Indemnizaciones de seguros de no vida		3.473,13			
.01	Otros ingresos diversos	1.000,00	49.219,31		1.020,00	35.000,00 343,12%
CAPITULO III.	TASAS Y OTROS INGRESOS	157.647,81	173.207,94	109,87%	172.800,77	184.050,00 106,51%
40	DE LA ADMINISTRACION GENERAL GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL					
400...	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
400.01	Ayuntamiento CÓRDOBA. PROGRAMA ORDINARIO	2.761.039,39	2.761.039,39	100,00%	2.852.678,01	2.882.678,00 100,00%
400.04	Ayuntamiento de Córdoba. ENCOMIENDA JARDINERÍA ZOO	40.000,00				
41	DE ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL					
42	DEL ESTADO					
44	DE ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL					
45	DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS					
450...	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS					
451...	DE ORGANISMOS AUTONOMOS Y AGENCIAS					
451.02	ENCOMIENDA DE GESTIÓN de la AMAYA (Consejería de Medio Ambiente) para la GESTION DEL BGVA	154.333,69	210.932,43	136,67%	157.420,36	157.420,36 100,00%
453...	DE SOCIEDADES, EMPRESAS Y OTROS ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LAS CC. AA.					
46	DE ENTIDADES LOCALES					
47	DE EMPRESAS PRIVADAS					
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					
49	DEL EXTERIOR					
CAPITULO IV.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.955.373,08	2.971.971,82	100,56%	3.010.098,37	3.040.098,36 101,00%
52	INTERESES DE DEPÓSITOS					
521...	Intereses c/c y financieras	35,43			35,53	23,58 66,37%
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES					
.01	Arendamiento, Cafetería, etc	7.041,72	7.127,62	101,22%	7.393,81	7.500,00 101,44%
59	Otros ingresos patrimoniales					
599...	Otros ingresos patrimoniales	951,96	2.132,80	224,04%	1.322,06	1.322,06 100,00%
CAPITULO V.	INGRESOS PATRIMONIALES	8.029,11	9.260,42	115,34%	8.781,40	8.845,64 101,08%
70	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
700...	DE ORIGEN MUNICIPAL					
700.01	Ayuntamiento de Córdoba	40.000,00	40.000,00	100,00%	1.038.652,00	250.000,00 24,07%
CAPITULO VII.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.000,00	40.000,00	100,00%	1.038.652,00	250.000,00 24,07%
83	REINTEGRO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS					
830 .00	Del Personal (Art. 44º Convenio Colectivo)	15.000,00	6.400,00	42,67%	15.000,00	15.000,00 100,00%
87	REMANENTE DE TESORERIA					
870 .00	para Gastos Generales					
870 .01	Remanente de Tesorería	86.310,64				
870 .10	Para Gastos con Financiación Afectada	80.052,19				
CAPITULO VIII.	ACTIVOS FINANCIEROS	181.362,83	6.400,00	3,53%	15.000,00	15.000,00 100,00%
91	PRESTAMOS RECIBIDOS DEL INTERIOR					
913...	DE ORGANISMOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y OTROS					
913.01	A Largo Plazo					
CAPITULO IX.	TOTAL PASIVOS FINANCIEROS					
	TOTAL INGRESOS	3.342.412,83	3.200.840,18	95,76%	4.245.302,54	3.497.994,00 82,40%



FIRMANTE

FIDEL GOMEZ PUERTO (DIRECTOR DE PERSONAL Y SERVICIOS INTERNOS)

CÓDIGO CSV

41fe7b1fdf8b647fb93239dd6666b194d76ca688

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****058**

FECHA Y HORA

29/01/2021 08:09:51 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

41fe7b1fdf8b647fb93239dd6666b194d76ca688

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0000034_2021_000000000000000000000005192116

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 29/01/2021 7:40:16

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

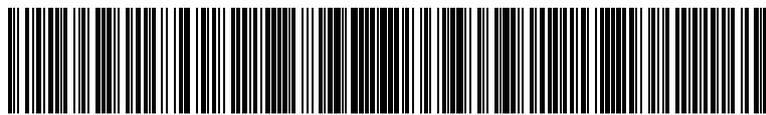
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 41fe7b1fdf8b647fb93239dd6666b194d76ca688

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

2021-D-04. BASES DE EJECUCIÓN. Presupuesto 2021

Córdoba, 29/01/2021

ANEXO A LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, relativas al INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL JARDÍN BOTÁNICO DE CÓRDOBA (IMGEMA)

En el presente ejercicio, las Bases de Ejecución del Presupuesto del IMGEMA serán las del Ayuntamiento de Córdoba, con las especificidades que en las mismas se hagan constar respecto del IMGEMA y con aplicación supletoria o preferente, según proceda, de las disposiciones de sus Estatutos relativas a la ejecución de los presupuestos.

En concreto, y con independencia de otras que se incluyan en el articulado de las Bases de Ejecución municipales, el IMGEMA tendrá las siguientes regulaciones específicas:

1.- GESTIÓN DE LOS GASTOS Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA:

En materia de gestión de GASTOS Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, las competencias de los distintos órganos de gobierno serán las siguientes:

La Gerencia: Según prevé el artículo 16.1 de los Estatutos del IMGEMA, *“Corresponden a quien desempeñe la Gerencia, como máximo órgano de dirección de la Agencia, las funciones de dirección y coordinación de los distintos departamentos, servicios o unidades de la Agencia, así como las funciones de órgano de contratación en aquellos contratos que se tramiten por el procedimiento de contrato menor y cuya cuantía sea inferior a la establecida para dicha modalidad de contratos por la legislación de contratos del sector público, en los términos establecidos en el acuerdo de Delegación de la Junta de Gobierno Local, en esta materia, para el personal directivo del ayuntamiento”*. Será por tanto la **Gerencia competente para Autorizar y Disponer gastos (A-D)** hasta el límite del CONTRATO MENOR previstos por la LCSP.

Así mismo, será competente para aprobar las fases **A-D-O** de los gastos y el posterior pago de los mismos que hayan sido tramitados a través del **ANTICIPO DE CAJA FIJA**, de la que será Habilitado, con sujeción a lo dispuesto en la Resolución correspondiente de la Presidencia.

La Presidencia: A tenor de lo previsto en el art. 13.7 de los Estatutos del IMGEMA, la Presidencia será competente para *“ La adjudicación de los contratos menores y la aprobación del gasto correspondiente con los límites cuantitativos fijados para esta clase de contratos en la legislación contratos de las administraciones publicas, dando cuenta posteriormente al Consejo Rector en la siguiente sesión que celebre. Todo ello a salvo de otros límites que la Junta de Gobierno en el ejercicio de sus facultades de control pudiera establecer.*

El Consejo Rector: Será competente para Autorización y Disposición del gasto, para gastos por importes superiores al límite señalado a la Presidencia, sin perjuicio de las facultades reservadas a los órganos municipales en sus Estatutos.

2. GASTOS DE PERSONAL:

En materia de Gastos de Personal, será competente la Presidencia en todas las fases de ejecución del Gasto así como el pago del mismo.

Las **Fases A-D** se cumplimentarán, al comienzo del ejercicio en base a los puestos de trabajo efectivamente cubiertos en ese momento, separando el correspondiente a fijos, temporales y alta dirección por los importes de las retribuciones básicas fijas, y en todo caso con los salarios vigentes en ese momento y con cargo a las partidas correspondientes, tramitándose al efecto el oportuno documento contable y Resolución de la Presidencia. Las retribuciones complementarias se tramitarán mensualmente en todas sus fases con sujeción a los importes mensuales que correspondan y se determinen en el expediente mensual de retribuciones variables, y con el desglose correspondiente a personal fijo, temporal y de alta dirección.

La **Fase O** se cumplimentará, en todo caso, con la aprobación de la nómina mensual correspondiente, y la **Fase P** con la ordenación del Pago de la misma.

La nómina será confeccionada por la Jefatura de Unidad de Administración y Personal y será suscrita, por ésta y la Dirección de Personal y Servicios Internos, con estricta sujeción a lo establecido en el Convenio Colectivo y a las instrucciones recibidas de la Gerencia.

La dotación presupuestaria del capítulo 1 figura debidamente desglosada para los trabajadores que ostentan la condición de FIJOS, los INTERINOS/INDEFINIDOS O TEMPORALES, el Personal de naturaleza FUNCIONARIAL y la GERENCIA como órgano directivo, debiendo imputarse los gastos a la partida correspondiente.

Así mismo, están dotadas de manera separada las retribuciones fijas, tanto básicas como complementarias, y las retribuciones variables, debiendo imputarse los gastos con ese mismo criterio.

La competencia para la aprobación del Mandamiento y la ejecución del Pago será de la Presidencia, previa Intervención.

Así mismo, al comienzo del ejercicio se aprobará, previa tramitación del oportuno expediente, la MASA SALARIAL TOTAL ANUAL prevista para el ejercicio, en base a la previsión de plantilla que figura en el Presupuesto y atendiendo al incremento salarial previsto y dentro de los límites de crecimiento establecidos en la legislación aplicable, con excepción de la contratación temporal específica del ejercicio que se tenga previsto formalizar.

3.- VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS.-

El IMGEMA, constituye un único PROGRAMA de gastos, y a estos efectos será incluido en el epígrafe que al respecto disponga el órgano municipal competente.

Dentro del Programa de gastos a que esté adscrito el IMGEMA, la VINCULACIÓN JURÍDICA de los créditos de gasto a nivel de **CLASIFICACIÓN ECONÓMICA** será el **CAPÍTULO**.

Las **A-D-O** que se aprueben dentro del límite de gasto de cada capítulo, con independencia de sus importes, no requerirán más formalización que el propio expediente de gasto de que se trate, bastando para ello con la existencia de crédito suficiente dentro del capítulo de gasto, aunque no la haya en su partida.

Las Transferencias de gasto entre capítulos serán competencia de la Presidencia, que deberá informar al Consejo Rector de las que efectivamente apruebe. Las mencionadas transferencias se tramitarán por la Presidencia, a propuesta de la Gerencia, y deberán contar con el informe previo de la Intervención del IMGEMA.

4.- ATENCIÓN GRATUITA A GRUPOS ESCOLARES.

El IMGEMA, a su cargo y con sus medios personales y materiales, atenderá de manera gratuita a los grupos de escolares de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato, enviados por el Ayuntamiento de Córdoba que estén incluidos en el Programa de Acción Educativa (PAE) del Ayuntamiento de Córdoba, cuya financiación está incluida en la transferencia corriente ordinaria del mismo.

5. CESIÓN DE USO GRATUITO DE ESPACIOS PARA ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO.-

El IMGEMA cederá el uso gratuito de sus instalaciones sujetas al régimen de alquiler por el número de sesiones que se disponga en las BASES de Ejecución del Presupuesto municipal. El órgano municipal competente para la autorización de dichas sesiones de uso gratuito será el Concejal responsable del Area de Presidencia, salvo disposición en contrario en las citadas Bases.

El Director de Personal y Servicios Internos

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

0c0381b269ca0040afc8457647b7e1d544950359

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0000034_2021_000000000000000000000005192131

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 29/01/2021 7:41:35

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

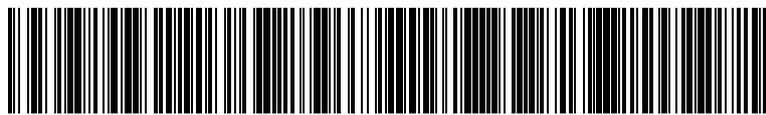
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 0c0381b269ca0040afc8457647b7e1d544950359

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

2021-D-05-INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO. Presupuestos 2021

Córdoba, 29-01-2021

Para la elaboración de este proyecto de Presupuesto, se ha teniendo en cuenta la ejecución del Presupuesto 2019, último ejercicio con LIQUIDACIÓN cerrada, copia de la cual obra en el expediente (2021-D-08-01), así como el avance de la ejecución del primer semestre de 2020 (2021-D-08-02), y se ha elaborado bajo la supervisión de la Gerencia y con sujeción a las indicaciones de la Presidencia de este instituto municipal y las instrucciones recibidas del órgano municipal competente. Cabe señalar que se tramita este nuevo proyecto de Presupuesto 2021 tras haber sido retirada del Orden del Día del CR de 28-01-2021 la anterior propuesta por haberse comunicado desde el OPEP las instrucciones recibidas para reducir las transferencias de capital inicialmente previstas.

1.- EVALUACIÓN DE LOS GASTOS

El presupuesto total de GASTOS del Programa Ordinario del IMGEMA asciende a **3.497.994,00 €** frente a los 4.245.302,54 € de 2020 y los 3.342.412,83 del presupuesto definitivo de 2019, lo que nos sitúa en un 82,40 % del presupuesto 2020.

Por capítulos, la evolución es la siguiente:

A) Capítulo I. Gastos de Personal.

El Capítulo I, Gastos de Personal, pasa a situarse en **2.691.381,12 €** frente a los 2.615.161,94 € presupuestados en 2020 y los 2.461.930,97 de presupuesto definitivo de 2019. El incremento total del capítulo 1 asciende al 2,91% sobre el previsto en 2020, y se distribuye del siguiente modo:

+ 0,9 % de incremento salarial en Tablas salariales, que es el porcentaje de incremento de retribuciones del personal de la administraciones públicas previsto como límite máximo de crecimiento de la Masa Salarial en condiciones de homogeneidad, en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

+ 2,01 % generado por el incremento de plantilla previsto (1 plaza de Técnico de nueva creación, pase de las tres plazas de animador comunitario actualmente con contrato al 60% de jornada a jornada completa según la OEP-2017 cuyas Bases se tiene previsto aprobar en breve, la reducción de 1 plaza a 0,5 plazas de Director de Personal y S. Internos, cuya jubilación está prevista en mayo 2021, plaza esta que con su actual categoría se tiene previsto amortizar.

Los cálculos que anteceden están realizados en condiciones de homogeneidad del ejercicio 2021 sobre el de 2020 en los conceptos de antigüedad y categorías previstas del personal.

Se han incluido en dichos cálculos los premios de jubilación anticipada parcial (4 trabajadores) previstas así como las variaciones derivadas de dichas jubilaciones parciales anticipadas y sus correspondientes 4 trabajadores relevistas.



El indicado crecimiento de las retribuciones salariales propiamente dichas, el 0,9 %, es el límite que para 2021 se incluye en citada Ley 11/2020, aplicando dicho 0,9% a todos los conceptos retributivos incluidos en las Tablas Salariales 2020 aún vigentes.

Conviene señalar aquí que las Reclasificaciones presupuestariamente previstas, lo son a los oportunos efectos de incluir en el presente proyecto de presupuestos los correspondientes gastos, pero en todo caso la tramitación y formalización de las mismas se deberán sujetar a los procedimientos previstos en la legislación aplicable y en el convenio colectivo correspondiente,

B) Capítulo II. Bienes Corrientes y Servicios.

El Capítulo II, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, presenta un importe de **526.158,58 €**, un 93,64 % del importe previsto en 2020 que ascendía a 561.892,59 € y los 655.432,79 € del presupuesto definitivo de 2019.

C) Capítulo III. Gastos Financieros.

No existen préstamos vigentes ni se tiene previsto tramitar ninguno. No obstante se prevé un incremento porcentual importante, hasta 1.454,30 €, por las previsiones de gastos financieros por comisiones de mantenimiento que se incrementarán en 2021, según han comunicado las entidades financieras. En 2020 se presupuestaron 596,01 €, y aunque el % de incremento es alto, su importe no es relevante.

D) Capítulo IV. Gastos por Transferencias Corrientes.

Este capítulo se mantiene en los mismos 4.000 € de 2020.

E) Capítulo V. Fondo de Contingencia.

Se mantiene en los **10.000,00 €**. ya presupuestados en 2020.

F) Capítulo VI. Inversiones.

Este capítulo tiene una dotación presupuestaria en el ejercicio 2021 por importe de **250.000,00 €**, que suponen un 24,07 % del importe total de 2020 que ascendía a 1.038.652,00 €, y que tiene como finalidad exclusiva la 2ª Fase de la ampliación/remodelación de las Ciudad de los Niños/as.

El detalle de la citada 2ª Fase, figura en la **Memoria Técnica** correspondiente que se incluye en el expediente presupuestario.

G) Capítulo VIII. Activos Financieros.

Se mantiene el importe de **15.000 €** previstos en el presupuesto del ejercicio anterior, para atender los préstamos al personal del Instituto previstos en el vigente Convenio Colectivo

del IMGEMA y sus Trabajadores. Dichos préstamos se detraen de la nómina mensual de los trabajadores que los hayan recibido y según el plan de devolución aprobado.

H) DOTACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS PLURIANUALES COMPROMETIDOS.

Tras la oportuna verificación contable, los gastos plurianuales comprometidos en fase AD durante el ejercicio 2019-2020 con cargo al ejercicio 2021, se han dotado convenientemente en la propuesta de Presupuesto 2021 en las partidas afectadas y con importe suficientes para atender dichos compromisos de gasto. Las partidas afectadas son las que se indican a continuación:

Partida	concepto/tercero
04 170 01 212 00	Los Espinosa de Cañete S.L. y Rafael Rodríguez Sánchez
04 170 01 221 00	Energía eléctrica, contratada con Iberdrola clientes SAU
04 170 01 221 04	Solo Corba, S.L.
04 170 01 221 99	Comercial Rios, S.L
04 170 01 222 00	Servicio de telecomunicaciones. Contratada con VODAFONE ESPAÑA, SA,
04 1700 01 227 00	Servicio de limpieza, contratada con OHL Ingesan servicios, S. A.
04 1700 01 227 01	Servicio de vigilancia, contratada con GSI Seguridad y Sistemas, SA.
04 170 01 101 00 y 01	Retribuciones básicas, complementarias y Variables. Altos cargos
04 170 01 160 00	Seguridad Social contrato alto dirección.

2.- EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

Los INGRESOS previstos en los presentes presupuestos ascienden a un total de **3.497.994,00 €** frente a los 4.245.302,54 € de 2020, y suponen una situación de equilibrio financiero en los Presupuestos iniciales de esta Agencia, por lo que no ha sido necesario presupuestar con superávit inicial al no existir déficit acumulado de ejercicios anteriores.

A) Capítulo III. TASAS Y OTROS INGRESOS.

La previsión asciende a **184.050,00 €** frente a los 172.800,77 € de 2020 y los 157.647,81 € de previsiones definitivas de 2019. Dicha previsión supone un incremento del 6.5 % derivados de una baja del 15% aproximada como consecuencia de la situación COVID-19 en los ingresos previstos por Taquilla, compensada por el incremento de Otros ingresos diversos,

por recuperación de salarios de tramitación reclamados por el mal funcionamiento de los servicios de la administración de justicia.

B) Capítulo IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Las Transferencias corrientes previstas se incrementan hasta los **3.040.098,36 €** lo que supone un 1% más respecto a los 3.010.098,37 € de 2020.

Las transferencias corrientes municipales se incrementan en 30.000,00 € pasando a **2.882.678,00 €** debido al incremento de 30.000,00 € en la aplicación 226.08 “asesoramiento, puesta en marcha y supervisión del proyecto municipal de huertos urbanos”.

Se congela el importe previsto de la Junta de Andalucía por los gastos de funcionamiento y gestión del BGVA por un importe de **157.420,36 €**.

C) Capítulo V. INGRESOS PATRIMONIALES.

Los ingresos patrimoniales se sitúan en **8.845,64 €**, con un ligero incremento respecto a los 8.751,40 € de 2020, dado que para 2021 se espera tener adjudicadas de nuevo las cafetería del Jardín Botánico y el Kiosco-Bar de las Ciudad de los Niños.

D) Capítulo VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Las transferencias de capital de origen municipal en el presente presupuesto 2021 se sitúan en un total de **250.000,00 €**, que suponen un 24,07 % de las previstas en 2020 y su finalidad es la financiación de las **INVERSIONES 2021**.

E) Capítulo VIII. ACTIVOS FINANCIEROS.

Con igual dotación que en ejercicios anteriores, **15.000,00 €**, tienen su origen en los préstamos al personal previstos en Convenio Colectivo. Los que efectivamente se concedan deben reintegrarse en el ejercicio vigente, siendo este importe el límite anual a conceder para toda la plantilla.

F) Capítulo IX. PASIVOS FINANCIEROS

Se incorpora sin dotación alguna (0 €) como en ejercicios anteriores, sin que esté previsto inicialmente tramitar la formalización de préstamo alguno.

3.- BASES DE EJECUCIÓN

En este ejercicio 2021 se propone la introducción de modificaciones en las Bases de Ejecución Presupuestaria que se adjuntan (**Doc. 2021-D-4**).

4.- PROYECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2019

Se adjunta **LIQUIDACIÓN del Presupuesto 2019 y Avance de la ejecución primer semestre 2020 (Doc. 2021-D-08 y 09).**

En resumen, a juicio del que suscribe las previsiones de Ingresos, las de origen municipal están debidamente contrastadas, y las demás se consideran realistas y ajustadas. Las previsiones de gastos, aunque muy ajustadas, se entienden suficientes para un correcto desarrollo de los fines y competencias del IMGEMA.

La presente propuesta de **Presupuesto del IMGEMA 2021**, tras el preceptivo informe de Intervención, deberá ser sometida por la Presidencia a la aprobación del Consejo Rector, con carácter de propuesta para su inclusión en el Presupuesto consolidado de la entidad municipal.

De lo que se informa a los oportunos efectos.

El Director de Personal y Servicios Internos



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

bd57d97476a2f0923a517bc5246870a4bee5f2ff

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0000034_2021_000000000000000000000005192150

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 29/01/2021 7:42:57

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: bd57d97476a2f0923a517bc5246870a4bee5f2ff

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

2021-D-06-INVERSIONES. FICHA RESUMEN Y MEMORIAS TÉCNICAS

Córdoba, 29/01/2021

Las Inversiones previstas en el Presupuesto IMGEMA 2021 son las siguientes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE (€)	PROYECTOTÉCNICO/MEMORIA	NECESIDAD DE LA INVERSIÓN
04 170 01 629 01	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS: MEJORA, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA CIUDAD DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS. 2ª FASE	250.000,00	Se incluye Informe-Memoria	Se destinará a la necesaria adecuación y modernización de las infraestructuras e instalaciones correspondientes a la red de caminos, instalaciones eléctricas, de riego, videovigilancia, mejora de cerramientos, etc.
	TOTAL	250.000,00		

El Director de Personal y Servicios Internos

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

5d974e396282d105812e7803d7d7e653bd51a3f4

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0000034_2021_000000000000000000000005192170

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 29/01/2021 7:44:47

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

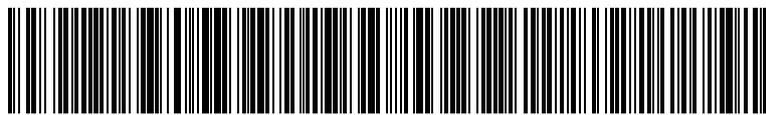
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 5d974e396282d105812e7803d7d7e653bd51a3f4

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

ASUNTO: INFORME DEL PRESUPUESTO NECESARIO PARA LA MEJORA, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE DISTINTAS INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES DE LA CIUDAD DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE CÓRDOBA

Córdoba, 29/01/2021

Es el objeto del presente Informe justificar la necesidad de la mejora, adecuación y remodelación de las distintas infraestructuras e instalaciones complementarias existentes en la Ciudad de los Niños y las Niñas de Córdoba. Por lo que se emite para su aprobación:

Antecedentes

La Ciudad de los Niños y las Niñas, es una instalación municipal emblemática para el ocio lúdico familiar que abrió sus puertas en marzo del año 2007. Cuenta con de 45.000 m² de terreno, colindante al Parque Zoológico Municipal de Córdoba y al Centro de Educación Ambiental.

Tras una encomienda de gestión adjudicada en el año 201 al Instituto Municipal de Gestión Medioambiental (IMGEMA) “Jardín Botánico de Córdoba” comienzan los trabajos de mantenimiento, monitoraje y estudio de la instalación para una posible inserción de nuevas temáticas. De dicho estudio se percibe la posibilidad de hacer un cambio de uso de lúdico a lúdico-educativo, ampliando la oferta lúdica dando un enfoque más didáctico a estas instalaciones.

En el año 2017, con el objetivo de caminar hacia un nuevo modelo, todos estos trabajos de cambio de uso llevan a la formalización del Proyecto Educativo Aprender Jugando para la Ciudad de los Niños y las Niñas, con la implicación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba, por el que se articula la educación activa usando los elementos de juego del Parque.

En el año 2019, la instalación es adscrita al Instituto Municipal de Gestión Medioambiental (IMGEMA) “Jardín Botánico de Córdoba” para su gestión total. Es en esta etapa cuando se detecta la necesidad de remodelación de las instalaciones y su adaptación al nuevo concepto de aprender jugando. Momento en el cual se aprueba el presupuesto de inversiones nuevas asociadas al funcionamiento de los servicios para la ejecución de la 1 FASE: Mejora, ampliación y remodelación de la Ciudad de los Niños y las Niñas del Capítulo 6 de Inversiones, con la partida presupuestaria 04 17001 62901.

Justificación de la necesidad

En el momento actual, independientemente de la tramitación del contrato del suministro e instalación de los nuevos elementos de juego contemplados en la FASE 1, gran parte de las infraestructuras e instalaciones complementarias han sufrido un deterioro por el uso y el paso del tiempo. Y en el caso de algunos juegos infantiles, han cumplido las garantías que los fabricantes dan a sus productos (10 años), por lo que se elevan los gastos de mejora por el deterioro actual.

Por todo lo anterior, se considera conveniente ampliar con una 2 FASE, para la mejora, adecuación y remodelación de la Ciudad de los Niños y las Niñas, en la que se contemple la remodelación de las instalaciones e infraestructuras y renovar el equipamiento que lo requiera, ya que el no acometerlo constituiría un riesgo para a la disponibilidad futura y rendimiento deseable del servicio.

Trabajos necesarios

Los trabajos necesarios derivados para la adecuación de las distintas instalaciones e infraestructuras de la Ciudad de los Niños y de las Niñas estarán englobados en la mejora de la red eléctrica, red de caminos, pavimentos y accesos, red de riego, así como otros elementos que requieran de trabajos de mejora descritos en el ANEXO I del presente informe. Quedando integrados en los siguientes capítulos:

- Mejora y adecuación de la red eléctrica
- Mejora y adecuación de la red de videovigilancia
- Mejora de la red de riego
- Mejora de pavimentos y viales
- Mejora herrería y carpintería metálica
- Mejora de acabados superficiales de elementos

Dicha inversión está fundamentada sobre la base de garantizar integralmente el uso y seguridad de los equipamientos del Parque en su conjunto. Y mejorar las instalaciones complementarias para un mejor servicio a los usuarios.

Todo esto nos lleva justificar un proyecto de remodelación integral en este equipamiento público por 250.000,00 (IVA incluido).

DESGLOSE DE GASTOS

El estudio preliminar prevé un presupuesto base de licitación de 206.611,57 € + 43.388,43 € de IVA (21%), total 250.000,00 €, y en el mismo se recogen todas las partidas que serán necesarias para completar esta inversión.

Concepto	Importe sin IVA	IVA (21%)	Importe Total €
Presupuesto ejecución material	191.307,01	40.174,48	231.481,49
Redacción de proyecto (5% sobre presupuesto de ejecución)	9.565,35	2.008,72	11.574,07
Dirección de obra (3% sobre el total anterior)	5.739,21	1.205,23	6.944,44
IMPORTE TOTAL €	206.611,57	43.388,43	250.000,00

A esta estimación de gastos hay que sumarle el 5% de redacción de proyecto técnico y el 3% de dirección de obra, como resultado el presupuesto base de licitación asciende a 206.611,57 € que con el 21% de IVA sumaría un importe total de 250.000,00 €.

Fdo.: Carmen Jiménez López
Ingeniero Agrónomo

Unidad Técnica del IMGEMA

ANEXO I. NECESIDADES DERIVADAS PARA LA ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISTINTAS INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES DE LA CIUDAD DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE CÓRDOBA

MEJORA Y ADECUACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA

- Sectorización de instalación eléctrica
- Realización de OCA de Instalación eléctrica
- Suministro e instalación 40 ud. Lámpara LED para seta
- Suministro e instalación 14 ud. Pantalla LED para farolas de perímetro
- Suministro e instalación 10 ud. Pantalla solar para báculo de 5 m
- Instalación de nuevo armario Ormazabal para ampliación del existente
- Revisión instalación eléctrica en setas, báculos y farolas
- Instalación de báculo en pista multideporte con pantalla LED
- Instalación cuadro eléctrico en pozo junto a módulos
- Instalación de cuadro eléctrico en Anfiteatro romano
- Sustitución de iluminación fluorescente en módulos a pantallas LED

MEJORA Y ADECUACIÓN DE LA RED DE VIDEOVIGILANCIA

- Sustitución de equipo S.A.I. de emergencia
- Armario de protección
- Sustitución de equipos DOMO deteriorados (cámaras móviles)
- Revisión de armarios de protección de equipos de alimentación a videocámaras
- Conexión directa red de IMGEMA e Internet para visualización remota

MEJORA RED DE RIEGO

- Revisión de red de riego
- Suministro e instalación Sustitución elementos deteriorados

MEJORA DE PAVIMENTOS Y VIALES

- Hormigonado de Zona de acceso frente a Hospital General
- Restauración de caminos de la Instalación
- Incorporación de árido en perímetro de Parque Infantil
- Soleras de hormigón para Juegos de Percepción Visual
- Soleras de hormigón para Juegos Musicales
- Instalación de bordillo perimetral en Disco Holandes
- Instalación de bordillo perimetral en Área de Juego Torre Dalven
- Instalación de bordillo perimetral en Zona de equilibrio Rocódromo
- Instalación de bordillo perimetral en Zona Badminton

Instituto Municipal de Gestión Medioambiental Real Jardín Botánico de Córdoba
CIF Q1400511 J. Registro Andaluz de Entidades Locales (RAEL) N° J A01140214
Avda. Linneo, s/n. 14004 CÓRDOBA 957-200018-200077.
www.realjardinbotanicodecordoba.com

- Instalación de bordillo perimetral en Área de Juego de Columpio Cesta
- Remodelación de escaleras de acceso a pradera
- Remodelación de escaleras de acceso a Tirolina
- Remodelación de escaleras de acceso a Ajedrez
- Instalación de solera de hormigón alrededor de baños junto a Tirolina
- Instalación de bordillo perimetral en ajardinamiento de Tirolina
- Aportación de Jabre en Zona de Juegos Biosaludables
- Acondicionamiento Entrada Principal
- Remodelación Zona Skate

TRABAJOS DE HERRERÍA Y CARPINTERÍA METÁLICA

- Instalación de puerta corredera para acceso de visitantes en entrada principal
- Modificación de puerta de acceso junto a módulos mediante la instalación de motor
- Modificación de puerta de acceso frente a hospital mediante la instalación de motor
- Unidad de poste galvanizado instalado en perímetro de seguridad de tirolina
- Unidad de poste galvanizado instalado en perímetro de seguridad de colchoneta
- Unidad de tubo de 3 m Instalado y pintado para valla perimetral de caminos
- Unidad de tubo de 4 m instalado y pintado para valla perimetral de caminos
- Construcción de nuevo Hangar en Panel Sandwich de medidas 5,5 x 3,5
- Construcción de nueva caseta en módulo de entrada en Panel Sandwich
- Construcción de Aula multidisciplinar de 120 m cuadrados en Panel Sandwich
- Instalación nuevos aseos públicos
- Remodelación y acondicionamiento zona exterior laboratorio de juegos

RESTAURACIÓN DE ACABADOS SUPERFICIALES DE ELEMENTOS

- Acabado de valla perimetral exterior de instalación
- Acabado de farolas incluyendo el uso de plataforma de elevación
- Acabado de báculos de 5m en interior de instalación incluyendo el uso de plataforma de elevación
- Acabado de setas de superficie en interior de instalación
- Acabado de báculos de cámaras de seguridad incluyendo el uso de plataforma de elevación
- Restauración de elementos de juego. Parque infantil
- Restauración de elementos de juego. Torre Mezquita
- Acabado camino hormigón nado trencito interior parque
- Restauración de Torre Dalven
- restauración y acabado pérgolas

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

8bf537a30252d2d55f4d819ba47484fb7bc9e9b3

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0000034_2021_000000000000000000000005192190

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 29/01/2021 7:46:44

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 8bf537a30252d2d55f4d819ba47484fb7bc9e9b3

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

		29/01/2021							
2021-D-07-01-TABLA RESUMEN DE PERSONAL DE LA PLANTILLA ORGÁNICA									
GRUPO PROFESIONAL	CATEGORIAS	Nº PLAZAS 2021	OCUPADOS	FIJOS	NO FIJOS	NO OCUPADOS	Mujeres	Hombres	
JARDINERÍA Y OFICIOS	JEFE DE UNIDAD	1	1	1	0	0		1	
	CAPATAZ	1	1	1	0	0		1	
	OFICIAL 1ª	4	4	4	0	0	1	3	
	OFICIAL 2ª	3	3	3	0	0	0	3	
	PEÓN ESPECIALISTA	27	25	10	15	2	10	15	
	PEÓN ORDINARIO	0	0	0	0	0	0	0	
	TOTAL		36	34	19	15	2		
ADMINISTRATIVOS	DIRECTOR PERSONAL Y S.L.	1	1	1	0	0		1	
	JEFE DE UNIDAD	1	1	1	0	0		1	
	TÉCNICO	9	4	2	2	5	2	2	
	OFICIAL 1ª	9	8	6	2	1	8	0	
	OFICIAL 2ª	1	1	1	0	0	0	1	
	AUXILIAR	0	0	0	0	0	0	0	
	AYUDANTE	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL		21	15	11	4	6			
TOTAL PERSONAL		57	49	30	19	8	21	28	
PERSONAL DIRECTIVO-GERENTE		1	1	0	1	0	Mujeres	Hombres	
TOTAL PLANTILLA PRESUPUESTO 2021		58	50	30	20	8	42,86 %	57,14 %	
GRUPO PROFESIONAL	CATEGORIAS	Nº PLAZAS 2021	OCUPADOS	FIJOS	NO FIJOS	NO OCUPADOS			
EN EL EJERCICIO 2020 SE HA APROBADO UN NUEVO ORGANIGRAMA Y SE ESTÁ NEGOCIANDO LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT) EN BASE A LA CUAL SE PROCEDERÁ A TRAMITAR LAS RECLASIFICACIONES QUE SE DETERMINEN POR EL ÓRGANO COMPETENTE Y CON LA TRAMITACIÓN PERTINENTE. Incluye una plaza de Técnico de Administración, de nueva creación en 2021.									

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

dd22886ce8400802753ae12db6b52d6a0e2fcdcd

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0000034_2021_000000000000000000000005192196

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 29/01/2021 7:48:48

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

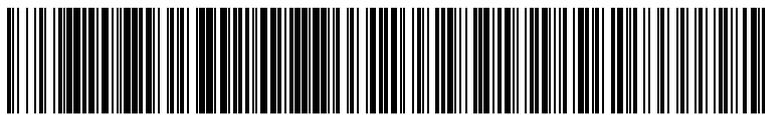
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: dd22886ce8400802753ae12db6b52d6a0e2fcdcd

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

2021-D-07-02-CUADRO GENERAL PLANTILLA			PRESUPUESTO 2021		29/01/2021
NOMBRE Y Código Puesto Trabajo (CPT)	Situación de la Relación Laboral	NATURALEZA DE LA PLAZA Y CATEGORÍA	CATEGORÍA ACTUAL (1-1-2018)	ADSCRITO A LA UNIDAD O FUNCIÓN	
1	ANTONIO AGUILAR GALÁN (A-I-01)	FIJO LABORAL	FUNCIONARIAL-A2	JEFE UNIDAD	ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL
2	NO CUBIERTA (A-II-02)	NO CUBIERTA	LABORAL	VACANTE	CONSERVACIÓN
3	CARMEN JIMÉNEZ LÓPEZ (A-II-03)	FIJO LABORAL	LABORAL	TÉCNICO	UNIDAD TÉCNICA
4	ALFONSO JIMÉNEZ RAMÍREZ (A-II-04)	FIJO LABORAL	LABORAL—50% j.	TÉCNICO	UNIDAD TÉCNICA
5	NO CUBIERTA (A-II-05)	NO CUBIERTA	LABORAL	TÉCNICO	PROMOCIÓN, IMAGEN Y CULTURA
6	ANGEL MONTERO BASTARRECHE (A-II-06)	INTERINO-LABORAL	LABORAL	TÉCNICO	PALEOBOTÁNICA
7	FRANCISCA HERRERA MOLINA (A-II-07)	INTERINO-LABORAL	LABORAL	TÉCNICO	BANCO GERMOPLASMA VEGETAL ANDALUCÍA
8	NO CUBIERTA (A-II-08)	NO CUBIERTA	FUNCIONARIAL-A2	VACANTE	ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL
9	NO CUBIERTA (A-II-58)	NO CUBIERTA	FUNCIONARIAL-A2	VACANTE--NUEVA CREACIÓN	ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL
9	INMACULADA LÓPEZ RODRÍGUEZ (A-III-10)	FIJO LABORAL	FUNCIONARIAL-C1	OFICIAL 1º ADMVO.	SECRETARÍA
10	FRANCISCA A. TARIFA GARCÍA (A-III-11)	FIJO LABORAL	LABORAL	OFICIAL 1º ADMVO.	SECRETARÍA (BGVA)
11	CAROLINA LUQUE HUERTOS (A-III-12)	INTERINO-LABORAL	LABORAL	OFICIAL 1º ADMVO.	PROMOCIÓN, IMAGEN Y CULTURA
12	NO CUBIERTA (A-III-13)	NO CUBIERTA	FUNCIONARIAL-C1--OEP-2017	VACANTE	ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL
13	CARMEN ALVAREZ VÁZQUEZ (A-III-14)	FIJO LABORAL	LABORAL	OFICIAL 1º ADMVO.	PALEOBOTÁNICA
14	JOSEFA PRADOS LIGERO (A-III-15)	FIJO LABORAL	LABORAL	OFICIAL 1º ADMVO.	BANCO GERMOPLASMA VEGETAL ANDALUCÍA
15	MÓNICA LÓPEZ MARTÍNEZ (A-III-16)	FIJO LABORAL	LABORAL	OFICIAL 1º ADMVO.	HERBARIO
16	MARÍA MAR GUTIÉRREZ MURILLO (A-III-17)	FIJO LABORAL	LABORAL	OFICIAL 1º ADMVO.	ETNOBOTÁNICA
17	SANDRA DE DIOS CUESTA (A-III-18)	INTERINO-LABORAL	FUNCIONARIAL-C1	OFICIAL 1º ADMVO.	ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL
18	JUAN LUIS VILCHES CONDE (A-IV-19)	FIJO LABORAL	FUNCIONARIAL-C1	OFICIAL 2º ADMVO.	ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL
19	JOSEFINA RODRÍGUEZ BORREGO (A-V-20)	FIJO LABORAL	LABORAL	P. ESPECIALISTA.	BANCO GERMOPLASMA VEGETAL ANDALUCÍA
20	ANTONIO MOYANO ALCAIDE (J-I-21)	FIJO LABORAL	LABORAL	JEFE UNIDAD	JARDINERÍA Y OFICIOS
21	NO CUBIERTA (J-II-09)	NO CUBIERTA	LABORAL	VACANTE	EDUCACIÓN Y CULTURA
22	JOSE SÁNCHEZ SANCHO (J-II-22)	FIJO LABORAL	LABORAL	CAPATAZ	JARDINERÍA Y OFICIOS
23	JOSE TOMÁS CAMPOS AYALA (J-III-23)	FIJO LABORAL	LABORAL	OFICIAL 1º JARD. Y OFIC.	JARDINERÍA Y OFICIOS
24	AUXILIADORA DÍAZ LÓPEZ (J-III-24)	FIJO LABORAL	LABORAL	OFICIAL 1º JARD. CONSERVACIÓN	JARDINERÍA Y OFICIOS
25	JUAN ANTONIO LARA MOLINA (J-III-25)	FIJO LABORAL	LABORAL	OFICIAL 1º JARDINERÍA Y OFICIOS	JARDINERÍA Y OFICIOS
26	RAFAEL JIMÉNEZ FERIA (J-III-26)	FIJO LABORAL	LABORAL---50% j.	OFICIAL 1º SERVICIOS AUXILIARES	SERVICIOS AUXILIARES
27	ANTONIO ORTÍZ LINARES (J-III-27)	FIJO LABORAL	LABORAL---50% j.	OFICIAL 2º JARDINERÍA Y OFICIOS	JARDINERÍA Y OFICIOS (VIGILANTE)
28	J. JOAQUÍN REQUENA ZAFRA (J-IV-28)	FIJO LABORAL	LABORAL---50% j.	OFICIAL 2º JARDINERÍA Y OFICIOS	JARDINERÍA Y OFICIOS (VIGILANTE)
29	JOSÉ VELAZQUEZ HERENCIA (J-IV-29)	FIJO LABORAL	LABORAL---50% j.	OFICIAL 2º JARDINERÍA Y OFICIOS	JARDINERÍA Y OFICIOS
30	RAFAEL ORTÍZ LINARES (J-V-30)	FIJO LABORAL	LABORAL	P. ESPEC. JARDINERÍA Y OFICIOS	JARDINERÍA Y OFICIOS
31	MARIAL CARMEN ORTEGA LORA (J-V-31)	INTERINO-LABORAL	LABORAL	P. ESPEC. JARDINERÍA Y OFICIOS	JARDINERÍA Y OFICIOS
32	BENITO HIDALGO SALAZAR (J-V-32)	INTERINO-LABORAL	LABORAL	P. ESPEC. JARDINERÍA Y OFICIOS	JARDINERÍA Y OFICIOS
33	ELOISA RIVERA QUESADA (J-V-33)	INTERINO-LABORAL	LABORAL	P. ESPEC. JARDINERÍA Y OFICIOS	JARDINERÍA Y OFICIOS
34	JESÚS MANUEL PALMA VARO (J-V-34)	INTERINO-LABORAL	LABORAL	P. ESPEC. JARDINERÍA Y OFICIOS	JARDINERÍA Y OFICIOS
35	NO CUBIERTA (J-V-35)	FIJO LABORAL	LABORAL	P. ESPEC. VIGILANTE--VACANTE	JARDINERÍA Y OFICIOS (VIGILANTE)
36	FRANCISCO CARDENAS MARTÍNEZ (J-V-36)	FIJO LABORAL	LABORAL	P. ESPEC. VIGILANTE	JARDINERÍA Y OFICIOS (TAQUILLERO)
37	ANTONIO LUIS SUFFO ARENAS (J-V-37)	INTERINO-LABORAL	LABORAL	P. ESPEC. JARDINERÍA Y OFICIOS	JARDINERÍA Y OFICIOS
38	JUAN JOSÉ CARRILLO COBOS (J-V-38)	FIJO LABORAL	LABORAL	P. ESPEC. JARDINERÍA Y OFICIOS	TAQUILLERO (MANTENIMIENTO)
39	JUAN ANT. MADUEÑO TRUJILLO (J-V-39)	FIJO LABORAL	LABORAL	P. ESPEC. JARDINERÍA Y OFICIOS	TAQUILLA
40	MARTÍN MAZARIEGOS CASTRO (J-V-40)	FIJO LABORAL	LABORAL	P. ESPEC. JARDINERÍA Y OFICIOS	TAQUILLA
41	EVA LEÓN FERNÁNDEZ (J-V-41)	FIJO LABORAL	LABORAL	P. ESPECIALISTA	EDUCACIÓN Y CULTURA
42	JAVIER FONSECA AGUILAR (J-V-42)	FIJO LABORAL	LABORAL	P. ESPECIALISTA	EDUCACIÓN Y CULTURA
43	FÁTIMA ROSAS ROMERO (J-V-43)	FIJO LABORAL	LABORAL	P. ESPECIALISTA	EDUCACIÓN Y CULTURA
44	ENRIQUE FERNÁNDEZ MARÍN (J-V-44)	FIJO LABORAL	LABORAL	P. ESPECIALISTA	EDUCACIÓN Y CULTURA
45	FRANCISCO J. MARTÍNEZ LUQUE (J-V-45)	INTERINO-LABORAL	LABORAL	P. ESPECIALISTA	EDUCACIÓN Y CULTURA
46	ANA AGUILAR MORENO (J-V-46)	INTERINO-LABORAL	LABORAL	P. ESPECIALISTA	TAQUILLA
47	ANTONIO JOSÉ DOMÍNGUEZ ARIAS (J-V-47)	FIJO LABORAL	LABORAL	P. ESPEC. JARDINERÍA Y OFICIOS	JARDINERÍA Y OFICIOS
48	BÁRBARA MARTÍNEZ ESCRICH (J-V-50)	INDEFINIDO SENTENCIA	LABORAL- OEP---2017.	P. ESPEC. VIGILANTE MUSEOS	EDUCACIÓN Y CULTURA
49	JOAQUÍN REINA ORTIZ (J-V-51)	INDEFINIDO SENTENCIA	LABORAL- OEP---2017.	P. ESP. MONITOR MEDIOAMBIENTAL	CIUDAD NIÑOS
50	FRANCISCA AGUILAR VILLALBA (J-V-52)	INDEFINIDO SENTENCIA	LABORAL-60% j--OEP-2017.	P. ESP. ANIMADOR COMUNITARIO	CIUDAD NIÑOS
51	ESTEFANIA MORUNO CALVO (J-V-53)	INDEFINIDO SENTENCIA	LABORAL-60% j--OEP-2017.	P. ESP. ANIMADOR COMUNITARIO	CIUDAD NIÑOS
52	NO CUBIERTA (J-V-54)	NO CUBIERTA	LABORAL-60% j.	P. ESP. ANIM. COMUNITARIO--VACANTE	CIUDAD NIÑOS
53	ALICIA SALGADO GARCÍA (J-V-55)	INDEFINIDO SENTENCIA	LABORAL-60% j--OEP-2017.	P. ESP. ANIMADOR COMUNITARIO	CIUDAD NIÑOS
54	JOSÉ MORA JORDANO (J-V-56)	INDEFINIDO SENTENCIA	LABORAL---OEP-2017.	P. ESP. MONITOR MEDIOAMBIENTAL	AULA NATURALEZA P. ASOMADILLA (ANPA)
55	RAFAEL BLAZQUEZ MADRID (J-V-57)	INDEFINIDO SENTENCIA	LABORAL---OEP-2017.	P. ESP. MONITOR MEDIOAMBIENTAL	AULA NATURALEZA P. ASOMADILLA (ANPA)
56	(*) FIDEL GÓMEZ PUERTO (D-48)	FIJO LABORAL	FUNCIONARIAL-A1	DIRECTOR PERSONAL Y SERV. INT.	JUBILACION 01-05-5-2021 (*)
57	GERENCIA (G-49)	EVENTUAL	ALTA DIRECCIÓN	GERENCIA	GERENCIA (contrato de alta Dirección)
58	RELEVISTA de JVH (J-IV-29 R--EBM)	RELEVISTA	LABORAL-50 % j.	OF. 2ª JARDINERÍA Y OFICIOS	JARDINERÍA Y OFICIOS (RELEVISTA JVH)
59	RELEVISTA de AOL (J-IV-27 R--RSA)	RELEVISTA	LABORAL-50 % j.	OF. 2ª JARDINERO-VIGILANTE	JARDINERÍA Y OFICIOS (RELEVISTA AOL)
60	RELEVISTA de JURZ (J-IV-28 R--JAGC)	RELEVISTA	LABORAL-50 % j.	OF. 2ª JARDINERO-VIGILANTE	JARDINERÍA Y OFICIOS (RELEVISTA JURZ)
61	RELEVISTA de RJF, en selección (J-III-26 R--)	RELEVISTA	LABORAL-50 % j.	OF. 1ª SERVICIOS AUXILIARES	JARDINERÍA Y OFICIOS (RELEVISTA RJF)
62	RELEVISTA de AJR, en selección (A-II-04 R--)	RELEVISTA	LABORAL-50 % j.	TÉCNICO-UNIDAD TÉCNICA	UNIDAD TÉCNICA (RELEVISTA AJR)

(*) La plaza de Director de Personal y Servicios Internos se amortiza en el Organigrama aprobado en 2020

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

43b22753a7382144a4ce4570b2f6605e8af1f274

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0000034_2021_000000000000000000000005192205

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 29/01/2021 7:50:36

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 43b22753a7382144a4ce4570b2f6605e8af1f274

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

2021-D-07-03-MSTH ANUAL PERSONAL LABORAL AFECTO A CONVENIO COLECTIVO, CON SALARIOS 2021 y antigüedad 2021						29/01/2021				
Plantilla Presupuesto 2021 –RETRIBUCIONES BÁSICAS FIJAS de PERSONAL FIJO DE PLANTILLA						plazas 2021				
CATEGORIAS/SERVICIOS	CÓDIGO PLAZA PTO. TRAB.	PLAZAS DOTADAS	ajustada a Trienios 2.020	SALARIO BASE MES	PLUS ANTIG.	BOLSA VACACIONES ANUAL	PLUS TRANSPORTE	RETRIBUCIONES FIJAS		
----- JARDINERÍA Y OFICIOS -----						16,00	CORREGIDO			
JEFE DE UNIDAD -J-I-21- AMA	J-I-21	1,00	140	2.025,92	11.345,15	808,10	1.659,60	42.175,73		
CAPATAZ -J-II-22- JSS	J-II-22	1,00	139	1.848,91	10.279,94	808,10	1.659,60	38.632,38		
OFICIAL 1º JARDINERO-VIGILANTE -J-III-25- JALM	J-III-25	1,00	140	1.801,32	10.087,39	808,10	1.659,60	37.773,57		
OFICIAL 1º JARDINERO (CONSERVACIÓN) -J-III-24- ADL:	J-III-24	1,00	96	1.848,91	7.099,81	808,10	1.659,60	35.452,25		
OFICIAL 1º SERV. AUXILIARES -J-III-26- RJF	J-III-26	0,50	140	1.801,32	5.043,70	404,05	829,80	14.487,09		
OFICIAL 1º JARDINERO -J-III-23- JTCA ,	J-III-23	1,00	140	1.848,91	10.353,90	808,10	1.659,60	38.706,34		
OFICIAL 2º JARDINERO-VIGILANTE -J-IV-28- JJRZ	J-IV-28	0,50	140	1.753,75	4.910,50	404,05	829,80	14.120,80		
OFICIAL 2º JARDINERO-J-IV-29-JVH :	J-IV-29	0,50	140	1.801,32	5.043,70	404,05	829,80	14.487,09		
OFICIAL 2º JARDINERO-VIGILANTE -J-IV-27- AOL	J-IV-27	0,50	140	1.753,75	4.910,50	404,05	829,80	14.120,80		
PEON ESPTA. JARDINERO -J-V-30- ROL,	J-V-30	1,00	140	1.801,32	10.087,39	808,10	1.659,60	37.773,57		
PEON ESPTA. JARDINERO -J-V-47- AJDA,	J-V-47	1,00	126	1.801,32	9.078,65	808,10	1.659,60	36.764,83		
PEON ESPTA. VIGILANTE -J-V-36- FCM	J-V-36	1,00	140	1.707,44	9.561,66	808,10	1.659,60	35.933,52		
PEON ESPTA. VIGIL-TAQUILLERO -J-V-39- JAMT	J-V-39	1,00	140	1.801,32	10.087,39	808,10	1.659,60	37.773,57		
PEON ESPTA. VIGIL-TAQUILLERO -J-V-40- MMC	J-V-40	1,00	140	1.707,44	9.561,66	808,10	1.659,60	35.933,52		
PEON ESPTA. VIGIL-TAQUILLERO -J-V-38- JJCC	J-V-38	1,00	130	1.801,32	9.366,86	808,10	1.659,60	37.053,04		
PEON ESP. VIGILANTE-MUSEO -J-V-41- ELF	J-V-41	1,00	108	1.848,91	7.987,29	808,10	1.659,60	36.339,73		
PEON ESP. VIGILANTE-MUSEO -J-V-42- JFA	J-V-42	1,00	108	1.801,32	7.781,70	808,10	1.659,60	35.467,88		
PEON ESP. VIGILANTE-MUSEO -J-V-43- FRR	J-V-43	1,00	98	1.801,32	7.061,17	808,10	1.659,60	34.747,35		
----- ADMINISTRATIVOS -----						11,00				
DIRECTOR DE PERSONAL Y SERVICIOS INTERNOS -D-48- F G P (JUBILACION MAYO, se amortiza PLAZA en Organigrama-20	D-48	0,50	70	3.696,19	10.349,33	808,10	1.659,60	29.694,51		
JEFE UNIDAD ADMINISTRACION y S.G.I. -A-I-01- AAG	A-I-01	1,00	140	2.025,92	11.345,15	808,10	1.659,60	42.175,73		
TECNICO / Gabinete Técnico CON JEFATURA -A-II-03- CJL	A-II-03	1,00	124	1.848,91	9.170,59	808,10	1.659,60	37.523,03		
TECNICO / Gabinete Técnico -A-II-04- AJR	A-II-04	0,50	112	1.812,66	4.060,36	404,05	829,80	14.320,63		
OFICIAL 1º SECRETARÍA, con ESP. DEDICACIÓN -A-III-10- ILR	A-III-10	1,00	140	1.766,00	9.889,60	808,10	1.659,60	37.081,30		
OFICIAL 1º SECRETARÍA, con ESP. DEDICACIÓN -A-III-11- FATG	A-III-11	1,00	140	1.766,00	9.889,60	808,10	1.659,60	37.081,30		
OFICIAL 1º PALEOBOTANICA -A-III-14- CAV	A-III-14	1,00	140	1.848,91	10.353,90	808,10	1.659,60	38.706,34		
OFICIAL 1º ADMVO. LABOR (HERBARIO/BGV) -A-III-16- MLM	A-III-16	1,00	94	1.848,91	6.951,90	808,10	1.659,60	35.304,34		
OFICIAL 1º ADMVO. LABOR (HERBARIO/BGV) -A-III-15- JPL	A-III-15	1,00	126	1.848,91	9.318,51	808,10	1.659,60	37.670,95		
OFICIAL 1º MUSEO. Conservador -A-III-17- MMGM	A-III-17	1,00	112	1.848,91	8.283,12	808,10	1.659,60	36.635,56		
OFICIAL 2º ADMINISTRACION, con Caja -A-IV-19- JLVC	A-IV-19	1,00	114	1.801,32	8.214,02	808,10	1.659,60	35.900,20		
AUXILIAR LABORATORIO -A-V-20- JRB	A-V-20	1,00	129	1.707,44	8.810,39	808,10	1.659,60	35.182,25		
MASA SALARIAL PERSONAL FIJO PLANTILLA ORGÁNICA 2020 AFECTA A CONVENIO						27,00			995.019,23	
ANTIGÜEDAD (N.º TRIENIOS): TRIENIOS 2020.....							3.786			
TOTAL PERSONAL FIJO PLANTILLA CON SALARIOS 2020						TOTAL: 27,00			995.019,23	
INCREMENTO 2021, SEGÚN PREVISIONES PARA PRESUPUESTOS 2021 DEL 0,9%								0,9%	8.955,17	
TOTAL RETRIBUCIONES FIJAS PERSONAL LABORAL FIJO-PLANTILLA CON INCREMENTO SALARIAL 0,9%									1.003.974,41	

FIRMANTE
FIDEL GOMEZ PUERTO (DIRECTOR DE PERSONAL Y SERVICIOS INTERNOS)

NIF/CIF
***058**
FECHA Y HORA
29/01/2021 08:09:39 CET

CÓDIGO CSV
bc45a7bebd9261f4b3ce933efcdc215214afc1cd

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

2021-D-07-03-MSTH ANUAL PERSONAL LABORAL AFECTO A CONVENIO COLECTIVO, CON SALARIOS 2021 y antigüedad 2021						29/01/2021			
Plantilla Presupuesto 2021 –RETRIBUCIONES BÁSICAS FIJAS de PERSONAL TEMPORAL						plazas 2021			
CATEGORIAS/SERVICIOS	CÓDIGO PLAZA PTO. TRAB.	PLAZAS DOTADAS	ajustada a	SALARIO BASE MES	PLUS ANTIG. ANUAL	BOLSA VACACIONES ANUAL	PLUS TRANSPORTE	RETRIBUCIONES FIJAS	
			Trienios 2.020 CORREGIDA						
----- JARDINERÍA Y OFICIOS -----			17,00						
PEON ESPTA. JARDINERO-VIGILANTE -J-V-37- ALSA	J-V-37	1,00	84	1.707,44	5.737,00	808,10	1.659,60	32.108,86	
PEON ESPTA. JARDINERO -J-V-31- MCOL	J-V-31	1,00	53	1.707,44	3.619,77	808,10	1.659,60	29.991,63	
PEON ESPTA. JARDINERO -J-V-32- BHS	J-V-32	1,00	56	1.707,44	3.824,67	808,10	1.659,60	30.196,53	
PEON ESPTA. JARDINERO -J-V-33- ERQ	J-V-33	1,00	54	1.707,44	3.688,07	808,10	1.659,60	30.059,93	
PEON ESPTA. JARDINERO -J-V-34- JMPV	J-V-34	1,00	54	1.707,44	3.688,07	808,10	1.659,60	30.059,93	
PEON ESPTA. TAQUILLERO-MUSEO (M. Martos) -J-V-45- FJML	J-V-45	1,00	56	1.707,44	3.824,67	808,10	1.659,60	30.196,53	
PEON ESPTA. TAQUILLERO-MUSEO (M. Martos) -J-V-46- AAM	J-V-46	1,00	56	1.707,44	3.824,67	808,10	1.659,60	30.196,53	
PEON ESP. VIGILANTE-MUSEO. -J-V-44- EFM	J-V-44	1,00	77	1.707,44	5.258,92	808,10	1.659,60	31.630,78	
PEON ESP. VIGILANTE-MUSEO (J-V-50- BME)	J-V-50	1,00	56	1.707,44	3.824,67	808,10	1.659,60	30.196,53	
PEON ESPECIALISTA ANIMADOR COMUNITARIO CIUDAD NIÑOS (J-V-51- ASG) CUBIERTA AL	J-V-51	1,00	40	1.707,44	2.731,90	808,10	1.659,60	29.103,76	
PEON ESPECIALISTA ANIMADOR COMUNITARIO CIUDAD NIÑOS (J-V-52- FAV) CUBIERTA AL	J-V-52	1,00	40	1.707,44	2.731,90	808,10	1.659,60	29.103,76	
PEON ESPECIALISTA ANIMADOR COMUNITARIO CIUDAD NIÑOS (J-V-53- EMC) CUBIERTA AL 60% JORNA	J-V-53	1,00	40	1.707,44	2.731,90	808,10	1.659,60	29.103,76	
PEON ESPECIALISTA ANIMADOR COMUNITARIO CIUDAD NIÑOS (J-V-54-) NO CUBIERTA NO DOTAD	J-V-54			1.707,44					
PEON ESPECIALISTA MONITOR MEDIOAMBIENTAL CIUDAD NIÑOS (J-V-55- JRO)	J-V-55	1,00	56	1.707,44	3.824,67	808,10	1.659,60	30.196,53	
PEON ESPECIALISTA MONITOR MEDIOAMBIENTAL CIUDAD NIÑOS (J-V-56- JMJ)	J-V-56	1,00	42	1.707,44	2.868,50	808,10	1.659,60	29.240,36	
PEON ESPECIALISTA MONITOR MEDIOAMBIENTAL A. N. P. ASOMADILLA (J-V-57- RBM)	J-V-57	1,00	42	1.707,44	2.868,50	808,10	1.659,60	29.240,36	
OFICIAL 1º SERVICIOS AUXILIARES RELEVISTA de R.J.F.	J-III-26-R	0,50		1.801,32		404,05	1.659,60	13.641,07	
OFICIAL 2º JARDINERÍA Y OFICIOS RELEVISTA de A.O.L.	J-IV-27-R	0,50		1.753,75		404,05	1.659,60	13.308,08	
OFICIAL 2º JARDINERÍA Y OFICIOS RELEVISTA de J.J.R.Z.	J-IV-28-R	0,50		1.753,75		404,05	1.659,60	13.308,08	
PEON ESPTA. JARDINERO EBM relevista de J-IV-29	J-IV-29-R	0,50	10	1.707,44	682,98	404,05	1.659,60	13.154,65	
----- ADMINISTRATIVOS -----			5,00						
TECNICO UNIDAD TECNICA RELEVISTA de A.J.R.	A-II-04-R	0,50		1.848,91		808,10	1.659,60	14.176,22	
TECNICO / Promoción-Imagen y Cultura con JEFATURA -A-II-05-____ DOTADA Y NO CUBIERTA	A-II-05	1,00		1.848,91		808,10	1.659,60	28.352,44	
TECNICO / BGVAndaluz CON JEFATURA -A-II-07- PHM	A-II-07	1,00	84	1.848,91	6.212,34	808,10	1.659,60	34.564,78	
TECNICO / Paleobotánica -A-II-06- AMB	A-II-06	1,00	98	1.848,91	7.247,73	808,10	1.659,60	35.600,17	
OFICIAL 1º SECRETARÍA (R.P. y TRADUCCIÓN) -A-III-12- CLH	A-III-12	1,00	84	1.801,32	6.052,44	808,10	1.659,60	33.738,62	
OFICIAL 1º ADMINISTRACION -A-III-18- SDC	A-III-18	1,00	70	1.801,32	5.043,70	808,10	1.659,60	32.729,88	
MASA SALARIAL PERSONAL TEMPORAL PLANTILLA ORGÁNICA 2019 AFECTA A CONVENIO		22,00						683.199,73	
ANTIGÜEDAD (N.º TRIENIOS): TRIENIOS 2019.....			1.152						
TOTAL PERSONAL TEMPORAL (NO FIJO) CON SALARIOS 2020		TOTAL: 22,00						683.199,73	
INCREMENTO 2021, SEGÚN PREVISIONES PARA PRESUPUESTOS 2021 DEL 0,9%							0,9%	6.148,80	
TOTAL RETRIBUCIONES FIJAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL, CON INCREMENTO SALARIAL 0,9%								689.348,52	

FIRMANTE
FIDEL GOMEZ PUERTO (DIRECTOR DE PERSONAL Y SERVICIOS INTERNOS)

NIF/CIF *****058**
FECHA Y HORA
29/01/2021 08:09:39 CET

CÓDIGO CSV
bc45a7bebd9261f4b3ce933efcdc215214afc1cd

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es



2020-D-07-03-MSTH ANUAL PERSONAL DE NATURALEZA FUNCIONARIAL, CON SALARIOS 2020 + 0,9 %							29/01/21		
Plantilla Presupuesto 2021 –RETRIBUCIONES FIJAS: BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS.									
CATEGORIAS/SERVICIOS	CÓDIGO PLAZA PTO. TRAB.	PLAZAS DOTADAS	ajustada	RETRIBUCIONES FIJAS			COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL	PAGAS EXTRAS ANUAL	RETRIBUCIONES FIJAS
			a Trienios	SALARIO BASE MES ANUAL	PLUS ANTIG. ANUAL	COMPLEMENTO DESTINO ANUAL			
		3,00	2.020						
----- ADMINISTRATIVOS -----									
TECNICO / ADMON Y PERSONAL -A-II-08- CATEGORIA A2- DOTADA, para sacar a concurso por INTERINIDAD o en OEP 2021	A-II-08	1,00		12.488,28			5433,96	9.580,20	4.020,36
TECNICO / ADMON Y PERSONAL -A-II-59- CATEGORIA A2- DOTADA, para sacar a concurso por INTERINIDAD o en OEP 2021	A-II-59	1,00		12.488,28			5433,96	9.580,20	4.020,36
OFICIAL 1ª ADMINISTRACION -A-III-13-- CATEGORIA C1- DOTADA Y SACADA A CONCURSO EN PROPIEDAD	A-III-13	1,00		9.376,68			4264,32	12.371,76	4.123,38
MASA SALARIAL PERSONAL FIJO Y NO FIJO PLANTILLA ORGÁNICA PREVISTA PRESUPUESTO 2021, DE NATURALEZA FUNCIONARIAL		3,00							93.181,74
ANTIGÜEDAD (N.º TRIENIOS):									
TOTAL PLANTILLA FUNCIONARIOS CON SALARIOS 2020 (incluye 1 plaza de TECNICO de nueva creación)	TOTAL:	3,00					SALARIOS 2020		93.181,74
INCREMENTO 2021, SEGÚN PREVISIONES PARA PRESUPUESTOS 2021 DEL 0,9%							SUBIDA 2021	0,9%	838,64
TOTAL RETRIBUCIONES FIJAS PERSONAL FUNCIONARIO, FIJO Y TEMPORAL, CON INCREMENTO SALARIAL 0,9%									94.020,38

FIRMANTE
FIDEL GOMEZ PUERTO (DIRECTOR DE PERSONAL Y SERVICIOS INTERNOS)

NIF/CIF
****058**

FECHA Y HORA
29/01/2021 08:09:39 CET

CÓDIGO CSV
bc45a7bebd9261f4b3ce933efcdc215214afc1cd

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es



2021-D-07-03 GERENTE

29/01/2021

RETRIBUCIONES GERENCIA-CONTRATO ALTA DIRECCIÓN VIGENTE, ENERO/2020. RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD SOCIAL EJERCICIO 2021					
RETRIBUCIONES GERENCIA (ALTA DIRECCIÓN)	RETRIBUCIONES FIJAS AÑO			RETRIBUCIÓN	TOTAL
	BASICAS	C. PUESTO	ANTIGÜEDAD	VARIABLE	ANUAL
	36.231,89	5.072,46	6.156,20	8.695,65	56.156,20
SEGURIDAD SOCIAL. CUOTA EMPRESA					15.336,12
				TOTAL	71.492,32

FIRMANTE

FIDEL GOMEZ PUERTO (DIRECTOR DE PERSONAL Y SERVICIOS INTERNOS)

NIF/CIF

****058**

FECHA Y HORA

29/01/2021 08:09:39 CET

CÓDIGO CSV

bc45a7bebd9261f4b3ce933efcdc215214afc1cd

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



2021-D-08- Estado de Ejecución del Presupuesto 2020,. 1º Semestre



FIRMANTE

FIDEL GOMEZ PUERTO (DIRECTOR DE PERSONAL Y SERVICIOS INTERNOS)

CÓDIGO CSV

381099035d4bb981f714cbd8c752faf28a1834c6

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****058**

FECHA Y HORA

02/12/2020 13:50:18 CET

IMGEMA JARDIN BOTANICO DE CÓRDOBA
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

Fecha Obtención 12/11/2020 10:07:29
 Pág. 1

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2020 HASTA 30/6/2020

Clasificación CAPITULO:	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	172.800,77		172.800,77	24.548,24	14,21	23.848,24		23.848,24	97,15	700,00	-148.252,53
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.010.098,37		3.010.098,37	2.052.683,11	68,19	1.376.339,01		1.376.339,01	67,05	676.344,10	-957.415,26
5	INGRESOS PATRIMONIALES	8.751,40		8.751,40	1.808,20	20,66	1.213,65		1.213,65	67,12	594,55	-6.943,20
	Total de operaciones corrientes:	3.191.650,54		3.191.650,54	2.079.039,55	65,14	1.401.400,90		1.401.400,90	67,41	677.638,65	-1.112.610,99
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.038.652,00		1.038.652,00								-1.038.652,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00	3.507,66	18.507,66	10.000,00	54,03	4.500,00		4.500,00	45,00	5.500,00	-8.507,66
	Total de operaciones de capital:	1.053.652,00	3.507,66	1.057.159,66	10.000,00	0,95	4.500,00		4.500,00	45,00	5.500,00	-1.047.159,66
	Suma	4.245.302,54	3.507,66	4.248.810,20	2.089.039,55	49,17	1.405.900,90		1.405.900,90	67,30	683.138,65	-2.159.770,65

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CÓRDOBA
PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Fecha Obtención 12/11/2020 10:07:32

Pág. 1

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2020 HASTA 30/6/2020

Clasificación Capítulos	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	2.615.161,94		2.615.161,94	1.132.517,11	1.159.215,26	26.698,15	1.132.517,11		1.482.644,83
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	561.892,59	3.507,66	565.400,25	151.537,13	102.710,39		102.710,39	48.826,74	413.863,12
3	GASTOS FINANCIEROS	596,01		596,01	24,55	24,55		24,55		571,46
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000,00		4.000,00						4.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10.000,00		10.000,00						10.000,00
	Total de operaciones corrientes:	3.191.650,54	3.507,66	3.195.158,20	1.284.078,79	1.261.950,20	26.698,15	1.235.252,05	48.826,74	1.911.079,41
6	INVERSIONES REALES	1.038.652,00		1.038.652,00						1.038.652,00
	Total de operaciones de capital:	1.038.652,00		1.038.652,00						1.038.652,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00		15.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00		5.000,00
	Total de operaciones financieras:	15.000,00		15.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00		5.000,00
	Suma	4.245.302,54	3.507,66	4.248.810,20	1.294.078,79	1.271.950,20	26.698,15	1.245.252,05	48.826,74	2.954.731,41



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

381099035d4bb981f714cbd8c752faf28a1834c6

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0000034_2020_00000000000000000000004662730

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 02/12/2020 13:45:04

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

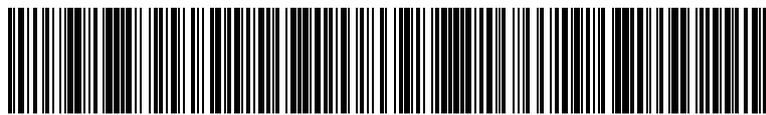
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 381099035d4bb981f714cbd8c752faf28a1834c6

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (IMGEMA) JARDÍN BOTÁNICO DE CÓRDOBA

Vista la propuesta de **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019**, cursada por la Presidencia del **INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (IMGEMA) JARDÍN BOTÁNICO DE CÓRDOBA**, -con el Informe preceptivo emitido por el Interventor delegado del mismo y una vez conocida por su Consejo Rector en sesión extraordinaria celebrada al efecto, cuya certificación expedida por el Sr. Secretario con Vº Bº de su Presidencia obra en el Expediente-, y en virtud de la competencia que me confiere el artículo 191 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 29 de los Estatutos del IMGEMA, vengo en aprobar el siguiente **DECRETO**:

1.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto del INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (IMGEMA) JARDÍN BOTÁNICO DE CÓRDOBA correspondiente al **Ejercicio 2019** en los términos que se encuentra redactada y con el siguiente resumen y magnitudes básicas:

1.- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	3.200.840,18 €
2.- OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	2.943.666,64 €
3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (POSITIVO)	+ 330.925,18 €
4.- REMANENTE de TESORERÍA para GASTOS GENERALES (POSITIVO)	+ 514.667,12 €
5.- REMANENTE de TESORERÍA AFECTADO a GASTOS con FINANCIACIÓN AFECTADA (EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA) (POSITIVO)	+ 22.844,00 €

2.- REMANENTE de TESORERÍA TOTAL, de signo **POSITIVO**, por importe de **SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SESENTA céntimos de euro (671.357,60 €)**, el importe del **REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON DOCE céntimos de euro (514.667,12 €)** y el importe de los **Saldos de dudoso cobro (133.846,48 €)**, deberán tener el tratamiento legal correspondiente, a saber:

- a) El **Remanente de Tesorería afectado a Gastos con financiación afectada**, con signo **Positivo**, se destinará a financiar los gastos relativos a Inversiones pendientes de ejecución, salvo que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, a propuesta del Consejo Rector, o por imperativo legal debiera tener otro destino.
- b) El **Remanente de Tesorería para Gastos Generales**, de signo **Positivo**, se destinará a cualquiera de los fines previstos por la Ley.

3.- De la presente LIQUIDACIÓN del Ejercicio 2019 del IMGEMA, se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento de Córdoba, que remitirá copia de la misma a los órganos pertinentes de la Comunidad Autónoma y del Estado para su tramitación reglamentaria.

El Alcalde
José María Bellido Roche

RESOLUCIÓN N.º ____/____
Tomé Razón

El Secretario
José Alberto Alcántara Leonés

Código Seguro de verificación: Nkay64LFkCHMNQsno4WgYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	17/04/2020
	Jose Maria Bellido Roche - Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1
 Nkay64LFkCHMNQsno4WgYw==			

Excmo. Sr. D. José María Bellido Roche
Alcalde Presidente
Ayuntamiento de Córdoba

Córdoba, de abril de 2020

Excmo. Sr.:

De conformidad con lo previsto en el artículo 29º de los Estatutos del **"Instituto Municipal de Gestión Medioambiental (IMGEMA) Jardín Botánico de Córdoba"** y la normativa legal vigente, adjunto le remito para su aprobación, -una vez conocida por el **Consejo Rector** de este IMGEMA en sesión extraordinaria celebrada al efecto, según se acredita con la certificación expedida por el Sr. Secretario con el Vº Bº de esta Presidencia la cual obra en el Expediente-, la **LIQUIDACIÓN del PRESUPUESTO del Ejercicio 2019** de esta Agencia Pública de Administración Local dependiente del Ayuntamiento, que presenta un **REMANENTE de TESORERÍA TOTAL**, de signo **POSITIVO**, por importe de **SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SESENTA céntimos de euro (671.357,60 €)**, de acuerdo con los Estados Financieros y Documentación complementaria que se acompaña, y cuyo desglose es el siguiente:

1.- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	3.200.840,18 €
2.- OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	2.943.666,64 €
3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (POSITIVO)	+ 330.925,18 €
4.- REMANENTE de TESORERÍA para GASTOS GENERALES (POSITIVO)	+ 514.667,12 €
5.- REMANENTE de TESORERÍA AFECTADO a GASTOS con FINANCIACIÓN AFECTADA (EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA) (POSITIVO)	+ 22.844,00 €

Se acompaña la propuesta de **DECRETO** de aprobación de **LIQUIDACIÓN del Presupuesto del EJERCICIO 2019 del IMGEMA**, junto con el preceptivo Informe del Sr. Interventor delegado, la certificación de la **toma de conocimiento por el Consejo Rector** y dos ejemplares del Expediente completo de dicha **LIQUIDACIÓN-2019**, rogándole que dicte las instrucciones oportunas a fin de que un ejemplar de la misma nos sea devuelto a este IMGEMA, una vez cumplimentado su trámite, para su archivo.

La Presidenta
 Laura Ruíz Moral

Código Seguro de verificación: yDmpu jD6SF9rG0XfhL1R9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Laura Ruíz Moral - Teniente-alcalde Delegada de Casco Histórico	FECHA	17/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1
 yDmpu jD6SF9rG0XfhL1R9w==			



D. José Alberto Alcántara Leonés, Secretario del Instituto Municipal de Gestión Medioambiental "Jardín Botánico de Córdoba" (IMGEMA),

CERTIFICA:

Que el Consejo Rector de este Instituto Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día diecisiete de abril de dos mil veinte, según consta en acta pendiente de aprobación, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, con el siguiente tenor dispositivo:

2ª.- Toma de conocimiento de la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019, formada por la Presidencia y con el preceptivo Informe de la Intervención Delegada, para su remisión a la Alcaldía para su aprobación, según lo previsto en el Artículo 29 de sus Estatutos.

La Sra. Presidenta resalta las variables fundamentales de la Liquidación del presupuesto del ejercicio 2019.

Se toma conocimiento de la LIQUIDACIÓN del presupuesto del ejercicio 2019, formada por la Presidencia y con el preceptivo Informe de la Intervención Delegada, para su remisión a la Alcaldía para su aprobación, según lo previsto en el Artículo 29 de sus Estatutos.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, se expide el presente certificado con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta, en Córdoba, a diecisiete de abril dos mil veinte.

VºBº PRESIDENTA

Código Seguro de verificación: YUmHZWI9RRWNi1CD68TBhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Laura Ruiz Moral - Teniente-alcalde Delegada de Casco Histórico	FECHA	17/04/2020
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	YUmHZWI9RRWNi1CD68TBhg==	PÁGINA 1/1
 YUmHZWI9RRWNi1CD68TBhg==			



**AYUNTAMIENTO
DE CORDOBA**

INTERVENCIÓN GENERAL

Capitulares, 1. 14071 – Córdoba
Tél. 957 49 99 00, Ext . 17254
Fax.: 957 49 99 21

Intervención.administracion@ayuncordoba.es



X:\COMUN2020\ORGANISMOS AUTONOMOS\IMGEMA\LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO

INFORME DE INTERVENCIÓN DELEGADA DEL IMGEMA

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL "JARDÍN BOTÁNICO DE CÓRDOBA" (IMGEMA)

En fecha 30 de marzo de 2020 ha sido remitida a esta Intervención Delegada la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019 del Organismo Autónomo IMGEMA.

Dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se acompaña al expediente Informe de fecha 30 de marzo de 2020 emitido por la Dirección de Personal y Servicios Internos de este Organismo Autónomo, como departamento responsable de su elaboración.

No obstante lo anterior, en calidad de órgano de control interno de la actividad económico-financiera y al amparo de los artículos 213 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante TRLHL), esta Intervención informa lo siguiente:

PRIMERO. Normativa Aplicable:

- Artículos 191 a 193 bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante, TRLHL).
- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (en adelante, RD 500/90).
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local. (La regulación de las magnitudes de carácter presupuestario contenida en el capítulo IV del título II de la Instrucción de contabilidad del modelo normal de contabilidad local de 2004, se traslada a la Tercera Parte «Cuentas Anuales» del Plan de Cuentas anexo a la Instrucción. En concreto, la regulación del Resultado presupuestario se traslada a las normas de elaboración del Estado de Liquidación del Presupuesto y la regulación del Remanente de tesorería al apartado 24.6 de la Memoria).

SEGUNDO. Plazo de presentación y órgano competente para su aprobación:

Según establece el artículo 191.3 del TRLHL, las Entidades Locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente. En el mismo sentido se pronuncia el art. 89.2 del RD 500/90, añadiendo en su art. 90 que deberá remitirse copia de la liquidación,

-1-

Código Seguro de verificación:w5kB3htDLj+dIybVQKytyQ= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Javier Salamanca Rodríguez - Jefe de Departamento de Control Financiero y Auditoría	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/4
 w5kB3htDLj+dIybVQKytyQ=			



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CÓDIGO CSV

6afe5c721b3489c5ad9e6b43e6ad121b1fb4ee25

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

23/11/2020 13:35:21 CET



**AYUNTAMIENTO
DE CORDOBA**

INTERVENCIÓN GENERAL

Capitulares, 1. 14071 – Córdoba
Tél. 957 49 99 00, Ext . 17254
Fax.: 957 49 99 21

Intervencion.administracion@ayuncordoba.es



antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda, a la Comunidad Autónoma y al Centro o Dependencia del Ministerio de Economía y Hacienda que éste determine.

A lo largo del presente ejercicio esta Intervención Delegada ha formulado diversos requerimientos a este Organismo Autónomo en los que advertía de la importancia y necesidad de cumplir los plazos exigidos por las normas citadas. Sin embargo, desatendiendo dichos requerimientos, este Organismo Autónomo ha concluido la confección de la liquidación de su presupuesto el día 30 de marzo de 2020, fecha en la que ha tenido entrada en esta Intervención el citado expediente a efectos de emitir el preceptivo informe de control permanente, y ello a pesar de que el Informe emitido por el servicio señale expresamente "está previsto remitir el expediente de la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2019 no más tarde del próximo 16 de marzo a la Intervención Delegada", algo que evidentemente no ha ocurrido como demuestra la fecha del propio informe del servicio (30/03/2020).

Por tanto, como ya se ha puesto de manifiesto, este Organismo Autónomo no ha dado cumplimiento a los plazos previstos en la normativa aplicable para confeccionar la liquidación del presupuesto.

En cuanto al órgano competente para la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019, tal y como se recoge en el Informe emitido por la Dirección de Personal y Servicios Internos, corresponde a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Córdoba, a propuesta de la Presidencia del Instituto Municipal, una vez conocido por su Consejo Rector, y previo informe de Intervención. Así lo establece el artículo 29 de los Estatutos del IMGEMA, al disponer: "La liquidación del Presupuesto de cada ejercicio, previo informe de la Intervención de Fondos, será formada por la Presidencia de la Agencia, quien dará cuenta de la misma al Consejo Rector. Tras su conocimiento por este órgano, se remitirá a la Alcaldía para su aprobación. Dicha liquidación deberá llevarse a cabo en la forma y plazos establecidos en la normativa de aplicación".

TERCERO. Contenido del expediente:

Se ha comprobado por esta Intervención Delegada que del contenido del expediente se deduce el cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del RD 500/90, esto es:

- 1.- Estados Demostrativos regulados en el art. 93.1 del RD 500/90 al nivel de desglose que aparece en el citado artículo, respecto de:
 - a) Liquidación del Estado de Gastos.
 - b) Liquidación del Estado de Ingresos.
- 2.- Así mismo se incluyen los datos relativos a las siguientes magnitudes recogidas en el art. 93.2 del citado texto legal:
 - a) Derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
 - b) Resultado Presupuestario del ejercicio.
 - c) Remanentes de Crédito.
 - d) Remanente de Tesorería.

CUARTO. Resultado Presupuestario y Remanente de Tesorería:

-2-

Código Seguro de verificación:w5kB3htDLj+dIybVQKytyQ= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Javier Salamanca Rodríguez - Jefe de Departamento de Control Financiero y Auditoría	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/4
 w5kB3htDLj+dIybVQKytyQ=			

El **Resultado Presupuestario** es una magnitud “fondo” y calcula el grado de ejecución del presupuesto del ejercicio. Según establece el artículo 96 del RD 500/90, viene determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio por sus valores netos y las obligaciones presupuestarias reconocidas por sus valores netos durante el mismo período. Representa una magnitud que va a relacionar, de forma global, gastos e ingresos, de manera que se pueda analizar en qué medida estos últimos se han traducido en recursos para financiar la actividad de la Entidad en cuestión.

Por otro lado, el artículo 97 del citado RD establece una serie de ajustes a realizar en el Resultado Presupuestario que se regulan en la Regla 29 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, al objeto de su interpretación correcta posibilitando la eliminación de determinadas operaciones que va a distorsionar el mismo y que pueden ofrecer una imagen equivocada de la actuación de los responsables de la gestión.

Dichos Ajustes han sido los siguientes:

- Desviaciones Positivas de Financiación (minoran el resultado presupuestario)
- Desviaciones Negativas de Financiación (aumentan el resultado presupuestario)

Según informa la Dirección de Personal y Servicios Internos, el **Resultado Presupuestario del ejercicio 2019 ha resultado positivo, ascendiendo a 257.173,54 €**, obteniéndose el mismo, de la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante este mismo período.

Tras aumentar el mencionado Resultado en el importe de las obligaciones reconocidas que se han financiado con remanente de tesorería para gastos generales (86.310,64 €) y en el de las desviaciones de financiación negativas del ejercicio (8.009,30 €), y disminuirlo por la cuantía de las desviaciones de financiación positivas del ejercicio (20.568,30 €), obtenemos un **Resultado presupuestario ajustado de 330.925,18€**.

Según informa la Dirección de Personal y Servicios Internos, las desviaciones de financiación que afectan al Resultado Presupuestario, es decir las del ejercicio, han sido calculadas conforme a lo establecido en la Regla 29.4 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, por lo que se han obtenido de la diferencia, para cada gasto con financiación afectada, entre los derechos reconocidos netos por los ingresos afectados y el producto del coeficiente de financiación por el total de obligaciones reconocidas netas, referidos al ejercicio 2018.

El **Remanente Líquido de Tesorería** es una “magnitud flujo” ya que tiene en cuenta los resultados de ejercicios anteriores. Está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos a 31 de diciembre de 2018.

Según recoge el informe emitido por la Dirección de Personal y Servicios Internos, el remanente de tesorería está cuantificado a partir de los datos que a fin del ejercicio 2019 figuraban en la contabilidad antes de su cierre. Se ha calculado sumando los fondos líquidos con los derechos pendientes de cobro y deduciendo las obligaciones pendientes de pago, obteniéndose de este modo un **remanente de tesorería total de 671.357,60 €**.

-3-

Código Seguro de verificación:w5kB3htDLj+dIybVQKytyQ= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Javier Salamanca Rodríguez - Jefe de Departamento de Control Financiero y Auditoría	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/4
 w5kB3htDLj+dIybVQKytyQ=			



**AYUNTAMIENTO
DE CORDOBA**

INTERVENCIÓN GENERAL

Capitulares, 1. 14071 – Córdoba
Tél. 957 49 99 00, Ext . 17254
Fax.: 957 49 99 21

Intervención.administracion@ayuncordoba.es



Código CSV: 6afe5c721b3489c5ad9e6b43e6ad121b1fb4ee25 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.cordoba.es | PÁG. 7 DE 81

Por lo que respecta al remanente de tesorería disponible para financiar los gastos generales se ha determinado minorando de la cifra anterior el importe de los derechos pendientes de cobro que a fin de ejercicio se consideraban de difícil o imposible recaudación y el exceso de financiación afectada producido (que se corresponde con las desviaciones positivas acumuladas calculadas conforme a la Regla 29.5 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local). De ello se obtiene un remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales de 514.667,12 €.

QUINTO: Análisis de la estabilidad presupuestaria, regla de Gasto y límite de deuda.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, disponen que la Intervención local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad a la liquidación del presupuesto, sobre el cumplimiento de la Regla de Gasto y límite de deuda en las fases de elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos.

Estos aspectos han de analizarse a nivel consolidado por lo que en el momento en que se aprueben y presenten para su aprobación las Liquidaciones del Presupuesto del ejercicio 2018 de cada uno de los Organismos Autónomos así como los Estados Financieros de las Sociedades Municipales y resto de Entes que forman parte del perímetro de consolidación, se podrá calcular el cumplimiento o no de los citados aspectos y se emitirá por la Intervención General del Ayuntamiento de Córdoba el correspondiente informe.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Córdoba, a 3 de abril de 2020
EL INTERVENTOR DELEGADO
(Decreto nº 5202, de 07/06/2016)
Firma electrónica: Javier Salamanca Rodríguez

-4-

Código Seguro de verificación:w5kB3htDLj+dIybVQKytyQ= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Javier Salamanca Rodríguez - Jefe de Departamento de Control Financiero y Auditoría	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/4
 w5kB3htDLj+dIybVQKytyQ=			

Asunto: Informe de la Dirección de Personal y Servicios Internos relativo a la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019 del Instituto Municipal de Gestión Medioambiental JARDÍN BOTÁNICO DE CÓRDOBA (IMGEMA).

Córdoba, 30 de marzo de 2020

A requerimiento de la Gerencia, con la naturaleza y alcance previstos en el artículo 172 del Reglamento y Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, aprobado por RD 568/1986, y en virtud del nombramiento de la Presidencia de fecha 1/09/2015. -esta Dirección de Personal y Servicios Internos-, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 133 de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local afectadas por las previsiones del nuevo Título X de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y garantizar la separación entre las funciones Contabilidad y Fiscalización, emite el presente **INFORME**:

PRIMERO.- Normativa Aplicable

- Estatutos del IMGEMA: Art. 29
- TRLRHL (RDL 2/2004 de 5 de marzo). Artículos 191 a 193
- RD 500/90. Artículos 89 a 105
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.
- Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba.

SEGUNDO.- Plazo de presentación y Órgano Competente para su aprobación

Se transcribe la Normativa específica de aplicación, el RD 500/90:

“Artículo 191. Cierre y liquidación del presupuesto.

1. *El presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones.*
2. *Las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a 31 de diciembre configurarán el remanente de tesorería de la entidad local. La cuantificación del remanente de tesorería, deberá realizarse teniendo en cuenta los posibles ingresos afectados y minorando de acuerdo con lo que reglamentariamente se establezca los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación.*
3. *Las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente. La aprobación de la liquidación del presupuesto corresponde al presidente de la entidad local, previo informe de Intervención.*

“Artículo 192.- Cierre y Liquidación del presupuesto de organismos autónomos.

- 1.- *La liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos se ajustará a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo anterior. Reglamentariamente se regularán las operaciones de cierre del ejercicio económico y de liquidación de los presupuestos, atendiendo al carácter de los citados organismos.*
- 2.- *La liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su presidente y a los efectos previstos en el artículo siguiente.*

En relación a lo establecido en el artículo que antecede, se informa que está previsto remitir el expediente de la Liquidación del Presupuesto del **Ejercicio 2019** no más tarde del

Código Seguro de verificación: Zo+8I0rrTA7Kh/JVnkkXMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto	FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/6
 Zo+8I0rrTA7Kh/JVnkkXMw==			

próximo 16 de marzo a la Intervención Delegada de modo que resulte posible dar cumplimiento al requisito de aprobación por la Presidencia de la Entidad y posterior remisión de copia de la misma a las Administraciones “antes de finalizar el mes de marzo” que establece el citado artículo 91 del RD 500/90.

El **órgano competente** para la aprobación de la LIQUIDACIÓN es la ALCALDÍA, según establece el art. 29 de los vigentes Estatutos:

Artículo 29. Liquidación

La **Liquidación** del Presupuesto de cada ejercicio, previo informe de la Intervención de Fondos, será formada por la **Presidencia de la Agencia**, quien **dará cuenta de la misma al Consejo Rector. Tras su conocimiento por este órgano, se remitirá a la Alcaldía para su aprobación.** Dicha liquidación deberá llevarse a cabo en la forma y plazos establecidos, en la normativa de aplicación”.

TERCERO.- CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

Se ha comprobado por esta Dirección de Personal que del contenido del expediente se deduce el cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del RD 500/90, esto es:

- 1.- Estados Demostrativos regulados en el art 93.1 del RD 500/90 al nivel de desglose que aparece en el citado artículo.
 - Liquidación del Estado de Gastos.
 - Liquidación del Estado de Ingresos.
- 2.- Otros datos relativos a las siguientes magnitudes reguladas en el art 93.2 de dicho texto legal:
 - Derechos pendientes de cobro y Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
 - Resultado Presupuestario del ejercicio
 - Remanentes de Crédito.
 - Remanente de Tesorería.

CUARTO.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

1. Créditos iniciales (1)	3.176.050,00
2. Modificaciones (2)	+ 166.362,83
3. Créditos Definitivos (3)= (1) + (2)	3.342.412,83
4. Obligaciones reconocidas netas (4)	2.943.666,64
5. Pagos Realizados Netos (5)	2.784.609,32
6. Obligaciones pendientes de pago a 31 diciembre (6) = (4) – (5)	159.057,32
7. Remanentes de crédito= (7) + (8) = (3) – (4)	398.746,19
8. Remanente de Crédito Comprometido (7)	130.677,34
9. Remanente de Crédito NO comprometido (8)	268.068,85

QUINTO.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

1. Previsiones iniciales (1)	3.176.050,00
2. Modificaciones (2)	+ 166.362,83
3. Previsiones Definitivas (3) = (1) + (2)	3.342.412,83
4. Derechos reconocidos netos (4)	3.200.840,18
5. Cobros Realizados Netos (5)	2.905.752,14
6. Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre (6) = (4) – (5)	295.088,04
7. Grado de realización (Defecto de Previsiones) (7) = (3) – (4)	- 141.572,65
8. Remanente Tesorería para Gastos Generales (RTGG)	514.667,12
9. Exceso de financiación afectada	22.844,00
10. Saldos de Dudoso Cobro	133.846,48

Código Seguro de verificación: Zo+8I0rrTA7Kh/JVnkkXMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto	FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/6
 Zo+8I0rrTA7Kh/JVnkkXMw==			

SEXTO.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (2)	DIFERENCIAS (3)=(1)-(2)
a) Operaciones corrientes	3.154.440,18	2.848.358,18	306.082,00
b) Operaciones de capital	40.000,00	88.908,46	- 48.908,46
I. Total operaciones no financieras (a+b)	3.194.440,18	2.937.266,64	+ 257.173,54
II. Activos financieros	6.400,00	6.400,00	0,00
III. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II+III) (POSITIVO)	3.200.840,18	2.943.666,64	+ 257.173,54

El resultado presupuestario representa una "magnitud fondo" que relaciona, de forma global, gastos e ingresos, y nos indica en qué medida estos últimos se han traducido en recursos para financiar la actividad del Instituto Municipal.

El **Resultado Presupuestario del Ejercicio**, que ha resultado **POSITIVO**, ha ascendido a **+ 257.173,54 €**, y mide el grado de ejecución del Presupuesto del ejercicio, y según establece el artículo 96 de citado RD 500/90 se determina por la **diferencia entre los Derechos Presupuestarios Liquidados durante el Ejercicio, por sus valores netos, y las obligaciones presupuestarias reconocidas en el ejercicio, por sus valores netos.**

SÉPTIMO.- AJUSTES DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO.

Por otro lado, el artículo 97 del citado RD establece una serie de ajustes a realizar en el Resultado Presupuestario, -que se regulan Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local-, al objeto de ofrecer una correcta interpretación del resultado del ejercicio al eliminar el efecto distorsionador que determinadas operaciones podrían generar ofreciendo una imagen equivocada en la valoración de la actuación de los responsables de la gestión.

Estos ajustes son:

a) El Resultado presupuestario del ejercicio se ajustará **en aumento** por el importe de las **obligaciones reconocidas** que hayan sido **financiadas con remanente de tesorería para gastos generales (RTGG)**.

b) Cuando la entidad realice gastos con financiación afectada el resultado presupuestario del ejercicio se ajustará **en aumento** por el importe de las **desviaciones de financiación negativas** y **en disminución** por el importe de las **desviaciones de financiación positivas**, calculadas dichas desviaciones.

En concreto, en este ejercicio, los ajustes a realizar son los siguientes:

- **Obligaciones reconocidas financiadas con Remanente de Tesorería para gastos generales:** + 86.310,64 €
(**aumentan** el resultado presupuestario)
- **Desviaciones Positivas de Financiación:** - 20.568,30 €
(**minoran** el resultado presupuestario)
- **Desviaciones Negativas de Financiación:** + 8.009,30 €
(**aumentan** el resultado presupuestario)

<p>Código Seguro de verificación:Zo+8I0rrTA7Kh/JVnkkXMw= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto	FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/6
 Zo+8I0rrTA7Kh/JVnkkXMw=			

Una vez aplicados estos ajustes al Resultado Presupuestario señalado en el punto que antecede, nos lleva al siguiente **Resultado Presupuestario Ajustado (POSITIVO)**:

Créditos gastados financiados con Remanente Tesorería para gastos generales	86.310,64
+ Desviaciones negativas de Financiación	8.009,30
- Desviaciones positivas de Financiación	20.568,30
TOTAL AJUSTES	73.751,64
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (POSITIVO)	330.925,18

El **Resultado Presupuestario AJUSTADO** se sitúa en **+ 330.925,18 € (POSITIVO)**, lo que indica que los derechos reconocidos del ejercicio **SI** han sido suficientes para cubrir las obligaciones del mismo período, habiendo presentado este “*superávit*”.

OCTAVO.- REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA

COMPONENTES	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
1. Fondos líquidos	137.892,24	70.435,34	76.786,55
2. Derechos Pendientes de cobro	846.989,33	689.699,70	713.927,31
+ del Presupuesto corriente	295.088,04	279.486,94	478.263,72
+ de Presupuestos cerrados	490.639,18	345.965,31	167.307,67
+ de operaciones no presupuestarias	61.261,81	64.247,45	68.355,92
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00	0,00
3. Obligaciones pendientes de pago	318.534,61	415.494,78	282.455,34
+ del presupuesto corriente	159.057,31	258.464,97	125.220,14
+ de presupuestos cerrados	2.982,41	703,48	519,86
+ de operaciones no presupuestarias	156.494,88	156.326,33	156.715,34
4.- Partidas Pendientes de aplicación (+) <small>(Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva, por NO reposición dentro del ejercicio 2019 de la última Cuenta Justificativa del Anticipo de Caja Fija, por importe de 5.010,94)</small>	5.010,94	94.183,29	7.210,48
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)	671.357,60	438.823,55	515.469,00
II. Saldos de dudoso cobro	133.846,48	97.097,07	47.504,79
III. Exceso de financiación afectada	22.844,00	120.983,04	157.448,49
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I – II – III)	514.667,12	220.743,44	310.515,72

El **Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG)** es una “*magnitud flujo*” ya que tiene en cuenta también los resultados de ejercicios anteriores, y su resultado es **POSITIVO**, por importe de **514.667,12 €**.

<p>Código Seguro de verificación: Zo+8I0rrTA7Kh/JVnkkXMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto	FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/6
 Zo+8I0rrTA7Kh/JVnkkXMw==			

NOVENO.- INDICADORES

Esta Dirección de Personal y Servicios Internos no considera necesario incluir en este Informe los Indicadores presupuestarios, toda vez que la propia aplicación de contabilidad los genera automáticamente, y están incluidos en el EXPEDIENTE de LIQUIDACIÓN que aquí se informa.

DÉCIMO.- ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR

Finalmente, señalar que la ICAL prevé el registro de aquellas obligaciones que correspondan a bienes o servicios efectivamente recibidos en el ejercicio cuando no hubieran podido reconocerse dentro del mismo, debiéndose reflejar en la cuenta 413. "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto".

A este respecto se ha podido comprobar que en la contabilidad del ejercicio cuya Liquidación se propone aprobar no se recogen facturas sin crédito del ejercicio 2019.

No obstante, aparecen **5.010,94 € en Partidas pendientes de aplicación**, que corresponden, a la cuenta **5585. Libramientos para la reposición de Anticipos de Caja Fija pendientes de pago** por pagos realizados pendientes de aplicación definitiva debido a la NO reposición dentro del ejercicio 2019 de la última Cuenta Justificativa del Anticipo de Caja Fija del ejercicio.

UNDÉCIMO.- ANÁLISIS DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y LÍMITE DE DEUDA

La L.O. 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Suficiencia Financiera, el R.D. 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a la entidades locales, dispone que la Intervención Local, elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad a la Liquidación del Presupuesto, sobre el cumplimiento de la Regla de Gasto, límite de deuda en las fases de elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos.

Estos aspectos han de analizarse a nivel consolidado por lo que en el momento en que se aprueben y presenten para su aprobación las Liquidaciones del Presupuesto del Ejercicio **2019** de cada uno de los Organismos Autónomos así como los Estados Financieros de las Sociedades Anónimas municipales que forman parte del perímetro de consolidación, se podrá calcular el cumplimiento o no de los citados parámetros y se emitirá por la Intervención General del Ayuntamiento de Córdoba el correspondiente Informe.

DUODÉCIMO.- VERIFICACIÓN DE LA EQUIVALENCIA DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DEL IMGEMA PENDIENTES DE COBRO CON LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR EL AYUNTAMIENTO Y PENDIENTES DE PAGO.

A los oportunos efectos, se ha verificado la coincidencia entre la información que facilita la contabilidad del IMGEMA con la facilitada por la Contabilidad municipal, y que se extracta a continuación:

Fase	Proyecto de gasto/expediente	Ejercicio	Importe	Concepto
RD	2014 2 IMGEM 179	2014	19.681,48	Remanente Inversiones 2014
MC	2017 2 IMGEM 170	2017	21.068,27	Inversiones 2017
MC	2018 2 IMGEM 170	2018	87.780,00	Inversiones 2018
RD	2019 2 IMGEM 170	2019	40.000,00	Inversiones 2019

5

<p>Código Seguro de verificación: Zo+8I0rrTA7Kh/JVnkkXMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>				
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	Zo+8I0rrTA7Kh/JVnkkXMw==	PÁGINA	5/6
 Zo+8I0rrTA7Kh/JVnkkXMw==				

CONCLUSIÓN.

El presente informe se ha realizado en base a los datos de la **LIQUIDACIÓN del PRESUPUESTO del EJERCICIO 2019** generados por la aplicación contable instalada por el correspondiente Servicio Municipal, y se somete al Informe de la Intervención delegada a fin de proseguir su trámite reglamentario para su toma de Razón por el Consejo Rector y la posterior remisión a la Alcaldía-Presidencia para su aprobación, si procede, por DECRETO.

El Director de Personal y Servicios Internos
Fidel Gómez Puerto

Código CSV: 6afe5c721b3489c5ad9e6b43e6ad121b1fb4ee25 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.cordoba.es | PÁG. 13 DE 81

<p>Código Seguro de verificación:Zo+8I0rrTA7Kh/JVnkkXMw=, Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>				
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	Zo+8I0rrTA7Kh/JVnkkXMw=	PÁGINA	6/6
 Zo+8I0rrTA7Kh/JVnkkXMw=				

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CÓRDOBA

Fecha Obtención: 12:29:37 29/03/2020
Pág. 1

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
(2019)**

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
04	34401 ENTRADAS A INSTALACIONES ADSCRITAS (REAL J. BOTANICO)	40.000,00		40.000,00			28.225,00	28.225,00		-11.775,00
04	34402 ENTRADA INSTALAC. CON ENCOMIENDA GESTIONICIDAD	110.000,00		110.000,00			86.985,50	86.985,50		-23.014,50
04	34403 ENTRADAS A OTROS ESPECTACULOS O ACTIVIDADES POR USO DE INSTALACIONES	1.000,00		1.000,00			5.305,00	5.305,00		-1.000,00
04	34901 VENTAS	5.170,00		5.170,00			5.305,00	5.305,00		135,00
04	36001 INDEMNIZACIONES DE SEGUROS DE NO VIDA	477,81		477,81			3.473,13	3.473,13		-477,81
04	39801 OTROS INGRESOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00			48.219,31	5.063,70	44.155,61	48.219,31
04	40001 EXCMO AYUNTAMIENTO DE CORDOBA. PROGRAMA	2.761.039,39		2.761.039,39			2.761.039,39	2.761.039,39		
04	40002 EXCMO AYUNTAMIENTO DE CORDOBA. PROGRAMA ACCION	40.000,00		40.000,00						-40.000,00
04	40004 EXCMO AYUNTAMIENTO DE CORDOBA. ENCOMIENDA									
04	40006 TRANSF CTE MUNICIPAL POR ADSCRIPCION PREVISTA DE OTROS ORGANISMOS AUTONOMOS Y AGENCIAS:									
04	42190 CONTRATO SERVICIOS	154.333,69		154.333,69			210.932,43	210.932,43	210.932,43	56.598,74
04	45102 BGVA-AGENCIA ANDALUZA DE INTERESES CIC Y FINANCIERAS	35,43		35,43			7.127,62	7.127,62		-35,43
04	52101 ARRENDAMIENTO CEA, CAFETERIA ETC.	7.041,72		7.041,72			2.132,80	2.132,80	40.000,00	85,90
04	59901 PATRIMONIALES	951,96		951,96			6.400,00	6.400,00		1.180,84
04	70001 AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	40.000,00		40.000,00			6.400,00	6.400,00		-8.600,00
04	83000 DEL PERSONAL (ART.44 CONVENIO COLECTIVO)	15.000,00		15.000,00						
04	87000 PARA GASTOS GENERALES		86.310,64	86.310,64						-86.310,64
04	87001 REMANENTE DE TESORERIA		80.052,19	80.052,19						-80.052,19
04	87010 PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA									
	Suma	3.176.050,00	186.362,83	3.342.412,83			3.200.840,18	2.905.752,14	295.088,04	-141.572,65

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/				
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==	PÁGINA	1/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==				

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CÓRDOBA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(2019)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
34	Precios públicos									
344	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos									
34401	ENTRADAS A MUSEOS, EXPOSICIONES O ESPECTÁCULOS	40.000,00	40.000,00	28.225,00			28.225,00	28.225,00		-11.775,00
34402	ENTRADA INSTALAC. CON ENCOMIENDA GESTION:CIUDAD NIÑOS	110.000,00	110.000,00	86.985,50			86.985,50	86.985,50		-23.014,50
34403	ENTRADAS A OTROS ESPECTÁCULOS O ACTIVIDADES QUE SE ORGANICEN	1.000,00	1.000,00							-1.000,00
	Total Concepto	151.000,00	151.000,00	115.210,50			115.210,50	115.210,50		-35.789,50
349	Otros precios públicos									
34901	OTROS PRECIOS PÚBLICOS	5.170,00	5.170,00	5.305,00			5.305,00	5.305,00		135,00
	Total Concepto	5.170,00	5.170,00	5.305,00			5.305,00	5.305,00		135,00
36	Ventas									
360	Ventas	156.170,00	156.170,00	120.515,50			120.515,50	120.515,50		-35.654,50
36001	VENTAS	477,81	477,81							-477,81
	Total Concepto	477,81	477,81							-477,81
39	Otros ingresos									
398	Indemnizaciones de seguros de no vida									
39801	INDEMNIZACIONES DE SEGUROS DE NO VIDA			3.473,13			3.473,13	3.473,13		3.473,13
	Total Concepto			3.473,13			3.473,13	3.473,13		3.473,13

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/				
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==	PÁGINA	2/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==				

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CÓRDOBA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(2019)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
399	Otros ingresos diversos	1.000,00		1.000,00	49.219,31			49.219,31	5.063,70	44.155,61	48.219,31
39901	OTROS INGRESOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00	49.219,31			49.219,31	5.063,70	44.155,61	48.219,31
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00	52.692,44			52.692,44	8.536,83	44.155,61	51.692,44
	Total Artículo	157.647,81		157.647,81	173.207,94			173.207,94	129.052,33	44.155,61	15.580,13
	Total Capítulo										

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==	PÁGINA	3/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==				

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CÓRDOBA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(2019)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS						
40	De la Administración General de la Entidad Local 400 De la Administración General de la Entidad Local									
	40001 EXCMO AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	2.761.039,39		2.761.039,39			2.761.039,39			
	40002 EXCMO AYUNTAMIENTO DE CORDOBA. PROGRAMIA ACCION EDUCATIVA									
	40004 EXCMO AYTO DE CORDOBA. ENCOMIENDA CIUDAD DE LOS NIÑOS+ZOO	40.000,00		40.000,00						-40.000,00
	40006 TRANSF CTE EXTRAORD GTS ADAPTACION CEA TRASLADO MEDIO AMBIE									
	Total Concepto	2.801.039,39		2.801.039,39			2.761.039,39			-40.000,00
	Total Artículo	2.801.039,39		2.801.039,39			2.761.039,39			-40.000,00
42	De la Administración del Estado									
	421 De Organismos Autónomos y agencias estatales									
	42190 De otros Organismos Autónomos y agencias									
	Total Concepto									
	Total Artículo									
45	De Comunidades Autónomas									
	451 De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autón.									
	45102 CONTRATO SERVICIOS BGVA-AGENCIA ANDALUZA DE MEDIO AMBIENTE	154.333,69		154.333,69			210.932,43		210.932,43	56.598,74
	Total Concepto	154.333,69		154.333,69			210.932,43		210.932,43	56.598,74
	Total Artículo	154.333,69		154.333,69			210.932,43		210.932,43	56.598,74

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.yuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto	FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.yuncordoba.org	PÁGINA	4/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==			

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CÓRDOBA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(2019)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	DEFINITIVAS							
	Total Capítulo	2.955.373,08	2.955.373,08	2.971.971,82			2.971.971,82	2.761.039,39	210.932,43	16.598,74

Código Seguro de verificación:E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.yuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto	FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.yuncordoba.org	PÁGINA	5/67



E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CÓRDOBA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(2019)

Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS						
52	Intereses de depósitos									
	521									
	52101 INTERESES C/C Y FINANCIERAS	35,43		35,43						-35,43
	Total Concepto	35,43		35,43						-35,43
	Total Artículo.	35,43		35,43						-35,43
54	Rentas de bienes inmuebles									
	549 Otras rentas de bienes inmuebles									
	54901 ARRENDAMIENTO CEA, CAFETERIA ETC.	7.041,72		7.041,72			7.127,62			85,90
	Total Concepto	7.041,72		7.041,72			7.127,62			85,90
	Total Artículo.	7.041,72		7.041,72			7.127,62			85,90
59	Otros ingresos patrimoniales									
	599 Otros ingresos patrimoniales									
	59901 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	951,96		951,96			2.132,80			1.180,84
	Total Concepto	951,96		951,96			2.132,80			1.180,84
	Total Artículo.	951,96		951,96			2.132,80			1.180,84
	Total Capítulo	8.029,11		8.029,11			9.260,42			1.231,31

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto	FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/67



E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CÓRDOBA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(2019)

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
70	De la Administración General de la Entidad Local 700 De la Administración General de la Entidad Local									
	70001 AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	40.000,00	40.000,00	40.000,00			40.000,00		40.000,00	
	Total Concepto	40.000,00	40.000,00	40.000,00			40.000,00		40.000,00	
	Total Artículo.	40.000,00	40.000,00	40.000,00			40.000,00		40.000,00	
	Total Capítulo	40.000,00	40.000,00	40.000,00			40.000,00		40.000,00	

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==	PÁGINA	7/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==				

IMGEMA JARDIN BOTANICO DE CÓRDOBA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(2019)

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES							
83	Reintegro de préstamos de fuera del sector público									
830	Reintegro de préstamos de fuera del sector público a corto p									
83000	DEL PERSONAL (ART.44 CONVENIO COLECTIVO)	15.000,00		15.000,00			6.400,00	6.400,00		-8.600,00
	Total Concepto	15.000,00		15.000,00			6.400,00	6.400,00		-8.600,00
	Total Artículo.	15.000,00		15.000,00			6.400,00	6.400,00		-8.600,00
87	Remanente de tesorería									
870	Remanente de tesorería									
87000	Para gastos generales		86.310,64	86.310,64						-86.310,64
87001	Remanente de tesorería		80.052,19	80.052,19						-80.052,19
87010	Para gastos con financiación afectada		166.362,83	166.362,83						-166.362,83
	Total Concepto		166.362,83	166.362,83						-166.362,83
	Total Artículo.		166.362,83	166.362,83						-166.362,83
	Total Capítulo	15.000,00	166.362,83	181.362,83	6.400,00		6.400,00	6.400,00		-174.962,83
	Total	3.176.050,00	166.362,83	3.342.412,83	3.200.840,18		3.200.840,18	2.905.752,14	295.088,04	-141.572,65

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/				
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==	PÁGINA	8/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==				

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CORDOBA

(2019)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
D4 17001 10100	RETRIBUCIONES BASICAS ALTOS CARGOS	41.304,35		20.652,17	20.652,17	20.652,17		20.652,18
D4 17001 10101	OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	8.695,65		5.290,87	5.290,87	5.290,87		3.404,78
D4 17001 13000	RETRIBUCIONES BASICAS DE PERSONAL LABORAL FIJO	1.203.951,06	-35.000,00	1.083.138,28	1.025.142,00	1.025.142,00		143.809,06
D4 17001 13002	OTRAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL LABORAL. OTRAS RETRIBUCIONES TEMPORAL-RETRIBUCIONES FIJAS	84.128,46	-15.000,00	65.305,17	65.305,17	65.305,17		3.823,29
D4 17001 13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL-RETRIBUCIONES FIJAS	544.833,06		526.798,79	507.321,71	507.321,71		37.511,35
D4 17001 13101	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL-RETRIBUCIONES FIJAS	42.699,46	-5.000,00	37.699,46	36.959,86	36.959,86		739,60
D4 17001 15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.626,84		5.626,84	5.626,84	5.626,84		5.626,84
D4 17001 16000	SEGURIDAD SOCIAL CUOTA EMPRESA	601.996,44	-25.000,00	576.996,44	532.714,83	532.714,83		44.281,61
D4 17001 16104	JUBILACION ANTICIPADA							
D4 17001 16200	IMDEMINIZACIONES AL PERSONAL POR JUBILACION ANTICIPADA	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00		3.700,00
D4 17001 16201	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00		3.700,00
D4 17001 16205	ECONOMIATOS Y COMEDORES	500,00		500,00	500,00	500,00		500,00
D4 17001 16209	SEGUROS	3.000,00		3.000,00	2.903,82	2.903,82		96,18
D4 17001 20200	OTROS GASTOS SOCIALES	195,65		195,65	195,65	195,65		195,65
D4 17001 20209	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				400,00	400,00	400,00	-400,00
D4 17001 20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN, INSTALAC. Y UTILIL	15.126,76		15.126,76	7.187,17	7.187,17	1.836,65	7.939,59
D4 17001 20400	DE MATERIAL DE TRANSPORTE	1.104,15		1.104,15	1.104,15	1.104,15		1.104,15
D4 17001 20500	DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.352,95		1.352,95	2.371,53	2.371,53	87,00	-1.018,58
D4 17001 21000	DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	15.890,28		15.890,28	18.199,44	18.199,44	2.996,35	-2.309,16
D4 17001 21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	34.910,28	20.000,00	54.910,28	52.273,27	44.985,32	7.287,94	2.637,02
D4 17001 21300	REPARAC. MANTEN. MAQUIN, INSTA Y UTILIL.	6.403,15		6.403,15	5.381,29	4.894,58	486,71	1.021,86
D4 17001 21400	DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	13.079,44		13.079,44	13.079,44	13.079,44		13.079,44
D4 17001 21500	DE MOBILIARIO Y ENSERES	4.855,20		4.855,20	7.751,14	7.286,64	484,50	-2.886,94
D4 17001 21600	DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	58.757,23		58.757,23	8.782,13	2.314,34	6.467,79	48.975,10
D4 17001 21900	DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	4.937,04		4.937,04	3.986,52	2.990,18	996,34	946,52
D4 17001 22000	ORDINARIO NO INVENTARIAL	3.130,30		3.130,30	3.871,96	2.980,87	990,99	-841,66
D4 17001 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	677,63		677,63	3.058,22	2.257,75	800,47	-2.380,59
D4 17001 22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIAL	101.669,04	35.000,00	136.669,04	116.555,26	99.897,37	16.657,89	20.113,78
D4 17001 22100	ENERGIA ELECTRICA	2.803.824,42	-25.000,00	2.778.824,42	2.427.510,35	2.388.026,72	39.483,63	351.314,07
	Suma							

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.yuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.yuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==	PÁGINA	9/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==				

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CORDOBA

**(2019)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	DEFINITIVAS					
D4 17001 22101	AGUA	10.465,77	10.465,77	22.653,15	22.653,15	15.402,29	7.250,86	-12.187,38
D4 17001 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	5.996,77	5.996,77	3.589,54	3.589,54	3.589,54		2.407,23
D4 17001 22104	VESTUARIO	15.000,00	15.000,00	13.925,90	11.046,28	5.131,61	6.514,47	3.353,72
D4 17001 22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	2.488,57	2.488,57	1.998,74	1.998,74	1.334,33	664,41	489,83
D4 17001 22111	DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILIAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPOR	12.000,00	12.000,00	3.623,60	3.623,60	3.260,60	363,00	8.376,40
D4 17001 22112	DE MATERIAL ELECTRONICO	1.649,07	1.649,07					1.649,07
D4 17001 22199	OTROS SUMINISTROS	20.000,00	20.000,00	4.562,95		3.921,08	641,87	15.437,05
D4 17001 22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	12.508,11	12.508,11	13.501,74	10.164,22	8.990,29	1.173,93	2.343,89
D4 17001 22201	POSTALES	956,11	956,11	94,10	94,10			862,01
D4 17001 22203	INFORMATICAS	841,97	841,97	874,19	874,19	403,82	470,37	-32,22
D4 17001 22300	TRANSPORTES	1.000,00	1.000,00	1.854,47	1.854,47	1.331,75	522,72	-854,47
D4 17001 22400	PRIMAS DE SEGUROS	804,07	804,07					804,07
D4 17001 22502	TRIBUTOS LOCALES	2.263,50	2.263,50	2.278,19	2.278,19	1.632,25	646,94	-15,69
D4 17001 22801	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.104,05	1.104,05	1.020,67	1.020,67	942,87	78,00	83,38
D4 17001 22802	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000,00	3.000,00	12.938,38	12.938,38	9.576,22	3.362,16	-9.938,38
D4 17001 22803	PUBLICACION DIARIOS OFICIALES	58,50	58,50					58,50
D4 17001 22806	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS							
D4 17001 22809	ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y EDUCATIVAS	18.956,38	18.956,38	37.256,56	37.256,56	25.681,94	11.374,62	-18.300,18
D4 17001 22899	DIVERSOS (PALEO, EDICIONES, TALLERES JARDINERIA Y OTROS, ETI	31.514,69	31.514,69	44.370,80	44.370,80	34.259,31	10.111,49	-12.856,11
D4 17001 22700	LIMPIEZA Y ASEO	68.000,00	68.000,00	54.612,41	50.779,72	39.100,18	11.679,54	17.220,28
D4 17001 22701	SEGURIDAD	70.000,00	75.000,00	78.726,53	74.514,83	47.081,56	27.439,27	485,17
D4 17001 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	244,42	244,42					244,42
D4 17001 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	16.000,00	36.000,00	35.908,89	35.908,89	33.192,25	2.716,61	91,14
D4 17001 23000	DE MIEMBROS DE ORGANOS DE GOBIERNO	570,61	570,61					570,61
D4 17001 23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO	109,34	109,34					109,34
D4 17001 23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.874,28	2.874,28	1.174,58	1.174,58	540,88	633,70	1.696,70
D4 17001 23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO	340,67	340,67					340,67
D4 17001 23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	3.856,81	3.856,81	1.436,65	1.436,65	625,45	811,20	2.420,16
D4 17001 23300	OTRAS INDEMNIZACIONES	3.025,88	3.025,88	3.680,00	3.680,00	800,00	2.880,00	-654,12
D4 17001 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	596,01	596,01	4,50	4,50	4,50		591,51
D4 17001 40000	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	86.310,64	86.310,64	86.310,64	86.310,64	86.310,64		
D4 17001 48000	TRANSFERENCIAS CTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN ANIMO DE LUCRO	500,00	500,00	800,00	800,00	800,00		-300,00
	Suma	3.110.550,00	3.196.860,64	2.988.115,59	2.841.046,97	2.712.234,18	1.28.812,79	355.813,67

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==	PÁGINA	10/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==				

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CORDOBA

(2019) ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
D4	17001 48100 PREMIOS, BECAS Y OTRAS ATENCIONES A PARTICULARES	500,00		500,00				500,00	
D4	17001 50001 FONDO DE CONTINGENCIA	10.000,00		10.000,00				10.000,00	
D4	17001 62102 PLANTA VIVA, EJEMPLARES SINGULARES (ORQUIDARIO)								
D4	17001 62103 SOTERRAMIENTO LINEA ALTA TENSION								
D4	17001 62200 ADQUISICION VEHICULO TIPO FURGONETA	20.000,00	-20.000,00						
D4	17001 62201 REPOSICION JUEGOS CIUDAD NIÑOS/AS	15.000,00	-15.000,00						
D4	17001 62203 REPOSICION JUEGOS CIUDAD DE LOS NIÑOS/AS	15.000,00		15.000,00	13.608,72			15.000,00	
D4	17001 62300 MAQUINARIAS, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILIAJE	4.000,00	4.000,00	4.000,00	3.974,85	3.974,85		25,15	
D4	17001 62301 MAQUINARIAS, INTALACIONES TECNICAS Y UTILIAJE	3.000,00	3.000,00	3.000,00	627,99	627,99		2.372,01	
D4	17001 62400 ADQUISICION DE VEHICULO TIPO FURGONETA	18.284,34	18.284,34	18.284,34	14.995,19	14.995,19		3.289,15	
D4	17001 62500 MOBILIARIO INSTALACIONES ADSCRITAS	2.000,00	23.888,04	25.888,04	25.665,99	25.665,99	25.328,10	204,05	
D4	17001 62501 CAMA ELASTICA CIUDAD DE LOS NIÑOS		15.432,18	15.432,18	13.156,48	13.156,48	13.156,48	2.275,70	
D4	17001 62502 AUTOMATIZACION INSTALACIONES DE RIEGO								
D4	17001 62600 MAQUINARIAS INSTALACIONES TECNICAS Y UTILIAJE	3.000,00	1.885,86	4.885,86	4.817,96	4.817,96	1.736,97	67,90	
D4	17001 63206 REPOSICION CUBIERTAS AUDITORIO ETNOBOTANICA	14.205,40	14.205,40	14.205,40	14.205,40	14.205,40	14.205,40		
D4	17001 63207 REMODELACION MOLINO DE MARTOS NIÑOS	11.446,60	11.446,60	11.446,60	11.446,60	11.446,60	11.446,60		
D4	17001 65001 MEJORA ILUMINACION CIUDAD DE LOS NIÑOS	15.000,00		15.000,00	6.400,00	6.400,00	6.400,00	8.600,00	
D4	17001 83000 PRETAMOS AL PERSONAL (ART. 44 CONVENIO COLECTIVO)								
D4	17004 22199 OTROS SUMINISTROS	2.886,32	2.886,32	2.886,32	2.287,76	2.287,76	2.287,76	598,56	
D4	17004 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.955,02	3.955,02	3.955,02	337,12	337,12	337,12	3.617,90	
D4	17004 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS PROFESIONALES	1.068,43	1.068,43	1.068,43	4.686,33	4.686,33	4.686,33	-3.617,90	
	Suma	3.176.050,00	166.362,63	3.342.412,63	3.074.343,98	2.943.866,64	2.784.609,32	159.057,32	388.746,19

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto	FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	11/67



E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CORDOBA

Fecha Obtención

29/03/2020

12:40:07

Pág. 1

(2019)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
10	Órganos de gobierno y personal directo							
	101 Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal di							
	10100 Retribuciones básicas	41.304,35		20.652,17	20.652,17	20.652,17		20.652,18
	10101 Otras remuneraciones	8.695,65		5.290,87	5.290,87	5.290,87		3.404,78
	Total Concepto	50.000,00		25.943,04	25.943,04	25.943,04		24.056,96
	Total Artículo	50.000,00		25.943,04	25.943,04	25.943,04		24.056,96
13	Personal Laboral							
	130 Laboral Fijo							
	13000 Retribuciones básicas	1.203.951,06	-35.000,00	1.093.136,28	1.025.142,00	1.025.142,00		143.808,06
	13002 Otras remuneraciones	84.128,46	-15.000,00	65.305,17	65.305,17	65.305,17		3.823,29
	Total Concepto	1.288.079,52	-50.000,00	1.158.443,45	1.090.447,17	1.090.447,17		147.632,35
	131 Laboral temporal							
	13100 RETRIBUCIONES BASICAS EVENTUALES	544.833,06		526.798,79	507.321,71	507.321,71		37.511,35
	13101 Retribuciones personal laboral temporal. Complementaria	42.699,46	-5.000,00	36.959,86	36.959,86	36.959,86		739,60
	Total Concepto	597.532,52	-5.000,00	563.758,65	544.281,57	544.281,57		38.250,95
	Total Artículo	1.876.612,04	-55.000,00	1.722.202,10	1.634.728,74	1.634.728,74		185.883,30
15	Incentivos al rendimiento							
	152 Otros incentivos al rendimiento							
	15200 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.626,84		5.626,84				5.626,84
	Total Concepto	5.626,84		5.626,84				5.626,84
	Total Artículo	5.626,84		5.626,84				5.626,84
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador							
	160 Cuotas sociales							
	16000 Seguridad Social	601.996,44	-25.000,00	576.996,44	532.714,83	532.714,83		44.281,61

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto	FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	12/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==			

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CORDOBA

Fecha Obtención 29/03/2020 12:40:07

Pág. 2

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (2019)

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES				
	Total Concepto	601.996,44	-25.000,00	576.996,44	532.714,83		44.281,61
161	Prestaciones sociales						
16104	Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones anticipo						
	Total Concepto						
162	Gastos sociales del personal						
16200	Formación y perfeccionamiento del personal	5.000,00		5.000,00	1.300,00		3.700,00
16201	Economatos y comedores	500,00		500,00			500,00
16205	Seguros	3.000,00		3.000,00	2.903,82		96,18
16209	Otros gastos sociales	195,65		195,65			195,65
	Total Concepto	8.695,65		8.695,65	4.203,82		4.491,83
	Total Artículo	610.692,09	-25.000,00	585.692,09	541.188,02		48.773,44
	Total Capítulo	2.541.930,97	-80.000,00	2.461.930,97	2.197.590,43		264.340,54

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto	FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	13/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==			

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CORDOBA

(2019)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	DEFINITIVAS					
20	Arrendamientos y cánones							
	202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones							
	20200 Arrendamientos de edificios y otras construcciones			400,00	400,00		400,00	-400,00
	Total Concepto			400,00	400,00		400,00	-400,00
	203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje							
	20300 ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL	15.126,76		7.187,17	7.187,17	5.351,52	1.835,65	7.939,59
	Total Concepto	15.126,76		7.187,17	7.187,17	5.351,52	1.835,65	7.939,59
	204 Arrendamientos de material de transporte							
	20400 DE MATERIAL DE TRANSPORTE	1.104,15						1,104,15
	Total Concepto	1,104,15						1,104,15
	205 Arrendamientos de mobiliario y enseres							
	20500 DE MOBILIARIO Y ENSERES							
	Total Concepto							
	Total Artículo	16.230,91		7.587,17	7.587,17	5.351,52	2.236,65	8.645,74
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación							
	210 Infraestructuras y bienes naturales							
	21000 DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	1.352,95		2.371,53	2.371,53	2.284,53	87,00	-1.018,58
	Total Concepto	1.352,95		2.371,53	2.371,53	2.284,53	87,00	-1.018,58
	212 Edificios y otras construcciones							
	21200 REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	15.890,28		18.199,44	18.199,44	15.213,09	2.986,35	-2.309,16
	Total Concepto	15.890,28		18.199,44	18.199,44	15.213,09	2.986,35	-2.309,16
	213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje							

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.yuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto	FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.yuncordoba.org	PÁGINA	14/67



E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CORDOBA

Fecha Obtención

29/03/2020

12:40:07

Pág. 4

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	DEFINITIVAS					
21300	REPARAC. MANTEN. MAQUIN. INSTA Y UTILIA.	34.910,28	20.000,00	52.273,27	52.273,26	44.985,32	7.287,94	2.637,02
	Total Concepto	34.910,28	20.000,00	52.273,27	52.273,26	44.985,32	7.287,94	2.637,02
214	Elementos de transporte							
21400	DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.403,15		5.381,29	5.381,29	4.894,58	486,71	1.021,86
	Total Concepto	6.403,15		5.381,29	5.381,29	4.894,58	486,71	1.021,86
215	Mobiliario							
21500	DE MOBILIARIO Y ENSERES	13.079,44						13.079,44
	Total Concepto	13.079,44						13.079,44
216	Equipos para procesos de información							
21600	DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	4.855,20		7.751,14	7.751,14	7.266,64	484,50	-2.895,94
	Total Concepto	4.855,20		7.751,14	7.751,14	7.266,64	484,50	-2.895,94
219	Otro inmovilizado material							
21900	DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	58.757,23		8.782,13	8.782,13	2.314,34	6.467,79	49.975,10
	Total Concepto	58.757,23		8.782,13	8.782,13	2.314,34	6.467,79	49.975,10
22	Material, suministros y otros	135.248,53	20.000,00	94.758,80	94.758,79	76.958,50	17.800,29	60.488,74
220	Material de oficina							
22000	Ordinatio no inventariable	4.937,04		3.988,52	3.988,52	2.990,18	990,34	948,52
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.130,30		3.971,96	3.971,96	2.980,97	990,99	-841,66
22002	Material informático no inventariable	677,63		3.058,22	3.058,22	2.257,75	800,47	-2.380,59
	Total Concepto	8.744,97		11.018,70	11.018,70	8.228,90	2.789,80	-2.273,73
221	Suministros							
22100	Energía eléctrica	101.669,04	35.000,00	128.219,58	116.555,26	99.897,37	16.657,89	20.113,78
22101	Agua	10.465,77		22.653,15	22.653,15	15.402,29	7.250,86	-12.187,38

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.yuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto	FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.yuncordoba.org	PÁGINA	15/67



E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CORDOBA

(2019)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	DEFINITIVAS					
22103	Combustibles y carburantes	5.996,77	5.996,54	3.599,54	3.599,54	3.599,54	2.407,23	
22104	Vestuario	15.000,00	15.000,00	13.925,90	11.046,28	5.131,81	3.353,72	
22110	Productos de limpieza y aseo	2.488,57	2.488,57	1.998,74	1.998,74	1.394,33	489,83	
22111	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos	12.000,00	12.000,00	3.623,60	3.623,60	3.260,60	8.376,40	
22112	Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomu	1.649,07	1.649,07				1.649,07	
22199	Otros suministros	20.000,00	22.886,32	6.850,71	6.850,71	6.208,84	16.035,61	
	Total Concepto	169.269,22	37.886,32	180.861,22	166.917,28	134.824,78	32.092,50	40.238,26
222	Comunicaciones							
22200	Servicios de telecomunicaciones	12.508,11	12.508,11	13.501,74	10.164,22	6.990,29	1.173,93	2.343,89
22201	Postales	956,11	956,11	94,10	94,10	94,10	862,01	
22203	Informáticas	841,97	841,97	874,19	874,19	403,82	470,37	-32,22
	Total Concepto	14.306,19	14.306,19	14.470,03	11.132,51	9.488,21	1.644,30	3.173,68
223	Transportes							
22300	TRANSPORTES	1.000,00	1.000,00	1.854,47	1.854,47	1.331,75	522,72	-854,47
	Total Concepto	1.000,00	1.000,00	1.854,47	1.854,47	1.331,75	522,72	-854,47
224	Primas de seguros							
22400	PRIMAS DE SEGUROS	804,07	804,07					804,07
	Total Concepto	804,07	804,07					804,07
225	Tributos							
22502	Tributos de las Entidades locales	2.263,50	2.263,50	2.279,19	2.279,19	1.632,25	646,94	-15,69
	Total Concepto	2.263,50	2.263,50	2.279,19	2.279,19	1.632,25	646,94	-15,69
226	Gastos diversos							
22601	Atenciones protocolarias y representativas	1.104,05	1.104,05	1.020,67	1.020,67	942,67	76,00	83,38
22602	Publicidad y propaganda	3.000,00	3.955,02	13.275,50	13.275,50	9.913,34	3.362,16	-6.320,48

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto	FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	16/67



E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CORDOBA

(2019)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
22603	Publicación en Diarios Oficiales	58,50		58,50				58,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	18.956,38		18.956,38	37.256,56	25.881,94	11.374,62	-18.300,18
22609	Actividades culturales y deportivas	31.514,69		31.514,69	44.370,80	34.259,31	10.111,49	-12.856,11
22699	Otros gastos diversos	54.633,62	3.955,02	58.588,64	95.923,53	70.997,26	24.926,27	-37.334,89
	Total Concepto							
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales							
22700	LIMPIEZA Y ASEO	68.000,00		68.000,00	54.612,41	39.100,18	11.679,54	17.220,28
22701	Seguridad	70.000,00	5.000,00	75.000,00	78.726,53	47.081,66	27.433,27	485,17
22706	Estudios y trabajos técnicos	244,42		244,42				244,42
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	16.000,00	21.088,43	37.088,43	40.595,22	37.878,69	2.716,61	-3.526,76
	Total Concepto	154.244,42	26.088,43	180.312,85	173.934,16	124.060,32	41.829,42	14.423,11
	Total Artículo.	405.285,99	67.909,77	473.175,76	480.341,30	350.563,47	104.451,95	18.160,34
23	Indemnizaciones por razón del servicio							
230	Días							
23000	De los miembros de los órganos de gobierno	570,61		570,61				570,61
23010	Del personal directivo	109,34		109,34				109,34
23020	Del personal no directivo	2.874,28		2.874,28	1.174,58	540,88	633,70	1.698,70
	Total Concepto	3.554,23		3.554,23	1.174,58	540,88	633,70	2.379,65
231	Locomoción							
23110	Del personal directivo	340,67		340,67				340,67
23120	Del personal no directivo	3.856,81		3.856,81	1.436,65	625,45	811,20	2.420,16
	Total Concepto	4.197,48		4.197,48	1.436,65	625,45	811,20	2.760,83
233	SERVICIOS EXTERIORES							
23300	OTRAS INDEMNIZACIONES	3.025,88		3.025,88	3.680,00	800,00	2.880,00	-654,12

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.yuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto	FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.yuncordoba.org	PÁGINA	17/67



E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ=

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CORDOBA

Fecha Obtención

29/03/2020

12:40:07

Pág. 7

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	DEFINITIVAS					
	Total Concepto	3.025,88	3.025,88	3.660,00	3.660,00	800,00	2.860,00	-854,12
	Total Artículo	10.777,59	10.777,59	6.291,23	6.291,23	1.986,33	4.324,90	4.486,36
	Total Capítulo	567.523,02	655.432,79	588.876,50	563.652,61	434.839,82	1.28.812,79	91.760,18

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.yuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.yuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==	PÁGINA	18/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==				

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CORDOBA

Fecha Obtención 29/03/2020 12:40:07
Pág. 8

(2019)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	DEFINITIVAS					
35	Intereses de demora y otros gastos financieros							
	359 Otros gastos financieros							
	35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS	596.01	596.01	4.50	4.50	4.50		591.51
	Total Concepto	596.01	596.01	4.50	4.50	4.50		591.51
	Total Artículo	596.01	596.01	4.50	4.50	4.50		591.51
	Total Capítulo	596.01	596.01	4.50	4.50	4.50		591.51

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ=	PÁGINA	19/67
				
E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ=				

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CORDOBA

Fecha Obtención 29/03/2020

12:40:07

Pág. 9

(2019) ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	DEFINITIVAS					
40	A la Administración General de la Entidad Local							
	400 A la Administración General de la Entidad Local							
	40000 A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	86.310,64	86.310,64	86.310,64	86.310,64	86.310,64		
	Total Concepto	86.310,64	86.310,64	86.310,64	86.310,64	86.310,64		
	Total Artículo.	86.310,64	86.310,64	86.310,64	86.310,64	86.310,64		
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro							
	480 A Familias e Instituciones sin fines de lucro							
	48000 TRANSFERENCIAS CTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN ANIMO DE LUCRO	500,00	500,00	800,00	800,00	800,00		-300,00
	Total Concepto	500,00	500,00	800,00	800,00	800,00		-300,00
	481							
	48100 PREMIOS, BECAS Y OTRAS ATENCIONES PARTICULARES	500,00	500,00					500,00
	Total Concepto	500,00	500,00					500,00
	Total Artículo.	1.000,00	1.000,00	800,00	800,00	800,00		200,00
	Total Capítulo	1.000,00	87.310,64	87.110,64	87.110,64	87.110,64		200,00

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto	FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	20/67



E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CORDOBA

Fecha Obtención 29/03/2020 12:40:07
Pág. 10

(2019)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
50								
	500							
	50001 FONDO DE CONTINGENCIA	10.000,00	10.000,00					10.000,00
	Total Concepto	10.000,00	10.000,00					10.000,00
	Total Artículo	10.000,00	10.000,00					10.000,00
	Total Capítulo	10.000,00	10.000,00					10.000,00

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.yuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.yuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==	PÁGINA	21/67



E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CORDOBA

Fecha Obtención

29/03/2020

12:40:07

Pág. 11

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

(2019)

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	DEFINITIVAS					
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los							
621	Terrenos y bienes naturales							
62102	PLANTA VIVA. EJEMPLARES SINGULARES							
62103	REMODELACION RED DE RIEGO							
	Total Concepto							
622	Edificios y otras construcciones							
62200	ESCUELA TALLER	20.000,00	-20.000,00					
62201	REMODELACION INSTALACIONES EN EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO	15.000,00	-15.000,00					
62203	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	15.000,00	15.000,00	13.606,72				15.000,00
	Total Concepto	35.000,00	-20.000,00	13.606,72				15.000,00
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje							
62300	REMODELACION INVERNADERO FLORA AMERICANA	4.000,00	4.000,00	3.974,85	3.974,85	3.974,85		25,15
62301	MAQUINARIA	3.000,00	3.000,00	627,99	627,99	627,99		2.372,01
	Total Concepto	7.000,00	7.000,00	4.602,84	4.602,84	4.602,84		2.397,16
624	Elementos de transporte							
62400	ADQUISICION DE VEHICULO TIPO FURGONETA	18.284,34	18.284,34	14.995,19	14.995,19		14.995,19	3.289,15
	Total Concepto	18.284,34	18.284,34	14.995,19	14.995,19		14.995,19	3.289,15
625	Mobiliario							
62500	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES ADSCRITAS	2.000,00	23.888,04	25.665,99	25.665,99	25.328,10	355,89	204,05
62501	CAMA ELASTICA CIUDAD DE LOS NIÑOS		15.432,18	13.156,48	13.156,48		13.156,48	2.275,70
62502	AUTOMATIZACION INSTALACIONES DE RIEGO							
	Total Concepto	2.000,00	38.320,22	38.840,47	38.840,47	25.328,10	13.512,37	2.479,75
626	Equipos para procesos de información							

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.yuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.yuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ=	PÁGINA	22/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ=				

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CORDOBA

Fecha Obtención 29/03/2020

12:40:07

Pág. 12

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	3.000,00	1.885,96	4.817,96	4.817,96	3.080,99	1.736,97	67,90
	Total Concepto	3.000,00	1.885,96	4.817,96	4.817,96	3.080,99	1.736,97	67,90
	Total Artículo	40.000,00	46.490,42	76.865,18	63.256,46	33.011,93	30.244,53	23.233,96
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo							
632	Edificios y otras construcciones							
63206	REPOSICION CUBIERTAS AUDITORIO ETNOBOTANICA	14.205,40	14.205,40	14.205,40	14.205,40	14.205,40		
63207	REMODELACION MOLINO DE MARTOS	11.446,60	11.446,60	11.446,60	11.446,60	11.446,60		
	Total Concepto	25.652,00	25.652,00	25.652,00	25.652,00	25.652,00		
	Total Artículo	25.652,00	25.652,00	25.652,00	25.652,00	25.652,00		
65	Inversiones gestionadas para otros entes publicos							
650	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes publicos							
65001	MEJORA ILLUMINACION CIUDAD DE LOS NIÑOS							
	Total Concepto							
	Total Artículo							
	Total Capítulo	40.000,00	72.142,42	102.517,18	88.908,46	58.663,93	30.244,53	23.233,96

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ=-. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.yuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto	FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.yuncordoba.org	PÁGINA	23/67



E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ=-

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CORDOBA

Fecha Obtención 29/03/2020

12:40:07

Pág. 13

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	DEFINITIVAS					
83	Concesión de préstamos fuera del sector público							
	830 Préstamos a corto plazo							
	83000 PRESTAMOS AL PERSONAL (ART. 44 CONVENIO COLECTIVO)	15.000,00	15.000,00	6.400,00	6.400,00	6.400,00		8.600,00
	Total Concepto	15.000,00	15.000,00	6.400,00	6.400,00	6.400,00		8.600,00
	Total Artículo	15.000,00	15.000,00	6.400,00	6.400,00	6.400,00		8.600,00
	Total Capítulo	15.000,00	15.000,00	6.400,00	6.400,00	6.400,00		8.600,00
	Total	3.176.060,00	3.342.412,83	3.074.343,98	2.943.866,64	2.784.609,32	159.057,32	398.746,19

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto	FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	24/67



E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ=

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CORDOBA

Fecha Obtención

29/03/2020

12:41:58

Pág. 1

(2019)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
17	MEDIO AMBIENTE.							
	170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.							
	17001 PROGRAMA ORDINARIO	3.176.050,00	158.453,06	3.067.032,77	2.936.355,43	2.777.296,11	159.057,32	388.147,63
	17004 ADMINISTRACION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE		7.909,77	7.311,21	7.311,21	7.311,21		596,56
	Total Gr. Progra...	3.176.050,00	166.362,83	3.074.343,98	2.943.666,64	2.784.609,32	159.057,32	388.746,19
	Total Política	3.176.050,00	166.362,83	3.074.343,98	2.943.666,64	2.784.609,32	159.057,32	388.746,19
	Total Área de Gasto	3.176.050,00	166.362,83	3.074.343,98	2.943.666,64	2.784.609,32	159.057,32	388.746,19
	Total	3.176.050,00	166.362,83	3.074.343,98	2.943.666,64	2.784.609,32	159.057,32	388.746,19

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ=	PÁGINA	25/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ=				

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CORDOBA

(2019) ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
Política 17 MEDIO AMBIENTE.
Grup. Prog. 170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.

CL. Programa	G. Prog.	Cta.	Subcpto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
170	101	10100			Retribuciones básicas	41.304,35		41.304,35	20.652,17	20.652,17	20.652,17	20.652,18	
170	101	10101			Otras remuneraciones	8.695,65		8.695,65	5.290,87	5.290,87	5.290,87	3.404,78	
					CTO 101 Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo	50.000,00		50.000,00	25.943,04	25.943,04	25.943,04	24.056,96	
					ART. 10 Órganos de gobierno y personal directivo	50.000,00		50.000,00	25.943,04	25.943,04	25.943,04	24.056,96	
170	130	13000			Retribuciones básicas	1.203.951,06	-35.000,00	1.168.951,06	1.083.138,28	1.025.142,00	1.025.142,00	143.809,06	
170	130	13002			Otras remuneraciones	84.128,46	-15.000,00	69.128,46	65.305,17	65.305,17	65.305,17	3.823,29	
					CTO 130 Laboral Fijo	1.288.079,52	-50.000,00	1.238.079,52	1.158.443,45	1.090.447,17	1.090.447,17	147.652,35	
170	131	13100			RETRIBUCIONES BASICAS EVENTUALES	544.833,06		544.833,06	526.798,79	507.321,71	507.321,71	37.511,35	
170	131	13101			Retribuciones personal laboral temporal. Complementaria	42.699,46	-5.000,00	37.699,46	36.959,86	36.959,86	36.959,86	739,60	
					CTO 131 Laboral temporal	587.532,52	-5.000,00	582.532,52	563.758,65	544.281,57	544.281,57	38.250,95	
					ART. 13 Personal Laboral	1.876.612,04	-55.000,00	1.820.612,04	1.722.202,10	1.634.728,74	1.634.728,74	185.883,30	
170	152	15200			OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.626,84		5.626,84				5.626,84	
					CTO 152 Otros incentivos al rendimiento	5.626,84		5.626,84				5.626,84	
					ART. 15 Incentivos al rendimiento	5.626,84		5.626,84				5.626,84	
170	160	16000			Seguridad Social	601.996,44	-25.000,00	576.996,44	536.994,20	532.714,83	532.714,83	44.281,61	
					CTO 160 Cuotas sociales	601.996,44	-25.000,00	576.996,44	536.994,20	532.714,83	532.714,83	44.281,61	
170	161	16104			Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones anticip								
					CTO 161 Prestaciones sociales	5.000,00		5.000,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	3.700,00	
170	162	16200			Formación y perfeccionamiento del personal								
170	162	16201			Economistas y comedores	500,00		500,00				500,00	
170	162	16205			Seguros	3.000,00		3.000,00	2.903,82	2.903,82	2.903,82	96,18	
170	162	16209			Otros gastos sociales	195,65		195,65				195,65	

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto	FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	26/67



E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CORDOBA

(2019) ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
Política 17 MEDIO AMBIENTE.
Grup. Prog. 170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.

CL. Programa	G. Prog.	Cto.	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
170	202	20200		CTO 162	Gastos sociales del personal	8.695,65	-25.000,00	8.695,65	4.203,82	4.203,82	4.203,82	4.491,83	
				ART. 16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	610.692,09		610.692,09	541.188,02	536.918,66	536.918,66	48.773,44	
				CAP. 1	GASTOS DE PERSONAL	2.541.930,97	-80.000,00	2.461.930,97	2.289.333,16	2.197.590,43	2.197.590,43	264.340,54	
					Arrendamientos de edificios y otras construcciones				400,00	400,00	400,00	-400,00	
				CTO 202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones				400,00	400,00	400,00	-400,00	
				CTO 203	Arrendamiento MAQUIN, INSTALAC. Y UTILIL.	15.126,76		15.126,76	7.187,17	7.187,17	7.187,17	7.939,59	
				CTO 204	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	15.126,76		15.126,76	7.187,17	7.187,17	7.187,17	7.939,59	
				CTO 205	Arrendamientos de material de transporte	1.104,15		1.104,15	7.587,17	7.587,17	7.587,17	1.104,15	
				CTO 205	Arrendamientos de mobiliario y enseres	1.104,15		1.104,15	7.587,17	7.587,17	7.587,17	1.104,15	
				ART. 20	Arrendamientos y cánones	16.230,91		16.230,91	7.587,17	7.587,17	7.587,17	8.643,74	
					DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	1.352,95		1.352,95	2.371,53	2.371,53	2.284,53	-1.016,58	
				CTO 210	Infraestructuras y bienes naturales	1.352,95		1.352,95	2.371,53	2.371,53	2.284,53	-1.016,58	
					REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	15.890,28		15.890,28	18.199,44	18.199,44	15.213,09	-2.986,35	
				CTO 212	Edificios y otras construcciones	15.890,28		15.890,28	18.199,44	18.199,44	15.213,09	-2.986,35	
					REPARAC. MANTENI. MAQUIN, INSTA Y UTILLA.	34.910,28	20.000,00	54.910,28	52.273,27	52.273,26	44.985,32	7.287,94	
				CTO 213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	34.910,28	20.000,00	54.910,28	52.273,27	52.273,26	44.985,32	7.287,94	
					ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.403,15		6.403,15	5.381,29	5.381,29	4.894,58	1.021,86	

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==	PÁGINA	27/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==				

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CORDOBA

(2019) ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
Política 17 MEDIO AMBIENTE.
Grup. Prog. 170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.

CL.Programa	G. Prog.	Cto.	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
170	215	21500		CTO 214	Elementos de transporte DE MOBILIARIO Y ENSERES	6.403,15	13.079,44	13.079,44	5.381,29	4.894,58	486,71	1.021,86	
170	216	21600		CTO 215	Mobiliario DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	4.855,20	4.855,20	4.855,20	7.751,14	7.266,64	484,50	-2.895,94	
170	219	21900		CTO 216	Equipos para procesos de información DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	58.757,23	58.757,23	58.757,23	8.782,13	2.314,34	6.467,79	49.975,10	
170	220	22000		CTO 219	Otro inmovilizado material ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación	135.248,53	20.000,00	155.248,53	94.758,80	76.958,50	17.800,29	60.488,74	
170	220	22000		Ordinario no inventariable	Ordinario no inventariable	4.937,04		4.937,04	3.988,52	2.990,18	998,34	948,52	
170	220	22001		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.130,30		3.130,30	3.871,96	2.980,87	990,99	-841,66	
170	220	22002		Material informático no inventariable	Material informático no inventariable	677,63		677,63	3.058,22	2.257,75	800,47	-2.980,59	
170	221	22100		CTO 220	Material de oficina Energía eléctrica	8.744,97		8.744,97	11.018,70	8.228,90	2.789,80	-2.273,73	
170	221	22101		Agua	Agua	101.689,04	35.000,00	136.689,04	128.219,58	99.897,37	16.657,89	20.113,78	
170	221	22103		Combustibles y carburantes	Combustibles y carburantes	10.465,77		10.465,77	22.653,15	15.402,29	7.250,86	-12.187,38	
170	221	22104		Vestuario	Vestuario	5.996,77		5.996,77	3.589,54	3.589,54		2.407,23	
170	221	22110		Productos de limpieza y aseo	Productos de limpieza y aseo	15.000,00		15.000,00	11.646,28	5.131,81	6.514,47	3.353,72	
170	221	22111		Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos	2.488,57		2.488,57	1.998,74	1.334,33	664,41	489,83	
170	221	22112		Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomu	Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomu	12.000,00		12.000,00	3.623,60	3.260,60	363,00	8.376,40	
170	221	22199		Otros suministros	Otros suministros	1.649,07		1.649,07	6.850,71	6.208,84	641,87	16.035,61	
170	222	22200		CTO 221	Suministros Servicios de telecomunicaciones	168.289,22	37.886,32	206.175,54	180.861,22	134.824,78	32.092,50	40.236,26	
170	222	22200				12.508,11		12.508,11	10.164,22	8.990,29	1.173,93	2.345,89	

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ=.			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ=	PÁGINA
		30/03/2020	
		28/67	
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ=			

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CORDOBA

(2019) ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
Política 17 MEDIO AMBIENTE.
Grup. Prog. 170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.

CL. Programa	G. Prog.	Cta.	Subcpto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
170	222	22201			Postales	956,11		956,11	94,10	94,10	94,10	882,01	
170	222	22203			Informáticas	841,97		841,97	874,19	403,82	470,37	-32,22	
170	223	22300			CTO 222 Comunicaciones	14.306,19		14.306,19	14.470,03	9.488,21	1.644,30	3.173,68	
					TRANSPORTES	1.000,00		1.000,00	1.854,47	1.331,75	522,72	-854,47	
					CTO 223 Transportes	1.000,00		1.000,00	1.854,47	1.331,75	522,72	-854,47	
170	224	22400			PRIMAS DE SEGUROS	804,07		804,07				804,07	
					CTO 224 Primas de seguros	804,07		804,07				804,07	
170	225	22502			Tributos de las Entidades locales	2.263,50		2.263,50	2.279,19	1.632,25	646,94	-15,69	
					CTO 225 Tributos	2.263,50		2.263,50	2.279,19	1.632,25	646,94	-15,69	
170	226	22601			Atenciones protocolarias y representativas	1.104,05		1.104,05	1.020,67	942,67	76,00	83,38	
170	226	22602			Publicidad y propaganda	3.000,00	3.955,02	6.955,02	13.275,50	9.913,34	3.362,16	-6.320,48	
170	226	22603			Publicación en Diarios Oficiales	58,50		58,50				58,50	
170	226	22606			Reuniones, conferencias y cursos	18.956,38		18.956,38	37.256,56	25.881,94	11.374,62	-18.300,18	
170	226	22609			Actividades culturales y deportivas	31.514,69		31.514,69	44.370,80	34.259,31	10.111,49	-12.856,11	
170	226	22699			Otros gastos diversos	54.633,62	3.955,02	58.588,64	95.923,53	70.997,26	24.926,27	-37.334,89	
					CTO 226 Gastos diversos	68.000,00	3.955,02	71.955,02	54.612,41	39.100,18	11.679,54	17.220,28	
170	227	22700			LIMPIEZA Y ASEO	70.000,00	5.000,00	75.000,00	78.726,53	47.081,56	27.433,27	485,17	
170	227	22701			Seguridad	244,42		244,42				244,42	
170	227	22706			Estudios y trabajos técnicos	16.000,00	21.068,43	37.068,43	40.596,22	37.878,68	2.716,61	-3.526,76	
170	227	22799			Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	154.244,42	26.088,43	180.332,85	173.934,16	124.060,32	41.829,42	14.423,11	
					CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	405.265,99	67.909,77	473.175,76	480.341,30	350.563,47	104.451,95	18.160,34	
170	230	23000			ART. 22 Material, suministros y otros	570,61		570,61				570,61	
					De los miembros de los órganos de gobierno								

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==	PÁGINA
			29/67
	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==		

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CORDOBA

(2019) ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
Política 17 MEDIO AMBIENTE.
Grup. Prog. 170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.

CL.Programa	G. Prog.	Cto.	Subcpto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO	
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS						
170	230	23010			Del personal directivo	109,34		109,34				109,34		
170	230	23020			Del personal no directivo	2.874,28		2.874,28	1.174,58	540,88	633,70	1.699,70		
					CTO 230 Dietas	3.554,23		3.554,23	1.174,58	540,88	633,70	2.379,65		
170	231	23110			Del personal directivo	340,67		340,67				340,67		
170	231	23120			Del personal no directivo	3.856,81		3.856,81	1.436,65	625,45	811,20	2.420,16		
					CTO 231 Locomoción	4.197,48		4.197,48	1.436,65	625,45	811,20	2.760,83		
170	233	23300			OTRAS INDEMNIZACIONES	3.025,88		3.025,88	3.660,00	800,00	2.880,00	-654,12		
					CTO 233 SERVICIOS EXTERIORES	3.025,88		3.025,88	3.660,00	800,00	2.880,00	-654,12		
					ART. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	10.777,59		10.777,59	6.291,23	1.966,33	4.324,90	4.486,36		
					CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	567.523,02	87.909,77	655.432,79	588.978,50	563.652,61	434.839,82	128.812,79	91.780,18	
170	359	35900			OTROS GASTOS FINANCIEROS	596,01		596,01	4,50	4,50	4,50	591,51		
					CTO 359 Otros gastos financieros	596,01		596,01	4,50	4,50	4,50	591,51		
					ART. 35 Intereses de demora y otros gastos financieros	596,01		596,01	4,50	4,50	4,50	591,51		
					CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS	596,01		596,01	4,50	4,50	4,50	591,51		
170	400	40000			A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		86.310,64	86.310,64	86.310,64	86.310,64	86.310,64			
					CTO 400 A la Administración General de la Entidad Local		86.310,64	86.310,64	86.310,64	86.310,64	86.310,64			
					ART. 40 A la Administración General de la Entidad Local		86.310,64	86.310,64	86.310,64	86.310,64	86.310,64			
170	480	48000			TRANSFERENCIAS CTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN ANIMO DE LUCHO	500,00		500,00	800,00	800,00		-300,00		
					CTO 480 A Familias e Instituciones sin fines de lucro	500,00		500,00	800,00	800,00		-300,00		
170	481	48100			PREMIOS BECAS Y OTRAS ATENCIONES A PARTICULARES	500,00		500,00	800,00	800,00		-300,00		

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==	PÁGINA	30/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==				

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CORDOBA

(2019) ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
Política 17 MEDIO AMBIENTE.
Grup. Prog. 170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.

CL.Programa G. Prog.	APLIC. CL.Económica Cto. Subcpto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
170	625 62502	AUTOMATIZACIÓN INSTALACIONES DE RIEGO CTO 625 Mobiliario	2.000,00	38.320,22	41.320,22	38.840,47	38.840,47	25.328,10	13.512,37	2.479,75
170	626 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION CTO 626 Equipos para procesos de informacion	3.000,00	1.885,86	4.885,86	4.817,96	4.817,96	3.080,99	1.736,97	67,90
170	632 63206	ART. 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los ETNOBOTANICA	40.000,00	46.490,42	86.490,42	76.865,18	63.256,46	33.011,83	30.244,53	23.233,96
170	632 63207	REPOSICION CUBIERTAS AUDITORIO REMODELACION MOLINO DE MARTOS	14.205,40	11.446,60	25.652,00	14.205,40	11.446,60	11.446,60	11.446,60	
170	650 65001	ART. 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo MEJORA ILUMINACION CIUDAD DE LOS NIÑOS	25.652,00	25.652,00	25.652,00	25.652,00	25.652,00	25.652,00	25.652,00	
170	830 83000	CTO 650 Gastos en inversiones gestionadas para otros entes publicos ART. 65 Inversiones gestionadas para otros entes publicos CAP. 6 INVERSIONES REALES	40.000,00	72.142,42	112.142,42	102.517,18	88.908,46	58.663,83	30.244,53	23.233,96
		PRESTAMOS AL PERSONAL (ART. 44 CONVENIO COLECTIVO)	15.000,00	15.000,00	15.000,00	6.400,00	6.400,00	6.400,00	6.400,00	8.600,00
		CTO 830 Préstamos a corto plazo	15.000,00	15.000,00	15.000,00	6.400,00	6.400,00	6.400,00	6.400,00	8.600,00
		ART. 83 Concesión de préstamos fuera del sector público	15.000,00	15.000,00	15.000,00	6.400,00	6.400,00	6.400,00	6.400,00	8.600,00
		CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00	15.000,00	15.000,00	6.400,00	6.400,00	6.400,00	6.400,00	8.600,00
		TOTAL GR. PROGRA. 170	3.176.050,00	166.382,83	3.342.432,83	3.074.343,98	2.943.666,64	2.784.609,32	159.057,32	398.746,19

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto	FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	32/67



E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CORDOBA

Fecha Obtención 29/03/2020

12:44:57

Pág. 1

(2019)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0								
1				7.311,21	7.311,21	7.311,21		598,56
2				2.289.333,16	2.197.590,43	2.197.590,43		264.340,54
17001	2.541.930,97	-80.000,00	2.461.930,97	581.667,29	556.341,40	427.526,61	128.812,79	91.181,62
17001	567.523,02	80.000,00	647.523,02	4,50	4,50	4,50		591,51
17001	596,01		596,01	87.110,64	87.110,64	87.110,64		200,00
17001	1.000,00		1.000,00	102.517,18	88.908,46	58.663,93	30.244,53	10.000,00
17001	10.000,00		10.000,00	6.400,00	6.400,00	6.400,00		23.233,96
17001	40.000,00		40.000,00					8.600,00
17001	15.000,00		15.000,00					
Suma	3.176.050,00	166.362,83	3.342.412,83	3.074.343,98	2.943.666,64	2.784.609,32	159.057,32	398.746,19

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto	FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	33/67



E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CORDOBA

Fecha Obtención 29/03/2020

12:46:03

Pág. 1

**(2019)
RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO**

ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.	CAPÍTULO									TOTAL	
	1	2	3	4	6	7	8	9			
1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.											
17 MEDIO AMBIENTE.											
170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.	2.197.590,43	563.652,61	4,50	87.110,64	88.908,46				6.400,00		2.943.666,64
Total Política	2.197.590,43	563.652,61	4,50	87.110,64	88.908,46				6.400,00		2.943.666,64
Total Área de Gasto	2.197.590,43	563.652,61	4,50	87.110,64	88.908,46				6.400,00		2.943.666,64
Total	2.197.590,43	563.652,61	4,50	87.110,64	88.908,46				6.400,00		2.943.666,64

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==	PÁGINA	34/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==				

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CORDOBA

Fecha Obtención

29/03/2020

12:50:19

Pág.

1

(2019)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	
1700 ADMINISTRACION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	1				2.197.590,43	
		10			25.943,04	
				101		25.943,04
					10100	20.652,17
					10101	5.290,87
			13			1.634.728,74
				130		1.090.447,17
					13000	1.025.142,00
					13002	65.305,17
				131		544.281,57
					13100	507.321,71
					13101	36.959,86
			16			536.918,65
				160		532.714,83
					16000	532.714,83
				162		4.203,82
					16200	1.300,00
				16205	2.903,82	
	2				563.652,61	
				20	7.587,17	
			202		400,00	

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ=-. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.yuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.yuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ=-	PÁGINA	35/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ=-				

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CORDOBA

Fecha Obtención 29/03/2020 12:50:19
Pág. 2

**(2019)
RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA**

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				20200	400,00
			203		7.187,17
				20300	7.187,17
		21			94.758,79
			210		2.371,53
				21000	2.371,53
			212		18.199,44
				21200	18.199,44
			213		52.273,26
				21300	52.273,26
			214		5.381,29
				21400	5.381,29
			216		7.751,14
				21600	7.751,14
			219		8.782,13
				21900	8.782,13
		22			455.015,42
			220		11.018,70
				22000	3.988,52
				22001	3.971,96
				22002	3.058,22
			221		166.917,28

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/				
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==	PÁGINA	36/67
				
E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==				

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CORDOBA

Fecha Obtención 29/03/2020 12:50:19
Pág. 3

(2019) RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22100	116.555,26
				22101	22.653,15
				22103	3.589,54
				22104	11.646,28
				22110	1.998,74
				22111	3.623,60
				22199	6.850,71
			222		11.132,51
				22200	10.164,22
				22201	94,10
				22203	874,19
			223		1.854,47
				22300	1.854,47
			225		2.279,19
				22502	2.279,19
			226		95.923,53
				22601	1.020,67
				22602	13.275,50
				22609	37.256,56
				22699	44.370,80
			227		165.889,74
				22700	50.779,72

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto	FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	37/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==			

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CORDOBA

Fecha Obtención 29/03/2020 12:50:19
Pág. 4

**(2019)
RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA**

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22701	74.514,83
				22799	40.595,19
		23			6.291,23
			230		1.174,58
				23020	1.174,58
			231		1.436,65
				23120	1.436,65
			233		3.680,00
				23300	3.680,00
	3				4,50
					4,50
		35			4,50
			359		4,50
				35900	4,50
	4				87.110,64
		40			86.310,64
			400		86.310,64
				40000	86.310,64
					800,00
		48			800,00
			480		800,00
				48000	800,00
	6				88.908,46
					63.256,46

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto	FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	38/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==			

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CORDOBA

Fecha Obtención 29/03/2020

12:50:19

Pág. 5

(2019)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			623		4.602,84
				62300	3.974,85
				62301	627,99
			624		14.995,19
				62400	14.995,19
			625		38.840,47
				62500	25.683,99
				62501	13.156,48
			626		4.817,96
				62600	4.817,96
		63			25.652,00
			632		25.652,00
				63206	14.205,40
				63207	11.446,60
	8				6.400,00
		83			6.400,00
			830		6.400,00
				83000	6.400,00
					2.943.666,64
					2.943.666,64
TOTAL PROGRAMA 1700					
TOTAL GENERAL					

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto	FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	39/67
			
E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==			

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CÓRDOBA

Fecha Obtención 29/03/2020
Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO	CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	EJERCICIO 2019 RESULTADO PRESUPUESTARIO
	a. Operaciones corrientes	3.154.440,18	2.848.358,18		306.082,00
	b) Operaciones de capital	40.000,00	88.908,46		-48.908,46
	1. Total operaciones no financieras (a+b)	3.194.440,18	2.937.266,64		257.173,54
	c) Activos financieros	6.400,00	6.400,00		
	d) Pasivos financieros				
	2. Total operaciones financieras (c+d)	6.400,00	6.400,00		
	1. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	3.200.840,18	2.943.666,64		257.173,54
	AJUSTES				
	3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			86.310,64	
	4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			8.009,30	
	5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			20.568,30	
	II. TOTAL AJUSTES (I=3+4+5)			73.751,64	
	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				330.925,18

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ=	PÁGINA	40/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ=				

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CORDOBA

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2019

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR
57,566	1. Fondos líquidos	137.882,24		70.435,34
430	2. Derechos pendientes de cobro	846.989,03		689.689,70
431	+ del Presupuesto corriente	295.088,04	279.486,94	
257.258.270.275.440.442,	+ de Presupuestos cerrados	490.639,18	345.965,31	
449.456.470.471.472.537,	+ de Operaciones no presupuestarias	61.261,81	64.247,45	
538.550.566.566				
400	3. Obligaciones pendientes de pago	318.534,61		415.484,78
401	+ del Presupuesto corriente	159.057,32	258.464,97	
165.166.180.185.410.414,	+ de Presupuestos cerrados	2.982,41	703,48	
419.453.456.475.476.477,	+ de Operaciones no presupuestarias	156.494,88	156.326,33	
502.515.516.521.550.560,				
561				
554.559	4. Partidas pendientes de aplicación	5.010,94		94.183,29
555.5581.5585	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva			
	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		94.183,29	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	671.357,60		438.823,55
2961.2962.2981.2982.49	II. Saldos de dudoso cobro	133.846,48		97.087,07
00.4901.4902.4903.5981				
5962.5981.5982	III. Exceso de financiación afectada	22.844,00		120.983,04
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	514.667,12		220.743,44

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==	PÁGINA	41/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==				

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CORDOBA

Fecha Obtención 29/03/2020
Pag. 1

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO 2019

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018	15.550.352,12	1.455.617,55	0,00	53.547,05	17.059.516,72
AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	0,00	-14.240,00	0,00	0,00	-14.240,00
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2019 (A+B)	15.550.352,12	1.441.377,55	0,00	53.547,05	17.045.276,72
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2019	0,00	341.835,62	0,00	-9.378,35	332.457,27
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	341.835,62	0,00	-9.378,35	332.457,27
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019 (C+D)	15.550.352,12	1.783.213,17	0,00	44.168,70	17.377.733,99

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.yuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto	FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.yuncordoba.org	PÁGINA	42/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ=			

2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

CUENTA P.G.C		NOTAS EN MEMORIA	2019	2018
129	I. Resultado económico patrimonial		341.835,62	-180.943,16
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1 Ingresos			
(820),(821),(822)	1.2 Gastos			
	2. Activos y pasivos financieros			
900,991	2.1 Ingresos			
(800),(891)	2.2 Gastos			
	3. Coberturas contables			
910	3.1 Ingresos			
(810)	3.2 Gastos			
94	4. Subvenciones recibidas			25.000,00
	Total (1+2+3+4)			25.000,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
	1. Inmovilizado no financiero			
(823)	2. Activos y pasivos financieros			
(802),902,993	3. Coberturas contables			
(8110),9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial			
(8111),9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta			
(84)	4. Subvenciones recibidas		-9.378,35	-24.005,86
	Total (1+2+3+4)		-9.378,35	-24.005,86
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		332.457,27	-179.949,02

Código CSV: 6afe5c721b3489c5ad9e6b43e6ad121b1fb4ee25 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.cordoba.es | PÁG. 56 DE 81

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ=.			
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto	FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	43/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==			

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CÓRDOBA

Fecha Obtención
Pág. 29/03/2020 1

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Operaciones Patrimoniales con la Entidad o Entidades Propietarias

	NOTAS EN MEMORIA	2019	2018
1.	Aportación patrimonial dineraria		
2.	Aportación de bienes y derechos		
3.	Asunción y condonación de la entidad o entidades propietarias		7.567.341,70
4.	Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		
5.	(-) Devolución de bienes y derechos		
6.	(-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		
TOTAL			7.567.341,70

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==	PÁGINA	44/67
				
E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==				

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CÓRDOBA

Fecha Obtención
Pág. 1

29/03/2020

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

EJERCICIO 2019

Otras Operaciones con la Entidad o Entidades Propietarias

	NOTAS EN MEMORIA	2019	2018
I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)		2.690.089,26	2.518.241,87
1. Transferencias y subvenciones		2.690.089,26	2.518.241,87
1.1 Ingresos		2.776.399,90	2.689.719,95
1.2 Gastos		-86.310,64	-181.478,08
2. Prestación de servicio y venta de bienes			
2.1 Ingresos			
2.2 Gastos			
3. Otros			
3.1 Ingresos			
3.2 Gastos			
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)			
1. Subvenciones recibidas			
2. Otros			
TOTAL (I+II)		2.690.089,26	2.518.241,87

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.yuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.yuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==	PÁGINA	45/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==				

IMGEMA JARDIN BOTANICO DE CÓRDOBA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EJERCICIO: 2019

Fecha Obtención 29/03/2020
Pág. 1

	NOTAS EN MEMORIA	2019	2018
I. Flujos de Efectivo de las actividades de Gestión		56.292,77	213.693,26
A) Cobros:		3.985.319,61	4.072.976,03
2. Transferencias y subvenciones recibidas		2.870.687,97	2.911.546,03
3. Ventas y prestaciones de servicios		129.577,33	119.237,53
5. Intereses y dividendos cobrados		9.260,42	3.751,68
6. Otros Cobros		975.793,89	1.038.440,79
B) Pagos:		3.929.026,84	3.859.282,77
7. Gastos de personal		2.278.984,35	2.222.299,33
8. Transferencias y subvenciones concedidas		87.110,64	182.263,08
10. Otros gastos de gestión		593.149,36	419.327,86
12. Intereses pagados		4,50	9,00
13. Otros pagos		969.777,99	1.035.383,50
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		56.292,77	213.693,26
II. Flujos de Efectivo de las actividades de Inversión		-75.146,51	-133.733,83
C) Cobros:		6.400,00	6.000,00
2. Venta de activos financieros		6.400,00	6.000,00
D) Pagos:		81.546,51	139.733,83
5. Compra de inversiones reales		75.146,51	133.733,83
6. Compra de activos financieros		6.400,00	6.000,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-75.146,51	-133.733,83
IV. Flujos de Efectivo Pendientes de Clasificación		86.310,64	-86.310,64
I) Cobros pendientes de aplicación		86.310,64	
J) Pagos pendientes de Aplicación			86.310,64
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		86.310,64	-86.310,64
VI. Incremento/Disminución Neta del Efectivo y Activos Líquidos equivalentes al efectivo (I+II+III+IV+V)		67.456,90	-6.351,21
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		70.435,34	76.786,55
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		137.892,24	70.435,34

Código CSV: 6afe5c721b3489c5ad9e6b43e6ad121b1fb4ee25 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.cordoba.es | PÁG. 59 DE 81

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==	30/03/2020
			PÁGINA
			46/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==			

Fecha Obtención 29/03/2020
Pág. 1

IMGEMA JARDIN BOTANICO DE CÓRDOBA

ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

DEUDORES

CUENTA	CONCEPTO		MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					
4400	10042	DEUDORES POR IVA	635,25	2.875,39	3.510,64	2.985,64	525,00
TOTAL CUENTA			635,25	2.875,39	3.510,64	2.985,64	525,00
4490	10002	CAJEROS DEUDORES POR MONEDA FRACCIONARIA	1.500,00		1.500,00		1.500,00
TOTAL CUENTA			1.500,00		1.500,00		1.500,00
4700	10040	HACIENDA PUBLICA DEUDORA POR I.V.A	61.931,90		61.931,90	2.875,39	59.056,51
TOTAL CUENTA			61.931,90		61.931,90	2.875,39	59.056,51
5380	10003	DEPOSITOS CONSTITUIDOS A CORTO PLAZO EN ENTIDADES DEL GRUPO	180,30		180,30		180,30
TOTAL CUENTA			180,30		180,30		180,30
TOTAL			64.247,45	2.875,39	67.122,84	5.861,03	61.261,81

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==	PÁGINA	47/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==				

Fecha Obtención 29/03/2020
Pág. 1

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CÓRDOBA

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2019

CUENTA	CÓDIGO	CONCEPTO		MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
		DESCRIPCIÓN	SALDO 1 DE ENERO					
4750	20040	HACIENDA PUBLICA ACREEDORA POR IVA			2.875,39	2.875,39	2.875,39	
TOTAL CUENTA								
4751	20001	I.R.P.F. RETENCION TRABAJO PERSONAL		82.113,83	2.875,39	2.875,39	2.875,39	80.960,26
TOTAL CUENTA								
4760	20030	CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		82.113,83	299.008,89	381.122,72	300.162,46	80.960,26
TOTAL CUENTA								
4770	91001	HACIENDA PUBLICA IVA REPERCUTIDO		51.742,55	649.107,11	700.849,66	647.733,99	53.115,67
TOTAL CUENTA								
5600	20061	FIANZAS A CORTO PLAZO DE EJECUCION DE CONTRATOS		16.635,62		16.635,62		16.635,62
TOTAL CUENTA								
5610	20070	CUOTAS CENTRALES SINDICALES		78,00	324,00	402,00	375,00	27,00
5610	20080	FIANZAS DE EJECUCION DE OBRAS		5.636,33		5.636,33		5.636,33
5610	20141	DEPOSITOS RECIBIDOS DE EMPRESAS PRIVADAS		120,00		120,00		120,00
TOTAL CUENTA								
TOTAL				156.326,33	954.190,78	1.110.517,11	954.022,23	156.494,88

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.yuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.yuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ=	PÁGINA	48/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ=				

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CÓRDOBA

Fecha Obtención 29/03/2020
 Pág. 1
EJERCICIO: 2019

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

CUENTA	CÓDIGO	CONCEPTO		COBROS POTES. DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL COBROS POTES. APLICACIÓN EN EJERCICIO	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS POTES. DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
		DESCRIPCIÓN							
TOTAL									

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==	PÁGINA	49/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==				

IMGEMA JARDIN BOTANICO DE CÓRDOBA

Fecha Obtención 29/03/2020
 Pág. 1
EJERCICIO: 2019

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

CUENTA	CONCEPTO		PAGOS PDTES. APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL PAGOS PDTES. APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PDTES. DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
5550	40001	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	86.310,64			86.310,64	86.310,64	
TOTAL CUENTA			86.310,64			86.310,64	86.310,64	
5581	42000	PROVISIONES DE FONDOS PARA ANTICIPOS DE CAJA FIJA PTES. DE J			15.755,76	15.755,76	12.269,72	3.486,04
TOTAL CUENTA					15.755,76	15.755,76	12.269,72	3.486,04
5585	45000	LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS	7.856,76		12.269,72	20.126,48	18.601,58	1.524,90
5585	45900	LIBRAMIENTOS ANTICIPOS DE CAJA FIJA CON DESCUENTOS DE IRPF	15,89			15,89	15,89	
TOTAL CUENTA			7.872,65		12.269,72	20.142,37	18.617,47	1.524,90
TOTAL			94.183,29		28.025,48	122.208,77	117.197,83	5.010,94

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==	PÁGINA	50/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==				

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CÓRDOBA

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

Fecha Obtención 29/03/2020

Pág. 1

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES						EJERCICIO		2019
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	
2013.04.34900	OTROS PRECIOS PUBLICOS.	1.500,00					1.500,00	
2014.04.34401	ENTRADAS A INSTALACIONES ADSCRITAS (J.B. Y MOLINOS)	30,00					30,00	
2014.04.70001	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	19.681,48					19.681,48	
2016.04.34401	ENTRADAS A INSTALACIONES ADSCRITAS (RUBC Y MOLINOS DEL RIO)	24,00					24,00	
2016.04.49701	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UE (PROYECT UE-72930-RESSOJA)	799,80					799,80	
2017.04.45102	CONTRATO SERVICIOS BGVA-AGENCIA ANDALUZA DE MEDIO AMBIENTE	154.333,69					154.333,69	
2017.04.70001	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	112.419,49				66.711,73	21.068,27	
2017.04.70002	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA. CREDITOS EXTRAORDINARIOS	57.176,85	-14.240,00			42.936,85		
2018.04.34401	ENTRADAS A INSTALACIONES ADSCRITAS (REAL J. BOTANICO Y MOLIN)	53,00					53,00	
2018.04.34901	POR USO DE INSTALACIONES	1.525,00				525,00	1.000,00	
2018.04.42190	DE OTROS ORGANISMOS AUTONOMOS Y AGENCIAS: FECYT	25.000,00					25.000,00	
2018.04.45102	CONTRATO SERVICIOS BGVA-AGENCIA ANDALUZA DE MEDIO AMBIENTE	165.128,94					165.128,94	
2018.04.70001	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	87.780,00					87.780,00	

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.yuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.yuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==	PÁGINA	51/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==				

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CÓRDOBA

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

Fecha Obtención 29/03/2020

Pág. 2

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES		EJERCICIO					2019
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
	TOTAL	625.462,25	-14.240,00		24.639,49	110.173,56	476.399,18

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==	PÁGINA	52/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==				

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CORDOBA

Fecha Obtención 29/03/2020
Pág. 1

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2015.04.17001.22100	ENERGIA ELECTRICA	519,86		519,86			519,86
2017.04.17001.23300	OTRAS INDEMNIZACIONES	183,62		183,62			183,62
2018.04.17001.13000	RETRIBUCIONES BASICAS DE PERSONAL LABORAL FIJO	17.044,00		17.044,00		17.044,00	
2018.04.17001.13002	OTRAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL LABORAL. OTRAS	1.204,36		1.204,36		1.204,36	
2018.04.17001.13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL.	9.914,35		9.914,35		7.921,19	1.993,16
2018.04.17001.13101	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL.	906,68		906,68		620,91	285,77
2018.04.17001.16000	SEGURIDAD SOCIAL CUOTA EMPRESA	54.603,46		54.603,46		54.603,46	
2018.04.17001.20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	1.915,72		1.915,72		1.915,72	
2018.04.17001.20500	DE MOBILIARIO Y ENSERES	181,50		181,50		181,50	
2018.04.17001.21000	DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	2.203,53		2.203,53		2.203,53	
2018.04.17001.21200	REPARAC. MANTENI EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	5.987,01		5.987,01		5.987,01	
2018.04.17001.21300	REPARAC. MANTEN. MAQUIN. INSTA Y UTILLA.	29.052,60		29.052,60		29.052,60	
2018.04.17001.21400	DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	480,88		480,88		480,88	
2018.04.17001.21600	DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	72,60		72,60		72,60	
2018.04.17001.21900	DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	4.354,98		4.354,98		4.354,98	
2018.04.17001.22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.227,66		1.227,66		1.227,66	

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==	PÁGINA	53/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==				

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CORDOBA

Fecha Obtención 29/03/2020
Pág. 2

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.04.17001.22101	AGUA	5.305,11		5.305,11		5.305,11	
2018.04.17001.22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.643,44		1.643,44		1.643,44	
2018.04.17001.22104	VESTUARIO	5.966,36		5.966,36		5.966,36	
2018.04.17001.22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.007,91		1.007,91		1.007,91	
2018.04.17001.22111	DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y	328,52		328,52		328,52	
2018.04.17001.22112	DE MATERIAL ELECTRONICO	30,71		30,71		30,71	
2018.04.17001.22199	OTROS SUMINISTROS	5.556,41		5.556,41		5.556,41	
2018.04.17001.22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4.142,39		4.142,39		4.142,39	
2018.04.17001.22201	POSTALES	127,35		127,35		127,35	
2018.04.17001.22203	INFORMATICAS	244,68		244,68		244,68	
2018.04.17001.22502	TRIBUTOS LOCALES	323,47		323,47		323,47	
2018.04.17001.22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y	82,17		82,17		82,17	
2018.04.17001.22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.477,13		3.477,13		3.477,13	
2018.04.17001.22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	300,00		300,00		300,00	
2018.04.17001.22609	ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y EDUCATIVAS	9.656,44		9.656,44		9.656,44	
2018.04.17001.22699	DIVERSOS (PALEO, EDICIONES, TALLERES	15.890,60		15.890,60		15.890,60	

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==	PÁGINA	54/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==				

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CORDOBA

Fecha Obtención 29/03/2020
Pág. 3

**EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.04.17001.22700	LIMPIEZA Y ASEO	21.822,21		21.822,21		21.822,21	
2018.04.17001.22701	SEGURIDAD	11.150,03		11.150,03		11.150,03	
2018.04.17001.22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	18.819,98		18.819,98		18.819,98	
2018.04.17001.23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.142,67		2.142,67		2.142,67	
2018.04.17001.23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.364,77		1.364,77		1.364,77	
2018.04.17001.23300	OTRAS INDEMNIZACIONES	1.386,48		1.386,48		1.386,48	
2018.04.17001.62200	AULA DE APICULTURA	2.934,58		2.934,58		2.934,58	
2018.04.17001.62500	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES	10.377,80		10.377,80		10.377,80	
2018.04.17001.62600	EQUIPOS PROCESO DE INFORMACION	3.170,20		3.170,20		3.170,20	
2018.04.17004.22199	OTROS SUMINISTROS	1.025,43		1.025,43		1.025,43	
2018.04.17004.22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.036,80		1.036,80		1.036,80	
		259.168,45		259.168,45		256.186,04	2.982,41

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==	PÁGINA	55/67
				
E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==				

INGEMA JARDIN BOTANICO DE CÓRDOBA

Fecha Obtención 29/03/2020
Pág. 1

EJERCICIOS CERRADOS
VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

	EJERCICIO 2019		
	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- a) Operaciones corrientes			
- b) Operaciones de capital	-38.879,49		-38.879,49
1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	-38.879,49		-38.879,49
- c) Activos financieros			
- d) Pasivos financieros			
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)			
TOTAL (1+2)	-38.879,49		-38.879,49

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==	PÁGINA	56/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==				

IMGEMA JARDIN BOTANICO DE CÓRDOBA

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

DERECHOS CANCELADOS		EJERCICIO				2019
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
2017.04.70001	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA				24.639,49	24.639,49
	TOTAL				24.639,49	24.639,49

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==	PÁGINA	57/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==				

IMGEMA JARDIN BOTANICO DE CÓRDOBA

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

Fecha Obtención 29/03/2020
 Pág. 1

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2019

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORD.	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS CRÉDITO		INCORPORACIÓN REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRORROGA	TOTAL MODIFICACIÓN
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
04-17001.13000	RETRIBUCIONES BASICAS DE PERSONAL LABORAL FIJO					35.000,00					-35.000,00
04-17001.13002	OTRAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL LABORAL, OTRAS RETRIBUCIONES					15.000,00					-15.000,00
04-17001.13101	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL RETRIBU. COMPLEMENT					5.000,00					-5.000,00
04-17001.16000	SEGURIDAD SOCIAL CUOTA EMPRESA					25.000,00					-25.000,00
04-17001.21300	REPARAC. MANTEN. MAQUIN. INSTA Y UTILLA.				20.000,00						20.000,00
04-17001.22100	ENERGIA ELECTRICA				35.000,00						35.000,00
04-17001.22701	SEGURIDAD				5.000,00						5.000,00
04-17001.22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES				20.000,00						20.000,00
04-17001.40000	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	86.310,64									86.310,64
04-17001.62200	ADQUISICION VEHICULO TIPO FURGONETA					20.000,00					-20.000,00
04-17001.62201	REPOSICION JUEGOS CIUDAD NINOSIAS					15.000,00					-15.000,00
04-17001.62203	REPOSICION JUEGOS CIUDAD DE LOS NINOSIAS										15.000,00
04-17001.62300	MAQUINARIAS, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE				15.000,00						4.000,00
04-17001.62301	MAQUINARIAS, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE				3.000,00						3.000,00
04-17001.62400	ADQUISICION DE VEHICULO TIPO FURGONETA				20.000,00	1.715,66					18.284,34
04-17001.62500	MOBILIARIO INSTALACIONES ADSCRITAS						23.886,04				23.886,04
04-17001.62501	CAMA ELASTICA CIUDAD DE LOS NINOS						15.432,18				15.432,18
04-17001.62600	MAQUINARIAS INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE					3.000,00	3.170,20				1.885,86
04-17001.63206	REPOSICION CUBIERTAS AUDITORIO ETNOBOTANICA				1.715,66		14.205,40				14.205,40
04-17001.63207	REMODELACION MOLINO DE MARTOS						11.446,60				11.446,60
04-17004.22199	OTROS SUMINISTROS					86,25	2.874,57				2.866,32
04-17004.22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				19,82		3.935,20				3.955,02
04-17004.22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS PROFESIONALES				65,43		1.000,00				1.068,43
TOTAL											166.362,83

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==	PÁGINA	58/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==				

IMGEMA JARDIN BOTANICO DE CÓRDOBA

Fecha Obtención 29/03/2020
Pág. 1

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2019

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	
2019 04 17001 10100	RETRIBUCIONES BASICAS ALTOS CARGOS			20.652,18		20.652,18
2019 04 17001 10101	OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS			3.404,78		3.404,78
2019 04 17001 13000	RETRIBUCIONES BASICAS DE PERSONAL LABORAL FIJO	67.996,28		75.812,78		75.812,78
2019 04 17001 13002	OTRAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL LABORAL. OTRAS RETRIBUCIONE			3.823,29		3.823,29
2019 04 17001 13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. RETRIBUCIONES FIJAS	19.477,08		18.034,27		18.034,27
2019 04 17001 13101	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. RETRIBU. COMPLEMENT			739,60		739,60
2019 04 17001 15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			5.626,84		5.626,84
2019 04 17001 16000	SEGURIDAD SOCIAL CUOTA EMPRESA	4.269,37		40.012,24		40.012,24
2019 04 17001 16104	INDENIZACIONES AL PERSONAL POR JUBILACION ANTICIPADA			3.700,00		3.700,00
2019 04 17001 16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			500,00		500,00
2019 04 17001 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES			96,18		96,18
2019 04 17001 16205	SEGUROS			195,65		195,65
2019 04 17001 16209	OTROS GASTOS SOCIALES			-400,00		-400,00
2019 04 17001 20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			7.939,59		7.939,59
2019 04 17001 20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILIL.			1.104,15		1.104,15
2019 04 17001 20400	DE MATERIAL DE TRANSPORTE					
2019 04 17001 20500	DE MOBILIARIO Y ENSERES					
2019 04 17001 21000	DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES			-1.018,58		-1.018,58
2019 04 17001 21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC			-2.309,16		-2.309,16
2019 04 17001 21300	REPARAC. MANTEN. MAQUIN..INSTA Y UTILLA.	0,01		2.637,01		2.637,01
2019 04 17001 21400	DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE			1.021,86		1.021,86

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto	FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	59/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ=			

IMGEMA JARDIN BOTANICO DE CÓRDOBA

Fecha Obtención 29/03/2020
Pág. 2

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2019

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	
2019 04 17001 21500	DE MOBILIARIO Y ENSERES					13.079,44
2019 04 17001 21600	DE EQUIPOS INFORMÁTICOS					-2.895,94
2019 04 17001 21900	DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL					49.975,10
2019 04 17001 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE					948,52
2019 04 17001 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES					-841,66
2019 04 17001 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE					-2.380,59
2019 04 17001 22100	ENERGIA ELECTRICA	11.664,32				8.449,46
2019 04 17001 22101	AGUA					-12.187,38
2019 04 17001 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES					2.407,23
2019 04 17001 22104	VESTUARIO	2.279,62				1.074,10
2019 04 17001 22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO					489,83
2019 04 17001 22111	DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPOR					8.376,40
2019 04 17001 22112	DE MATERIAL ELECTRONICO					1.649,07
2019 04 17001 22199	OTROS SUMINISTROS					15.437,05
2019 04 17001 22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.337,52				-993,63
2019 04 17001 22201	POSTALES					862,01
2019 04 17001 22203	INFORMATICAS					-32,22
2019 04 17001 22300	TRANSPORTES					-854,47
2019 04 17001 22400	PRIMAS DE SEGUROS					804,07
2019 04 17001 22502	TRIBUTOS LOCALES					-15,69
2019 04 17001 22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS					83,38
2019 04 17001 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA					-9.938,38
2019 04 17001 22603	PUBLICACION DIARIOS OFICIALES					58,50
2019 04 17001 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS					
2019 04 17001 22609	ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y EDUCATIVAS					-18.300,18

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto	FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	60/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==			

IMGEMA JARDIN BOTANICO DE CÓRDOBA

Fecha Obtención 29/03/2020
Pág. 3

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2019

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	
2019 04 17001 22689	DIVERSOS (PALEO, EDICIONES, TALLERES JARDINERIA Y OTROS, ETI)			-12.856,11		-12.856,11
2019 04 17001 22700	LIMPIEZA Y ASEO	3.832,69			13.387,59	13.387,59
2019 04 17001 22701	SEGURIDAD	4.211,70		-3.726,53		-3.726,53
2019 04 17001 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			244,42		244,42
2019 04 17001 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES			91,11		91,11
2019 04 17001 23000	DE MIEMBROS DE ORGANOS DE GOBIERNO	0,03			570,61	570,61
2019 04 17001 23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO				109,34	109,34
2019 04 17001 23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO				1.699,70	1.699,70
2019 04 17001 23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO				340,67	340,67
2019 04 17001 23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO				2.420,16	2.420,16
2019 04 17001 23300	OTRAS INDEMNIZACIONES				-654,12	-654,12
2019 04 17001 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS				591,51	591,51
2019 04 17001 40000	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL					
2019 04 17001 48000	TRANSFERENCIAS CTES A FAMILIAS E INSTITUC SIN ANIMO DE LUCRO				-300,00	-300,00
2019 04 17001 48100	PREMIOS, BECAS Y OTRAS ATENCIONES A PARTICULARES				500,00	500,00
2019 04 17001 50001	FONDO DE CONTINGENCIA				10.000,00	10.000,00
2019 04 17001 62102	PLANTA VIVA, EJEMPLARES SINGULARES (ORQUIDARIO)					
2019 04 17001 62103	SOTERRAMIENTO LINEA ALTA TENSION					
2019 04 17001 62200	ADQUISICION VEHICULO TIPO FURGONETA					
2019 04 17001 62201	REPOSICION JUEGOS CIUDAD NIÑOS/AS					
2019 04 17001 62203	REPOSICION JUEGOS CIUDAD DE LOS NIÑOS/AS	13.608,72				13.608,72
2019 04 17001 62300	MAQUINARIAS, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILILLAJE				25,15	25,15
2019 04 17001 62301	MAQUINARIAS, INTALACIONES TECNICAS Y UTILILLAJE				2.372,01	2.372,01

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==	PÁGINA	61/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==				

IMGEMA JARDIN BOTANICO DE CÓRDOBA

Fecha Obtención 29/03/2020
Pág. 4

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2019

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE
2019 04 17001 62400	ADQUISICION DE VEHICULO TIPO FURGONETA			3.289,15	3.289,15
2019 04 17001 62500	MOBILIARIO INSTALACIONES ADSCRITAS			204,05	204,05
2019 04 17001 62501	CAMA ELASTICA CIUDAD DE LOS NIÑOS			2.275,70	2.275,70
2019 04 17001 62502	AUTOMATIZACION INSTALACIONES DE RIEGO				
2019 04 17001 62600	MAQUINARIAS INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE			67,90	67,90
2019 04 17001 63206	REPOSICION CUBIERTAS				
2019 04 17001 63207	AUDITORIO ETNOBOTANICA				
2019 04 17001 65001	REMODELACION MOLINO DE MARTOS				
2019 04 17001 83000	MEJORA ILUMINACION CIUDAD DE LOS NIÑOS			8.600,00	8.600,00
2019 04 17004 22199	PRESTAMOS AL PERSONAL (ART. 44 CONVENIO COLECTIVO)				
2019 04 17004 22602	OTROS SUMINISTROS				
2019 04 17004 22799	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				
	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS PROFESIONALES				
	TOTAL	130.677,34		22.058,39	246.010,46
					266.068,85

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto	FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	62/67
			
E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==			

INGENIA JARDIN BOTANICO DE CÓRDOBA

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN				COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		EJERCICIO 2019	
CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2016.3.002.2	SUBVECIÓN UE (PROYECT UE-72930-RESSQUA)	G18919290 DESQBRE-FUNDACION ANDALUZA PARA LA DIVULGACION DE LA	04-49701-OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UE (PROYECT UE-72930-RESSQUA	2,4537				
2017.3.011.1	PROYECTO DE GASTOS 2017	P1402100J EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	04-70001-AYUNTAMIE NTO DE CORDOBA	1,0000	8.009,30		2.275,70	
2019.3.011.1	PROYECTO DE GASTOS 2019	P1402100J EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	04-70001-AYUNTAMIE NTO DE CORDOBA	1,0000	20.568,30		20.568,30	
TOTAL					8.009,30	20.568,30	22.844,00	

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==	PÁGINA	63/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==				

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.

1. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

A) LIQUIDEZ INMEDIATA EJERCICIO 2019

FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ INMEDIATA (1/2)
137.892,24	318.534,61	0,43

B) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (2)	FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (3)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO ((1+2)/(1+2+3))
832.749,03	137.892,24	318.534,61	3,05

C) LIQUIDEZ GENERAL

ACTIVO CORRIENTE (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ GENERAL (1/2)
878.555,14	318.534,61	2,76

D) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	NÚMERO DE HABITANTES (3)	ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE ((1+2)/(1+2+3))
318.534,61	1.823,09	320000	1,00

E) ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	PATRIMONIO NETO (3)	ENDEUDAMIENTO ((1+2)/(1+2+3))
318.534,61	1.823,09	17.377.733,99	0,02

F) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO (1/2)
318.534,61	1.823,09	174,72

G) CASH-FLOW

PASIVO NO CORRIENTE (1)	FLUJOS NETOS DE GESTIÓN (2)	PASIVO CORRIENTE (3)	CASH-FLOW ((1/2) + (3/2))
1.823,09	56.292,77	318.534,61	5,69

H) PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE PAGO X IMPORTE DE PAGO (1)	SUMATORIO DE IMPORTE DE PAGO (2)	PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES (1/2)
35.949.593,00	623.319,06	57,67

I) PERIODO MEDIO DE COBRO

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE COBRO X IMPORTE DE COBRO (1)	SUMATORIO IMPORTE DE COBRO (2)	PERIODO MEDIO DE COBRO (1/2)
512.818,24	16.111,62	31,83

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ=	PÁGINA	64/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ=				

J) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS TRIBUTARIOS Y URBANÍSTICOS / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS / (1)	VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS / (1)	RESTO DE INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
3.178.662,75	0,00	0,94	0,04	0,02

2) ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	GASTOS DE PERSONAL / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS / (1)	APROVISIONAMIENTOS / (1)	RESTO GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
2.837.338,92	0,77	0,03	0,00	0,19

3) COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (2)	COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES (1/2)
2.837.338,92	3.178.662,75	0,89

Código CSV: 6afe5c721b3489c5ad9e6b43e6ad121b1fb4ee25 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.cordoba.es | PÁG. 78 DE 81

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==	PÁGINA	65/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ==				

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

EJERCICIO 2019

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / CRÉDITOS DEFINITIVOS		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	CRÉDITOS DEFINITIVOS
0,88	2.943.666,64	3.342.412,83

REALIZACIÓN DE PAGOS = PAGOS LÍQUIDOS / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS LÍQUIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,95	2.784.609,32	2.943.666,64

GASTO POR HABITANTE = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / Nº DE HABITANTES		
GASTO POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	Nº DE HABITANTES
9,20	2.943.666,64	320.000

INVERSION POR HABITANTE = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) / Nº DE HABITANTES		
INVERSION POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	Nº DE HABITANTES
0,28	88.908,46	320.000

ESFUERZO INVERSOR = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
ESFUERZO INVERSOR	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,03	88.908,46	2.943.666,64

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS / PREVISIONES DEFINITIVAS		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PREVISIONES DEFINITIVAS
0,96	3.200.840,18	3.342.412,83

REALIZACIÓN DE COBROS = RECAUDACIÓN NETA / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		
REALIZACIÓN DE COBROS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
0,91	2.905.752,14	3.200.840,18

AUTONOMÍA = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas) / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES		
AUTONOMÍA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,06	188.868,36	3.200.840,18

AUTONOMÍA FISCAL = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES		
AUTONOMÍA FISCAL	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,00	0,00	3.200.840,18

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto	FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	66/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ=			

Código CSV: 6afe5c721b3489c5ad9e6b43e6ad121b1fb4ee25 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.cordoba.es> | PÁG. 79 DE 81

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE = RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO / Nº DE HABITANTES		
SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	Nº DE HABITANTES
1,03	330.925,18	320.000

DE PRESUPUESTO CERRADOS

REALIZACIÓN DE PAGOS = PAGOS / SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)		
REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS	SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)
0,99	256.186,04	259.168,45

REALIZACIÓN DE COBROS = COBROS / SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones y Anulaciones)		
REALIZACIÓN DE COBROS	COBROS	SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones y Anulaciones)
0,18	110.173,58	611.212,25

Código Seguro de verificación: E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fidel Gomez Puerto		FECHA	30/03/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ=	PÁGINA	67/67
 E0RpCkH10+JAONWTxULKkQ=				

Código CSV: 6afe5c721b3489c5ad9e6b43e6ad121b1fb4ee25 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.cordoba.es> | PÁG. 80 DE 81



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

6afe5c721b3489c5ad9e6b43e6ad121b1fb4ee25

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0000034_2020_0000000000000000000000004540389

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 23/11/2020 13:33:14

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 6afe5c721b3489c5ad9e6b43e6ad121b1fb4ee25

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf